

RESEÑAS

Alcorán. Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606. Introducción de Joan VERNET GINÉS. Transcripción de Lluís ROQUÉ FÍGULS, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001. XXII+413 pp.

En este libro se edita un manuscrito anónimo que se conserva en la Biblioteca Provincial de Toledo, con la signatura B.P.P. de Toledo, R (Ms) 235, cuyo título es *El Alcorán*.

El Prof. Dr. D. Juan Vernet, que fue Catedrático de Lengua Árabe de la Universidad de Barcelona durante cuarenta años (actualmente está jubilado de la docencia), explica en la Introducción (pp. IX-XVIII) que, durante su largo magisterio, enseñaba a sus alumnos a traducir fragmentos escogidos de *El Corán*. Además, es autor de dos traducciones de *El Corán* desde el árabe al castellano, la primera, publicada en 1953 (Ed. Janés) y la segunda publicada en 1963 (Ed. Planeta); esto quiere decir que el Prof. Vernet es una gran autoridad y una persona experta en *El Corán*. El Dr. Vernet manifiesta que, «después de tantos años de trabajar sobre el mismo texto, el del *Alcorán* que se edita en este libro que reseñamos es intraducible, como cualquier otro libro de nuestros clásicos; si no, serían inconcebibles tantas traducciones de distintos autores y a la misma lengua de obras como, por ejemplo, *El Quijote* de Cervantes. Esta afirmación vale también para los autores modernos. Si se traducen ¿por qué tantas traducciones de varios autores sobre la misma obra y a la misma lengua?». En opinión del Prof. Vernet, el autor del manuscrito del *Alcorán* que aquí se publica, es relativamente fiel al texto original que seguramente copió de textos aljamiados, omitiendo las largas cadenas de transmisores y las discusiones que frecuentemente hacen para discernir cuál es la verdadera significación de un precepto. Si añade alguno de esos comentarios lo hace ciñéndose a los autores clásicos medievales. Conforme avanza en la copia, su letra empeora y confiesa hacia el final que su conocimiento del árabe no es bueno. El Dr. Vernet fue comparando esta traducción con la que él tiene en su ordenador y establece las comparaciones pertinentes. Basándose en determinadas características, llega a la conclusión de que el autor del manuscrito de la biblioteca toledana creía que lo que copiaba era el texto auténtico y válido para la oración.

La transcripción de esta traducción de este *Alcorán* ha sido llevada a cabo por Lluís Roqué Figuls, quien antes de iniciar la transcripción propiamente dicha (pp. 1-407), escribe una Nota preliminar, en la que explica al lector las características del *Alcorán*. «Se trata de un manuscrito anónimo encuadernado, con lomo de pies y nervios, y un tejuelo de color rojo, en el que, con letras doradas, se lee *El Alcorán*. Su estado de conservación parece óptimo aunque tenga algunas manchas liliáceas de hongos y algún que otro agujerito debido a la carcinoma. Para su encuadernación, fue mutilado ligeramente el original por su parte superior y por el lado exterior. El ejemplar ostenta tres tipos de sello: el más antiguo es de tamaño pequeño y es un escudo coronado en el que constan las letras BN, el segundo es horizontal y ovalado y contiene la leyenda “Comisión de Monumentos Artísticos de la Provincia de Toledo”, y el tercero corresponde a la Biblioteca Pública de Toledo. El texto viene escrito en tinta negra y roja. Las

correcciones fueron realizadas rayando el texto con tinta, borrando el texto a base de rascar la tinta y el papel, borrando la tinta cuando ésta se hallaba aún fresca (y por tanto dejando un rastro de tinta corrida) y con llamadas en el texto y escribiendo la corrección correspondiente en el margen» (p. XIX).

Esta traducción al castellano de *El Corán* se efectuó entre el 2 de mayo de 1606 y el 11 de julio de 1606. Se encuentran en él palabras marginales y parte no coránica del texto escritas en árabe y en aljamía. En base a sus aspectos lingüísticos, los especialistas consideran que esta traducción se debió de realizar en el área aragonesa.

Lluís Roqué, en la descripción que hace del manuscrito, explica que éste se compone de 353 folios y que el texto se dividió en cuatro cuartos: de la azora 1 a la 6; de la 7 a la 18; de la 19 a la 37; y de la 38 a la 114. En los márgenes se indican las divisiones litúrgicas del *corán*, para facilitar la distribución de la lectura en las noches del Ramadán.

Lluís Roqué ha realizado esta edición con gran perfección y pulcritud, por lo que le felicitamos sinceramente. Ha mantenido el criterio —que compartimos totalmente— de mantenerse lo más fiel posible al original, procurando, sin embargo, que el texto fuese comprensible al lector.

La obra se completa con una relación bibliográfica y con un Índice de azoras

Los arabistas y filólogos y los historiadores, en general, pueden congratularse de poder contar con esta nueva edición de *El Alcorán*.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Isabel ALFONSO; Hugh KENNEDY; Julio ESCALONA (Eds.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimacy in Medieval Societies*, Leiden-Boston, Brill, 2004. 359 pp.

Reúne este libro once contribuciones de medievalistas del ámbito hispano y anglosajón, además de un francés, en las que se abordan cuestiones relativas a la historia de muy diversos territorios europeos. Todas las contribuciones de los colaboradores españoles se refieren a cuestiones de historia del ámbito de la Corona de Castilla, aunque abarcan un marco cronológico muy amplio, que va desde el siglo VIII hasta el siglo XV. Por su parte las de los autores del ámbito anglosajón, profesores de universidades británicas y norteamericanas, abarcan un espacio geográfico mucho más diversificado, en el que se incluyen, además de Inglaterra, Francia, Polonia e Italia. Y la contribución del único autor francés aborda por su parte el análisis de una cuestión de historia medieval hispana.

La composición del libro proporciona por tanto a nuestro juicio un fiel reflejo de la posición que el medievalismo español continúa ocupando en el escenario internacional, siempre relegado a la función de ofrecer su visión de la historia medieval de los territorios hispanos, que habitualmente se contrasta con la visión que de esta misma historia ofrecen los autores extranjeros, preferentemente franceses y anglosajones, y en muy menor medida alemanes, sin que en contrapartida se aventure a ofrecer su propia visión de la historia de otros territorios europeos, o a analizar ésta desde una perspectiva de comparación con la historia de las sociedades hispanas. Ciertamente en los últimos tiempos esta situación está empezando a cambiar algo, y en este mismo libro podemos encontrar algunos leves indicios de esta

correcciones fueron realizadas rayando el texto con tinta, borrando el texto a base de rascar la tinta y el papel, borrando la tinta cuando ésta se hallaba aún fresca (y por tanto dejando un rastro de tinta corrida) y con llamadas en el texto y escribiendo la corrección correspondiente en el margen» (p. XIX).

Esta traducción al castellano de *El Corán* se efectuó entre el 2 de mayo de 1606 y el 11 de julio de 1606. Se encuentran en él palabras marginales y parte no coránica del texto escritas en árabe y en aljamía. En base a sus aspectos lingüísticos, los especialistas consideran que esta traducción se debió de realizar en el área aragonesa.

Lluís Roqué, en la descripción que hace del manuscrito, explica que éste se compone de 353 folios y que el texto se dividió en cuatro cuartos: de la azora 1 a la 6; de la 7 a la 18; de la 19 a la 37; y de la 38 a la 114. En los márgenes se indican las divisiones litúrgicas del *corán*, para facilitar la distribución de la lectura en las noches del Ramadán.

Lluís Roqué ha realizado esta edición con gran perfección y pulcritud, por lo que le felicitamos sinceramente. Ha mantenido el criterio —que compartimos totalmente— de mantenerse lo más fiel posible al original, procurando, sin embargo, que el texto fuese comprensible al lector.

La obra se completa con una relación bibliográfica y con un Índice de azoras

Los arabistas y filólogos y los historiadores, en general, pueden congratularse de poder contar con esta nueva edición de *El Alcorán*.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Isabel ALFONSO; Hugh KENNEDY; Julio ESCALONA (Eds.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimacy in Medieval Societies*, Leiden-Boston, Brill, 2004. 359 pp.

Reúne este libro once contribuciones de medievalistas del ámbito hispano y anglosajón, además de un francés, en las que se abordan cuestiones relativas a la historia de muy diversos territorios europeos. Todas las contribuciones de los colaboradores españoles se refieren a cuestiones de historia del ámbito de la Corona de Castilla, aunque abarcan un marco cronológico muy amplio, que va desde el siglo VIII hasta el siglo XV. Por su parte las de los autores del ámbito anglosajón, profesores de universidades británicas y norteamericanas, abarcan un espacio geográfico mucho más diversificado, en el que se incluyen, además de Inglaterra, Francia, Polonia e Italia. Y la contribución del único autor francés aborda por su parte el análisis de una cuestión de historia medieval hispana.

La composición del libro proporciona por tanto a nuestro juicio un fiel reflejo de la posición que el medievalismo español continúa ocupando en el escenario internacional, siempre relegado a la función de ofrecer su visión de la historia medieval de los territorios hispanos, que habitualmente se contrasta con la visión que de esta misma historia ofrecen los autores extranjeros, preferentemente franceses y anglosajones, y en muy menor medida alemanes, sin que en contrapartida se aventure a ofrecer su propia visión de la historia de otros territorios europeos, o a analizar ésta desde una perspectiva de comparación con la historia de las sociedades hispanas. Ciertamente en los últimos tiempos esta situación está empezando a cambiar algo, y en este mismo libro podemos encontrar algunos leves indicios de esta

evolución, por ejemplo en el trabajo de Julio Escalona, quien se esfuerza por reconstruir la historia del reino astur-leonés desde una perspectiva que tiene muy en cuenta la paralela evolución de la Francia merovingia y carolingia, y de la Inglaterra anglosajona, habiendo adoptado esta misma metodología en algunos otros de sus trabajos de investigación más recientes.

La temática abordada en los trabajos reunidos en este libro es extraordinariamente variada, y a pesar del esfuerzo que realizan los editores en la introducción por dotar de cierta coherencia al conjunto, la cierto es que guardan escasa relación los unos con los otros, pues, aunque por supuesto todos ilustran, de una manera u otra, procedimientos de legitimación del poder, entendido éste en un sentido amplio, este mínimo común denominador resulta manifiestamente insuficiente para que conformen un conjunto coherente. En cualquier caso si lo que se pretendía con estos trabajos era demostrar, mediante el recurso sistemático al método comparativo, que las sociedades europeas medievales desarrollaron unas peculiares formas de construcción de la legitimidad, diferentes de las de otras sociedades, no creemos que tal objetivo se haya cumplido de forma plenamente satisfactoria, pues las diferencias entre las distintas situaciones contempladas en los trabajos aquí reunidos resultan con frecuencia demasiado grandes. Y, además, entendemos que el concepto de "legitimación del poder" es demasiado genérico, y se abusa a la hora de aplicarlo sin matices a todo tipo de situaciones, desde el ejercicio de una profesión, como la de escribano o jurista, hasta el gobierno de todo un reino con una compleja estructura institucional, pasando por el gobierno de una ciudad sometida a la autoridad de unos monarcas intervencionistas, de una diócesis, o de un reino dotado con instituciones todavía muy embrionarias, por poner sólo algunos ejemplos.

Pasando por alto la distribución de los trabajos en dos bloques decidida por los editores, que consideramos un tanto artificial, procederemos en su lugar a analizar su contenido distinguiendo entre los seis estudios que abordan cuestiones de historia de la Corona de Castilla, por un lado, y los cinco restantes, que se ocupan de otros territorios europeos. Así, siguiendo un orden cronológico, el primer bloque se iniciaría con el estudio de Julio Escalona sobre la visión de la historia del reino de Asturias que proporcionan las crónicas escritas durante el reinado de Alfonso III, en la segunda mitad del siglo IX. La tesis central de este trabajo es que los autores de dichas crónicas se inventaron una historia a su medida, atribuyendo al monarca Alfonso I las actuaciones que estimaron convenientes, para legitimar la estrategia política de Alfonso III, que conllevaba la plena asunción de la ideología "neo-goticista" y la ruptura con la política desarrollada por sus predecesores, que habían concedido prioridad al mantenimiento de estrechos contactos con el mundo carolingio. Se abunda así en la demostración de cómo en la época medieval las obras de historia constituían un instrumento de legitimación del poder de primer orden, pero sobre todo ofrece interés la identificación de los motivos que pudieron llevar a los cronistas astures de la segunda mitad del siglo IX a falsear de forma premeditada las informaciones aportadas en sus obras, que, no obstante, han sido tomadas al pie de la letra por muchos historiadores del siglo XX, determinando de forma decisiva su visión de la historia de los primitivos reinos cristianos medievales. Otra cuestión diferente es que la versión de los hechos que nos ofrece Escalona sea la definitiva, puesto que resulta difícil encontrar otras fuentes documentales para la historia de España que hayan dado lugar a tantas, tan diversas, y a veces tan contradictorias interpretaciones como las crónicas astures del siglo IX.

En los siglos XI y XII se centra, por su parte, el trabajo de Isabel Alfonso, que pasa revista a una serie de documentos procedentes de colecciones diplomáticas monásticas en los que se recogen decisiones judiciales tomadas en asambleas presididas por los monarcas

castellano-leoneses de estos siglos. Partiendo de la idea de que estos documentos no eran meros instrumentos de carácter jurídico, sino que tenían un carácter más complejo, como frutos de procesos de legitimación política que eran, trata de identificar los recursos retóricos de legitimación empleados en ellos, valorando el uso que se hizo de conceptos como el de verdad.

Cristiana Jular, en un trabajo que también se centra en los siglos plenomedievales, y utiliza un amplio abanico de fuentes, en que se incluyen las Partidas, los Cuadernos de Cortes y algunos diplomas de fondos eclesiásticos, estudia la formas de ejercicio del poder regio sobre el territorio por medio de sus delegados, principalmente adelantados y merinos, llegando a la conclusión de que dicho ejercicio se ha de entender como el resultado de un diálogo entre monarquía, oficiales intermediarios y comunidades, las cuales, según trata de demostrar, no fueron relegadas al desempeño de un mero papel pasivo.

Patrick Henriët analiza en su trabajo los argumentos propuestos a comienzos del siglo XIII por la sede de Toledo para legitimar su condición de sede primada de Hispania, y las réplicas que a los mismos ofrecieron las sedes de Compostela y Braga. Pone de manifiesto cómo cada una de dichas sedes echaron mano de recursos legitimadores de muy diversa naturaleza, en función de sus propios intereses, conforme a un procedimiento del que han participado, y siguen participando, los discursos de legitimación desde que el hombre ha recurrido a ellos para tratar de imponer sus criterios sobre los de sus rivales, sin descuidar, por supuesto, otros recursos, habida cuenta que los discursos por sí solos no han solido tener fuerza suficiente como para decidir por sí solos la solución de los conflictos.

Carlos Estepa reconstruye el proceso de fortalecimiento del poder regio en la Corona de Castilla durante la primera mitad del siglo XIV, más en concreto en el período que va de 1325 a 1337, es decir, en los primeros años de gobierno personal de Alfonso XI, tras ser declarado mayor de edad. Para ello se base de forma preferente en la información proporcionada por las fuentes cronísticas, con la que construye un relato pormenorizado de los principales acontecimientos de la vida política de este período, deteniéndose en particular en algunos episodios emblemáticos, como la coronación de 1332, que desde el punto de vista de su significado simbólico también ha merecido la atención de otros muchos estudiosos de las ceremonias de la realeza castellana medieval. En conjunto, por tanto, este trabajo aporta pocas informaciones novedosas, y tampoco dedica mucho esfuerzo a la formulación de nuevos modelos interpretativos, limitándose a constatar que el fortalecimiento del poder regio no se consiguió mediante una política de frontal enfrentamiento con la alta nobleza, sino gracias al establecimiento de un complejo sistema de apoyos mutuos. Pero, en honor a la verdad, también habría que recordar que a Alfonso XI no le tembló la mano cuando hubo que imponer castigos ejemplares, con derramamiento de sangre, a nobles levantiscos, por lo que no todo fue concordia en sus relaciones con los representantes de este grupo sociopolítico.

José Antonio Jara, por fin, aborda el estudio del ejercicio del poder en el ámbito urbano durante el siglo XV, centrándose en el caso concreto de la ciudad de Cuenca, donde percibe que junto a una elite de poder, constituida por un grupo restringido de familias, existió otro grupo sociopolítico mucho más amplio al que identifica con el nombre de "elite de participación", que también tenía acceso al ejercicio del poder, aunque desde una posición manifiestamente subordinada, y gracias a ello aseguraba cierta estabilidad al sistema, que por consiguiente basaba su funcionamiento más en el consenso que en el mero ejercicio de la fuerza. Se trata de una tesis desarrollada por extenso en la monografía que recientemente este mismo autor publicó sobre el concejo de Cuenca, respecto a la cual este trabajo aporta pocos elementos novedosos, aunque sintetiza sus principales conclusiones, al tiempo que facilita su

difusión en el mundo académico anglosajón. Resultaría peligroso, no obstante, que en este mundo académico se limitasen los investigadores y autores de trabajos de síntesis, en particular los que no son hispanistas, a fundamentar su visión del fenómeno urbano en la Castilla bajomedieval sólo a partir de la lectura de trabajos como éste que se publican en inglés, pues habrían de obtener una visión incompleta y sesgada de dicho fenómeno, dado que lo que puede resultar válido para Cuenca quizás no lo sea tanto para otras muchas ciudades castellanas en las que el reparto social del poder respondía a otros modelos.

Esta dispersión cronológica y temática que constatamos en los seis trabajos dedicados al territorio de la Corona de Castilla, caracteriza también a los otros cinco que se ocupan de territorios europeos ultrapirenaicos, que suman a dicho rasgo el de la dispersión geográfica. Así tenemos en primer lugar dos estudios dedicados al territorio del reino de Francia, en dos períodos cronológicos diferentes. El primero, de Paul Fouracre, llama la atención sobre algunas peculiaridades de la organización política de dicho reino durante el período merovingio, entre las que destaca la aceptación generalizada de la autoridad del rey como fuente de legitimación del poder y la vinculación de la dignidad real a un único linaje, que posibilitó la existencia incluso de reyes niños. Y a este cuadro contraponen el de las estrategias de legitimación a las que recurrieron los carolingios para justificar su ejercicio del poder en sustitución de los monarcas merovingios. En el segundo trabajo, por su parte, Stephen White, realiza una contribución más a la polémica historiográfica en torno a la existencia y significado de la llamada "revolución feudal" del siglo XI, deteniéndose en el análisis de dos documentos, una carta de Fulbert de Chartres al duque de Aquitania y el *Conventum* de Hugo de Lusiñán, para comprobar si en torno al año 1000 aconteció realmente una crisis de la "fidelidad" y un colapso del sistema político carolingio que diese paso a la consolidación de un nuevo régimen vasallático en el que la buena fe entre los *fideles* y sus señores habría sido corrompida por las donaciones de feudos, como ha sostenido, apelando al contenido, entre otros, de estos dos documentos, el profesor norteamericano Bisson.

Chris Given-Wilson, por su parte, pasa a centrar su atención en la Inglaterra del siglo XIV al abordar el estudio de una cuestión que, a primera vista, guarda escasa relación con la problemática de la legitimación del ejercicio del poder que proporciona el eje temático a este libro. Se ocupa, en efecto, de analizar algunas decisiones tomadas por monarcas ingleses bajomedievales para dejar establecido el orden de sucesión a la Corona en determinados momentos en que se preveía que éste podía resultar controvertido. Constata que en la época estaba generalmente admitido que los reyes pudiesen determinar su sucesión mediante actos de designación del sucesor, aunque luego los acontecimientos podían evolucionar de forma diferente a la por ellos prevista. Y al mismo tiempo advierte que la regulación de la sucesión al trono inglés, más que un problema constitucional propiamente dicho, representó en aquel período un asunto familiar, que no se aspiró a regular mediante normas de aplicación universal sino que cada generación de la familia real fue resolviendo de manera diferente, conforme a las exigencias e intereses del momento.

La Italia del siglo XIII proporciona el marco espacio-temporal al trabajo de Frances Andrews, que se centra en el estudio de la Crónica de la Marca de Treviso de Rolandino de Padua, y de dos textos de Albertano de Brescia. Ello le permite profundizar en la caracterización de la retórica de legitimación a la que entonces recurrieron los profesionales del derecho en las ciudades italianas para justificar su función social y política, poniendo de manifiesto de este modo la importancia creciente que el discurso adquirió como técnica legitimadora en el pensamiento comunal de la Italia del siglo XIII.

Y, por fin, al lejano territorio polaco dedica su atención el profesor Piotr Górecki, quien nos ofrece un análisis pormenorizado del contenido de un libro escrito en la segunda mitad del siglo XIII por el abad del monasterio cisterciense de Henryków, mediante el que trata de poner de manifiesto cómo este clérigo construyó una versión interesada de la historia del monasterio para utilizarla como instrumento legitimador con el que hacer frente a las amenazas planteadas por sus adversarios en el ámbito político regional.

Con lo dicho basta para hacerse una idea de la extraordinaria variedad temática del presente libro, que sin duda sirve para ilustrar la gran versatilidad de la capacidad de desarrollo de recursos legitimadores del ser humano, en este caso del medieval, que a este respecto, no obstante, no presenta grandes diferencias con el de otros momentos de la historia, tanto anterior como posterior. Y sólo desde esta perspectiva cabe encontrar cierta homogeneidad en los trabajos aquí reunidos, que, por lo demás, considerados de forma individual ofrecen un indiscutible interés por motivos que difieren de unos a otros, pero entre los que cabe destacar la originalidad de los planteamientos presentes en muchos de ellos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

ARNALDIDE VILLANOVA, *Introductio in librum [Ioachim] "De semine scripturarum". Allocutio super significatione nominis Tetragrammaton (Arnaldi de Villanova Opera Theologica Omnia, III)*. Curante Josep PERARNAU, Institut d'Estudis Catalans; Facultat de Teologia de Catalunya; Scuola Superiore di Studi Medievali e Francescani, Roma, 2004. 213 pp.

El volum, curat per Josep Perarnau, enceta el nou "Corpus Scriptorum Cataloniae", dedicats als dos primers textos arnaldians de naturalesa teològica. Com és ja habitual i característic del referit curador, se'ns ofereix l'edició crítica de dues obres arnaldianes, la "Introductio in librum de semine scripturarum" (pp. 83-119), i la "Allocutio super significatione nominis tetragrammaton" (pp. 139-181), cotejada cadascuna d'elles a partir de les cinc versions manuscrites conservades i les edicions impreses precedents. Cadascuna de les dues edicions va acompanyada, per separat, de les seves corresponents i útils "taules de mots". I a la vegada, l'edició està precedida per un llarg estudi introductori (pp. 9-81), dedicats per separat a ambdues obres, en els que Josep Perarnau situa el pensament d'Arnau de Vilanova, expressat en la "Introductio" —amb moltes matisacions i totes les precisions que calgui—, a Joaquim del Flore i la seva obra "De semine scripturarum". El text permeté a Arnau de sumar-se al grup dels que creien haver trobat en la significació mística del nombre de lletres, tant de l'alfabet hebreu com del llatí, la clau per a endevinar la previsió dels plans de Déu sobre la història de l'univers; a la vegada que li ofería un mètode d'anàlisi de les tres característiques de les lletres ("figura, potestas, ordo") que permetés de confrontar la fe cristiana amb la infidelitat dels que neguen la unitat i trinitat de Déu, sobretot pel que toca als jueus. S'ocupa també, en aquesta part introductòria, de l'esquema del tractat, del seu contingut i del nucli doctrinal, de la complexa problemàtica cronològica que Perarnau clarifica i justifica amb detallada minúcia, així com de les bases teològiques del primer arnaldisme.

Pel que fa al segon dels llibres arnaldians publicats en aquesta obra, l'"Allocutio", s'hi destaca la lloança ditiràmica i en grau màxim de Ramon Martí i del seu "Pugio fidei", tot i que les referències al contingut doctrinal són més aviat genèriques. Però és ben curiós com

Arnau destaca l'esponerós fruit que hom ha tret del "Pugio fidei", i senayala metafòricament com, després d'haver-hi passat tots els segadors, els que repassen la sega, o sigui, els mossos (en referència a ell, Arnau), encara hi poden treure molt de profit. Igualment en aquest cas, n'analitza l'esquema i el missatge. En acabat, fixa la transmissió textuals dels dos tractats, per acabar presentant la seva convicció —la del mateix curador— segons la qual de l'estudi dels dos textos se'n desprèn que, en el pensament religiós de mestre Arnau de Vilanova, aquest no fou ni joaquimita ni cabalista ni cap altra cosa, llevat d'un convençut cristià agraciat per Déu amb el desvelament d'un petit detall del misteri (tetragramma) i a la vegada convençut també que aquest desvelament era totalment integrable amb la doctrina de l'Església.

Cal congratular-se per l'oportunitat de tenir a l'abast l'acurada edició d'una altra de les obres d'Arnau de Vilanova, en aquest cas les teològiques, de gran importància en la història del pensament català medieval, que Perarnau restitueix a la seva versió inicial i ideal, gràcies al coteig de les diverses versions manuscrites.

PRIM BERTRAN I ROIGÉ
Universitat de Barcelona

Michel BALARD, *Croisades et Orient Latin XI^e-XIV^e siècle*, París, 2001, 272 pp.

Michel Balard, el autor de esta síntesis ha sido catedrático en la Sorbona durante muchos años y es un gran experto tanto de las Cruzadas como del mundo mediterráneo oriental. La obra es una síntesis perfectamente elaborada dirigida a un público universitario que ha de preparar oposiciones, por lo tanto reúne el rigor con la exposición clara, ordenada e ilustrada con mapas y cuadros genealógicos y con textos significativos de diversas crónicas, traducidos al francés. Los capítulos son diez. El primero, "Orient et Occident à la fin du XI^e siècle", esta destinado a proporcionar el contexto histórico en el que nacieron las cruzadas. El segundo, "L'appel de Clermont et les origines de la croisade" expone como se produjo la llamada del papa Urbano II a la caballería occidental para liberar el Santo Sepulcro, la difusión de esa llamada, la ideología de la cruzada, el voto y los privilegios del cruzado. El capítulo tercero sintetiza los diversos aspectos de la primera cruzada: el reclutamiento y los efectivos reunidos, la financiación, los jefes de la cruzada, itinerarios seguidos hasta conseguir la conquista primero de Antioquía y luego de Jerusalén en 1099. El capítulo 4 resume la historia de los estados francos de Siria y Palestina: Edesa, Antioquía y Tripoli, mientras que el capítulo 5 hace lo mismo con el reino latino de Jerusalem, nacido después de la conquista de la ciudad hasta su pérdida en 1187, después de la derrota de Hattin a manos de Saladino. Es un largo capítulo que informa sobre las instituciones del reino, el régimen feudal, el rey, la Iglesia latina, las órdenes militares, la defensa, composición de los ejércitos, estrategia y táctica, las fortificaciones etc., así como la población: francos, cristianos orientales, musulmanes, drusos y judíos y las capitales que tuvo el reino, Jerusalén y Acre. El capítulo 6 ofrece una síntesis mucho más breve de la segunda, la tercera y la cuarta cruzada, una breve mención de la cruzada de los niños de 1212, la quinta y la sexta cruzada, las cruzadas de los capetos, en que sintetiza tanto pequeñas expediciones como la séptima cruzada, la octava cruzada, dirigida a Túnez, en la que participaron tropas de Jaime I el Conquistador, que sí fueron a Palestina, y finalmente las cruzadas de los siglos XIV y XV. La visión que se tuvo de las Cruzadas desde el Islam es el tema del capítulo 7, mientras que el capítulo 8 está destinado a analizar el papel de los estados

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

italianos en las Cruzadas, la utilización de sus flotas, la participación de Génova y de Venecia, el comercio de las repúblicas marítimas en Siria-Palestina entre los siglos XII y XIII y la implantación de italianos en Oriente, privilegios obtenidos y sus actividades comerciales. El capítulo 9 sintetiza la historia de los estados latinos de Oriente en el siglo XIII, el del norte de Siria y el de Acre, así como el de Chipre, conquistado por Ricardo Corazón de León en 1191 y confiado bien pronto a Guy de Lusignan para compensarle por la pérdida del reino de Jerusalén; asimismo se comenta brevemente la historia de otros estados surgidos de la presencia de los cruzados en Oriente: el imperio latino de Constantinopla, el principado de Morea y también las colonias de Venecia y de Génova en el Egeo. El último capítulo está dedicado a las desviaciones de la cruzada: las dirigidas contra herejes y las de clara finalidad política, entre las que figura la cruzada francesa contra la Corona de Aragón, con la invasión de Cataluña; analiza las críticas contemporáneas contra la cruzada y comenta la idea de misión, la búsqueda de reliquias que se expanden apartir de las cruzadas. Finalmente, la conclusión sirve para trazar un balance de las cruzadas, que los historiadores consideran generalmente negativo, especialmente porque ahondaron el foso entre cristianos y musulmanes, provocaron represalias contra los cristianos de Oriente y avivaron la idea de guerra santa entre los musulmanes. Recuerda las diferencias entre la cruzada, que sólo pretendía liberar los Santos Lugares, y la djihad, que tenía un fin universal, el de combatir a todos los no-musulmanes hasta que toda la tierra estuviera sometida a Allah. Recuerda también que las cruzadas distanciaron también profundamente el Imperio Bizantino del Occidente europeo. Concluye que el costo en vidas humanas fue seguramente desproporcionado para los objetivos buscados. Una presentación de las fuentes y de la bibliografía más interesantes y un índice de nombres de persona, de concilios y de tratados y otro índice geográfico concluye este excelente libro del Prof. Balard.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Eloy BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*. Edición revisada y aumentada, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001, 221 pp. (Clave Historial, 31).

Una primera versión de este libro había aparecido en la editorial El Albir en 1976; los artículos que entonces recogía han sido retocados para eliminar repeticiones y añadir bibliografía más actual, incorporando también algunos trabajos nuevos. Es una nueva versión oportuna porque, como señala el autor, el problema de la minoría judía dentro de la sociedad cristiana es similar en toda Europa, mientras el de los conversos es hispánico y algunos autores lo han convertido en la clave explicativa y eje vertebral de nuestra historia.

El primer artículo, "Del problema judío al problema converso", expone como la creciente intolerancia contra los judíos a lo largo de los siglos XIV y XV se solucionó con la expulsión de 1492, que no hizo desaparecer el problema sino que lo transformó, convirtiéndose en el problema de los conversos, que no eran todos iguales puesto que los había auténticamente creyentes, heterodoxos en el cristianismo, talmudistas, incrédulos y vacilantes. El autor, que sintetiza la historiografía sobre el tema, señala que ya desde 1449, en Toledo, se pedía ascendencia limpia de sangre judía en unos estatutos; los cristianos estaban divididos; unos, acusaban a los conversos de que sus antepasados judíos habían colaborado en la conquista musulmana y de que ellos mismos eran infieles, herejes y judaizantes, otros eran partidarios

de la igualdad absoluta entre cristianos y otros todavía eran partidarios de la discriminación. Los segundos consiguieron una bula papal, en 1449, que condenaba la división de los cristianos, después de que los revoltosos de Toledo de ese mismo año impusieran el principio de la discriminación de los conversos y la prohibición de que accedieran a cualquier cargo. Comenta que se conserva abundante material de la actuación de la Inquisición, que se puso en marcha en 1474 y que la solución de 1492 creó más pseudoconversos. El segundo trabajo incluido es "La sentencia-estatuto de Pero Sarmiento" que profundiza en la revuelta de Toledo de 1449, provocada por una exacción real desorbitada; señala que la revuelta se revistió enseguida de justificaciones de defensa de los privilegios y de la religión cristiana contra los conversos, quizás porque el colector de aquella contribución era un converso; publica el estatuto redactado por los revoltosos en 1449, que discriminó a los conversos, como ya hemos señalado. El autor analiza los tratados y memoriales en favor y en contra de los conversos: en contra, el del bachiller Marcos García de Mora, a favor, los de Alonso de Cartagena, de Francisco de Toledo, del relator Fernán Díaz de Toledo, de Lope Barrientos y del cardenal Torquemada; sin embargo, a pesar de que Toledo volvió a la obediencia real en 1451, la ideología anticonversa se fortaleció; se comenzó a discriminar de los gremios a los que tenían ascendencia judía y en una nueva revuelta toledana de 1467, los conversos fueron perseguidos de nuevo; en 1468, Enrique IV tuvo que ceder e incapacitar a los conversos toledanos para ejercer cargos públicos. El autor señala como, a pesar de la defensa de los conversos por parte del arzobispo Alonso Carrillo en 1480, de P. González de Mendoza y de Alfonso Díaz de Montalvo en la glosa del Fuero Real, en la práctica se impuso la tendencia contraria y los conversos quedaron inhabilitados para ejercer cargos públicos. El tercer trabajo es: "El memorial del bachiller Marquillos de Mazarambroz", donde, después de identificar al autor, publica y analiza este texto que justificaba a los sublevados toledanos de 1449. En "El fuego de la Magdalena. Un pogrom contra los conversos de Toledo en 1467", el autor comenta como el problema converso había continuado latente en Toledo después del fin de la revuelta de la ciudad de 1449-1451, analiza como se produjo una nueva sublevación en 1467, con el enfrentamiento entre barrios de cristianos viejos y de conversos, la destrucción de 1.600 casas de estos últimos, donde vivían 4.000 personas y las ejecuciones de conversos; señala que el infante Alfonso, hermano de Enrique IV y señor de la ciudad, no quiso aprobar la actuación de los cristianos viejos contra los nuevos, ni perdonarles, pero que Enrique IV, cuando recuperó la ciudad, en 1468, confirmó las disposiciones contra los conversos y en 1471 devolvió los cargos tanto a los depuestos por su hermano como a los conversos. En "Reinserción temprana de judíos expulsos en la sociedad española" el autor analiza el caso de los judíos expulsos en 1492, que ante las duras condiciones encontradas en las tierras donde llegaron, volvieron a Castilla abandonando, al menos externamente, su fe. El retorno se produjo principalmente desde Portugal y desde Navarra y disminuyó mucho al final de la década de los noventa. Después apareció el fenómeno de los judaizantes. En "Otros cristianos conversos en España, siglo XV", comentaba la aparición de conversos y el trato que recibieron en la sociedad cristiana, que les miraba con desprecio y desconfianza, especialmente los convertidos bajo amenaza, como en 1391; fueron otros cristianos, distintos de los cristianos viejos. Comenta la obsesión por la pureza de sangre que se generalizó entre los cristianos ante el criptojudaismo o mezcolanza de creencias de muchos conversos, mientras que los conversos convencidos experimentaban el drama del rechazo de su nueva identidad. El último artículo publicado en el libro es "La otreidad de los conversos", con interesantes consideraciones sobre el triste destino de esas personas que presionadas a veces a la fuerza para que se convirtieran al

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

cristianismo, no son aceptadas después por la sociedad cristiana sino con desconfianza, reticencia y discriminación, además de ser sometidos de manera indiscriminada por la Inquisición a investigaciones generalizadas para descubrir el criptojudaismo. El autor recoge las diversas opiniones de los historiadores sobre la importancia real del criptojudaismo, muchos conversos, según unos, pocos conversos y decreciendo con el tiempo según otros. El autor se inclina más bien por esa última tesis, sostenida por Netanyahu, y concluye que la Inquisición exageró el número de los criptojudíos para justificar su enorme aparato represor; muchos de los ejecutados habrían sido cristianos convencidos y por tanto habrían sido mártires cristianos, martirizados por la misma Iglesia.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Mila y Fontanals, CSIC. Barcelona

Guy BOIS, *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001, 237 pp.

El servicio de publicaciones de la Universidad de Valencia nos ofrece la traducción de una recentísima obra del medievalista francés Guy Bois, aparecida en su versión original tan sólo un año antes, en el 2000. Autor de reconocido prestigio, que tiene en su haber una sólida monografía de historia regional sobre la Normandía de los siglos XIV y XV, y otros trabajos de más marcado carácter ensayístico, entre los que destaca el dedicado a la mutación del año 1000, en esta ocasión nos ofrece un nuevo estudio enmarcado en esta segunda línea, en el que volvemos a reencontrarnos con las principales ideas por él defendidas en sus trabajos anteriores, aunque en esta ocasión puestas en relación de una forma más explícita con la problemática que vive en la actualidad la sociedad europea occidental, y muy en particular la francesa.

En efecto, de forma reiterada llama la atención Guy Bois a lo largo de este libro sobre los paralelismos que a su juicio se pueden establecer entre la crisis que en todos los terrenos afectó a la sociedad europea en los siglos XIV y XV y la que, a decir de muchos, la está sacudiendo en la actualidad. Y con decisión arremete contra quienes niegan la existencia tanto de la una como de la otra, pues, a fin de cuentas, para él, vienen a ser los mismos y a estar afectados por la misma ceguera. Nada hay que objetar en principio a esta forma de proceder, pero a nuestro modesto entender Guy Bois incurre en cierta medida en el error de permitir que su reconstrucción del pasado resulte en exceso determinada por las inquietudes que le genera la toma de conciencia sobre los problemas del presente, lo cual le lleva a proponer en ocasiones visiones de determinados fenómenos de la Francia de los siglos XIV y XV que parecen meras trasposiciones de realidades que afectan a la Francia de comienzos del siglo XXI, como, por ejemplo, la situación de la universidad o la corrupción de la clase política, dividida en facciones sólo interesadas por alcanzar el poder.

Y hemos deslizado a propósito la palabra Francia porque, aunque ciertamente Guy Bois nos propone una visión global sobre la crisis que, según su punto de vista, afectó con carácter "sistémico" al conjunto del continente europeo, lo cierto es que la mayor parte de los ejemplos que propone para ilustrar sus tesis proceden del territorio francés, sobre todo de su mitad septentrional, y en muy menor medida también del reino de Inglaterra, mientras que las referencias a otros ámbitos, desde la Península Ibérica hasta la Europa del Este, pasando por el Imperio alemán e Italia, son mucho más escasas, y tienen carácter meramente circunstancial.

Anuario de Estudios Medievales, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Por otra parte él mismo reconoce que algunos aspectos de la evolución de estos otros ámbitos considerados marginales guardan poca similitud con lo que ocurrió en Francia, pero insiste en que ello no es óbice para admitir el carácter "sistémico" de la crisis y su alcance global, saliendo así al paso de las objeciones de quienes han apelado a la historia de estos otros territorios para negar la existencia de tal crisis.

Da comienzo Guy Bois al libro proporcionando unas nociones básicas sobre las características de la sociedad que entró en crisis en el siglo XIV, que no es otra que la que había surgido de los profundos cambios acontecidos en torno al año 1000, tales como la aparición del señorío banal y la difusión de la economía de mercado, con su secuela de intensa urbanización del territorio europeo. Esta parte del libro es plenamente deudora de la monografía que en su día este mismo autor dedicó al problema historiográfico de la llamada "mutación feudal", tomando como punto de referencia los cambios experimentados en torno al año 1000 por la aldea francesa de Lournand, y que desencadenó una encendida polémica que dividió a los medievalistas, de manera irreconciliable, en "Amutacionistas" y "antimutacionistas". Y en ella nos transmite una visión netamente positiva del mundo europeo de los siglos XI, XII y XIII, que contrasta de forma brutal con la imagen que nos proporciona de este mismo mundo en los siglos XIV y XV, caracterizada casi sin excepción por rasgos negativos.

En efecto, nos recuerda que, a partir del año 1000 y hasta bien entrado el siglo XIII, el continente europeo protagonizó un proceso de expansión sin precedentes, que estableció los fundamentos de su posterior hegemonía sobre el resto del mundo. Se trató de una expansión que fue puesta en marcha "desde abajo" por las pequeñas unidades de producción campesina, la cual se manifestó en un crecimiento demográfico importante, largo y sostenido, y en grandes avances de las superficies cultivadas, gracias a las roturaciones. Y, además, trajo consigo la importante novedad de propiciar la introducción de los mecanismos del mercado y el dinero en un mundo en el que hasta entonces éstos no habían pasado de constituir fenómenos marginales.

La atención que Guy Bois dedica a caracterizar el proceso de la expansión plenomedieval se justifica porque en las propias contradicciones que el mismo conllevaba encuentra él la explicación del desencadenamiento de la crisis que constituye el objeto de estudio principal de su libro. En efecto, nos recuerda que dicha expansión terminó desembocando en un estancamiento, como no podía ser de otro modo en un sistema basado en la pequeña producción, la estabilidad técnica y el modelo de crecimiento extensivo. El crecimiento agrario se bloqueó y la miseria se apoderó de los campos europeos, haciéndolos muy vulnerables ante cualquier contratiempo. Pero, además, la misma penetración de los mecanismos de la economía de mercado que había tenido lugar durante la expansión, y durante más de dos siglos le había proporcionado un notable impulso, vino ahora a agravar aún más las dificultades, al ponerse en marcha un proceso de deflación de larga duración que mantuvo la demanda en niveles anormalmente bajos, impidiendo cualquier atisbo de recuperación.

No todos los historiadores de la economía estarían de acuerdo en suscribir el modelo teórico explicativo propuesto por Guy Bois para dar cuenta del cambio de rumbo de la economía europea a partir de la segunda mitad del siglo XIII, aún sin entrar en la consideración de si los datos empíricos disponibles concuerdan siempre con sus postulados fundamentales. Pero no podemos entrar aquí a discutir en profundidad esta cuestión. Simplemente baste decir que se trata de un modelo explicativo original y brillante, propio de un investigador que se mueve con seguridad en el terreno de la historia económica, y que por otra parte no se ha limitado en su trayectoria profesional a especular, sino que por el contrario ha mantenido un contacto muy estrecho con el análisis de la realidad empírica. No obstante en este libro no sólo

se habla de economía, sino que son muchas las páginas dedicadas a abordar cuestiones propias de la historia política, social y cultural, y a nuestro entender es en ellas donde podemos encontrar los argumentos menos convincentes de su discurso, porque responden más a la asunción de posturas apriorísticas que al análisis desapasionado de la información disponible.

En efecto, Guy Bois pone gran empeño en la defensa de la tesis de que las consecuencias más graves de la crisis medieval se plantearon en los planos político e intelectual, en los que, además, la recuperación se retrasó bastante más tiempo que en el económico. Y, para demostrar hasta qué punto fue notable el deterioro experimentado por la civilización europea en estos dos planos a partir del siglo XIV, tiende a presentar la situación previa de forma eminentemente positiva, y hasta idealizada, efectuando una selección en la que sólo tienen cabida los logros, mientras que por el contrario la imagen que proporciona de la nueva realidad surgida de la crisis está absolutamente dominada por los rasgos negativos. No podemos entrar aquí a discutir de forma pormenorizada hasta qué punto la producción historiográfica corrobora esta visión un tanto maniquea y dual de la realidad política y cultural europea entre los siglos XI y XV, pero en cualquier caso entendemos que se trata de una visión muy poco matizada y que, además, está inspirada de forma casi exclusiva en la experiencia francesa.

Da la impresión de que para Guy Bois la consecuencia más nefasta de la crisis bajomedieval fue la consolidación del que algunos historiadores llaman "Estado moderno", que a su juicio no fue más que un instrumento de corrupción, que tenía por principal misión la de recaudar para luego distribuir entre los poderosos, y que, entre otros muchos efectos negativos, tuvo el de propiciar el desvío de los capitales de los hombres de negocios desde la esfera "productiva" hacia la "especulativa". Entrar a debatir si la estructura política del Estado llamado "moderno" fue mejor o peor que las que le precedieron resulta tarea harto compleja, puesto que por otra parte dicho Estado no adoptó en todas partes los mismos rasgos. Y la propia cuestión de si la intervención estatal en la vida económica es positiva o negativa se sigue debatiendo en la actualidad de forma acalorada, sin que se atisbe la posibilidad de llegar en un futuro próximo a un consenso al respecto. Guy Bois parece alinearse del lado de los que abogan por la mínima intervención del Estado en la economía, a juzgar por su afirmación de que el débil peso del Estado fue en la época de la expansión medieval una baza cuya importancia quizás no se ha valorado del todo (p. 66). Pero da la impresión de que esta afirmación la realiza para resaltar los efectos perniciosos que en el terreno económico trajo consigo la consolidación del Estado recaudador y corrupto del Bajo Medievo, no porque comulgue con las ideas de los llamados neoliberales del panorama ideológico actual, a juzgar por sus referencias un tanto desdeñosas al llamado "pensamiento único", que muchos tienden a identificar con el "credo neoliberal".

Estamos convencidos de que la realidad de la Europa bajomedieval, al igual que la del mundo actual, es bastante más compleja de lo que sugiere Guy Bois, quien tiende a ofrecernos una imagen de ambas en blanco y negro, idealizando en exceso algunos aspectos, y exagerando por contra los rasgos negativos de otros. Así, por ejemplo, se percibe una mayor benignidad en sus juicios sobre el papel histórico desempeñado por los sectores sociales populares, tanto urbanos como campesinos, que en los relativos a las élites, que llegan a ser acusadas de degradación moral, al tiempo que se les hace responsables de prácticamente todo lo que fue mal en Europa a partir del siglo XIV.

En cualquier caso, al margen de que se esté o no plenamente de acuerdo con todos y cada uno de los planteamientos expresados en este libro, no cabe duda de que nos encontramos ante una obra imprescindible para profundizar en el conocimiento del mundo

medieval, porque abundan en ella las invitaciones a la reflexión sobre el significado de multitud de procesos de indiscutible interés para la comprensión del pasado. Guy Bois es sin duda un autor polémico, que a veces tiende a presentar una visión simplificada, o poco matizada, de los procesos históricos. Pero al mismo tiempo es un historiador brillante, con gran capacidad interpretativa, que maneja a la perfección el método de poner en relación los diferentes planos de que se compone la realidad histórica. Y por ello la lectura de sus obras resulta gratificante, aunque no todos sus argumentos lleguen a convencernos, bien por razones meramente lógicas, o bien porque no superan la prueba de su contrastación con la realidad empírica.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Bernabé CABAÑERO SUBIZA, *La techumbre mudéjar de la Sala Capitular del monasterio de Sijena (Huesca). Nuevos datos para el estudio de la evolución durante el siglo XII de los modelos de tableros geométricos de la Aljafería de Zaragoza*. Con la participación en la realización de la reconstrucción de la techumbre por procedimientos informáticos de Jesús A. Orte Ibustreta, Juan José Sádaba Lizanzu y Martín Casanova Alameda. Presentación por Gonzalo Borrás Gualís. Prólogo por Christian Ewert, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, Institución "Fernando el Católico", Diputación de Zaragoza, 2000. 111 pp. + láms.

El Prof. Gonzalo Borrás, en la presentación de esta obra, ya pone de manifiesto las grandes cualidades para la investigación en Historia del Arte del Prof. de la Universidad de Zaragoza, Bernabé Cabañero, con lo que el rigor científico del libro está asegurado. Bernabé Cabañero es especialista en arte altomedieval de España, tanto cristiano como islámico y mudéjar. Son dignos de destacar sus logrados estudios sobre arte islámico y mudéjar, referentes a los restos islámicos de Maleján (Zaragoza), al Salón del Trono del palacio hudí de la Aljafería de Zaragoza, o a la mezquita mudéjar de Fraga (Huesca). En todos ellos consiguió reconstituir monumentos desaparecidos, a partir de escasas fuentes conservadas.

Algo parecido ha hecho el Prof. Cabañero con la desaparecida techumbre mudéjar de la Sala Capitular del monasterio de Sijena (Huesca). Esta techumbre, al igual que la Sala Capitular a la que cubría, fue pasto de las llamas en agosto de 1936, pero se había conservado su imagen en las fotografías de los archivos Mora de Zaragoza y Mas de Barcelona. Después de obtenidas estas fotografías, debía procederse a la investigación de sus fuentes, en una obra que se considera pionera en el proceso de formación y desarrollo del arte mudéjar aragonés. Y todo esto es lo que ha hecho el autor, con la maestría que le es habitual, llegando a la conclusión de que esta techumbre, formada por doce taujeles, fue realizada por maestros de obras mudéjares aragoneses en torno a 1210, en el contexto del conocido mecenazgo real del monasterio de Sijena, al mismo tiempo que se realizaba la pintura mural de la Sala Capitular. En opinión del Prof. Cabañero, la decoración geométrica de los taujeles de esta techumbre mudéjar de Sijena encuentra sus precedentes formales en los tableros parietales del Salón del Trono del palacio de la Aljafería de Zaragoza, correspondiendo así a la tradición ornamental geométrica de la taifa hudí, estudiada por Natascha Kubisch.

Aunque aún no se han podido establecer los precedentes estructurales de la techumbre —cuya característica es que ofrece un particular sistema de taujeres con casetonado, sin

Anuario de Estudios Medievales, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

precedentes en el arte caifal ni taifal—, Gonzalo Borrás, está casi seguro de que tales precedentes se encontrarían también en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, del que han desaparecido todos sus techos.

Asimismo, según remarca Christian Ewert, en Sijena, se conjugaron tres grandes corrientes artísticas, dos de las cuales son de indudable origen islámico: la propia tradición taifa, la importación del arte gótico francés y el exótico reflejo del arte fatimí, pasado por un primer filtro siciliano¹ y adoptando aquel encanto provincial regional que determina el carácter muy específico del mudéjar aragonés.

La monografía de Bernabé Cabañero se estructura en seis capítulos: la Presentación de la cuestión; El problema cronológico; La reconstitución y descripción de la techumbre; Un estudio de los precedentes geométricos en tableros parietales y celosías de la segunda mitad del siglo XI; Decoración arquitectónica, vegetal, epigráfica y figurada; Conclusiones. La obra se completa con una selecta bibliografía y unas bellas ilustraciones².

Esta nueva aportación del Prof. Bernabé Cabañero constituye una contribución importante, que debe ser tenida muy en cuenta por los estudiosos del arte mudéjar aragonés.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

Institución Milá y Fontanals, CSIC, Barcelona

José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *El Almirantazgo de Castilla. Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones, Alcalá de Henares, 2003, 460 pp.

El profesor Calderón Ortega nos ofrece en este libro una visión global sobre la evolución de una interesante institución de la Castilla del Antiguo Régimen, el Almirantazgo, al tiempo que proporciona otra serie de informaciones adicionales sobre cuestiones relacionadas de forma más o menos directa con la historia de la institución, como son, por ejemplo, los grandes acontecimientos de la historia naval castellana en época medieval o la actividad política desarrollada por los titulares del oficio de almirantes, que en bastantes casos guarda escasa relación con su condición de tales.

La obra está estructurada en tres grandes partes, de las cuales la primera se dedica a pasar revista a la identidad de los individuos que desde mediados del siglo XIII desempeñaron el oficio de almirantes de Castilla, y a dar cuenta de las principales empresas navales que tuvieron lugar durante sus mandatos. Pero al mismo tiempo, y muy en especial al abordar el análisis de la trayectoria de los almirantes durante los siglos XV y XVI, cuando el oficio se incorporó de hecho al mayorazgo del linaje Enríquez, tras el nombramiento por Enrique III de Alfonso Enríquez, sobrino del rey Enrique II, se olvida un poco del eje temático del libro para abordar por extenso el tratamiento de cuestiones de historia política y militar del reino de

¹ Hay que tener en cuenta que Constanza de Sicilia, esposa de Federico II de Hohenstaufen, emperador de Alemania y rey de Sicilia, mantuvo estrechas relaciones con este monasterio aragonés, e hizo llegar a Sijena los reflejos artísticos de la corte de Palermo, la más embebida de la cultura islámica.

² No queremos terminar esta reseña sin indicar a aquellos que se interesen por la historia del monasterio de Sijena de una obra, en dos volúmenes, relativamente reciente, debida a la historiadora Regina Sáinz de la Maza, prematuramente desaparecida: *El monasterio de Sijena. Catálogo de documentos del Archivo de la Corona de Aragón*, 2 vols., Barcelona, CSIC, Institución Milá y Fontanals, 1994-1998.

Castilla que poco tienen que ver con la institución del almirantazgo o con la historia naval de Castilla propiamente dicha, salvo por el hecho de que contribuyen a enriquecer el perfil biográfico de los individuos que desempeñaron el oficio de almirantes, o permiten encuadrar en su contexto político los cambios que en la extensión de las competencias de estos oficiales tuvieron lugar en el transcurso de los siglos, de los que se da cuenta pormenorizada en esta parte del libro y en la siguiente.

Desde el punto de vista de la historia naval presentan especial interés las páginas dedicadas a los almirantes de los siglos XIII y XIV, en las que se hace alusión a las principales empresas navales de la monarquía castellana durante el Medievo, tales como la campaña de Salé, promovida por Alfonso X, las campañas navales contra los benimerines, y los enfrentamientos en el Atlántico y en el Canal de la Mancha contra los portugueses y los ingleses. En estas páginas se nos pone en contacto con almirantes de origen genovés, como Benedetto Sacarfa, Egidio Bocanegra y su hijo Ambrosio, y otros muchos de origen castellano, entre los que destacan por la relevancia de las empresas navales que dirigieron individuos como Alfonso Jofre Tenorio y Fernán Sánchez de Tovar. En contraste con la situación de los siglos XIII y XIV, la de los siglos XV y XVI es completamente diferente, pues apenas hubo campañas navales de importancia, mientras que el oficio de almirante pasó a convertirse en un bien patrimonial del linaje Enríquez, por lo que en consecuencia sus titulares dejaron de ser marinos profesionales, y pasaron a preocuparse de forma preferente por incrementar sus competencias jurisdiccionales, y el provecho económico derivado de su ejercicio.

La segunda parte del libro se centra en el análisis de la evolución institucional del almirantazgo castellano, pero desde una perspectiva que concede también bastante atención al perfil sociopolítico de los individuos que desempeñaron el oficio y al análisis de los conflictos políticos que se plantearon en torno a la regulación de sus competencias, por lo que se vuelve a incidir en el tratamiento de muchas cuestiones ya abordadas parcialmente en la primera parte. Comienza el autor constatando que los primeros almirantes castellanos fueron ante todo caudillos militares sin apenas competencias jurisdiccionales, y que éstas se fueron añadiendo con el paso del tiempo, llegando a alcanzar el momento de máxima expansión precisamente en la etapa en la que los titulares del oficio desempeñaron un papel menos relevante en el terreno militar. Una situación intermedia se dio, no obstante, durante el siglo XIV, calificado por Calderón Ortega como el *Siglo de Oro* de la marina castellana medieval, pues durante el mismo los almirantes, además de desempeñar un notable papel como caudillos militares que consiguieron resonantes victorias navales para la marina castellana, asumieron la competencia de controlar el tráfico comercial por mar, a cambio de la percepción de unos derechos regulados por arancel en 1302, y a ejercer jurisdicción privativa sobre las personas dedicadas a actividades relacionadas con las vías fluviales y el mar. El ámbito geográfico sobre el que pudieron ejercer estas competencias no abarcó, sin embargo, todos los territorios costeros de la Corona de Castilla, y así nos lo pone de manifiesto con detalle el autor, dando cuenta además de los esfuerzos realizados por los almirantes durante el siglo XV, precisamente cuando el oficio se había convertido en una mera dignidad cortesana sin apenas relevancia en el terreno militar, por ampliar dicho ámbito.

El contraste en el perfil de la institución del almirantazgo entre el período en que este oficio estuvo incorporado al patrimonio de los Enríquez, linaje de alta nobleza castellana sin experiencia naval, y sin presencia política en Andalucía, ámbito donde se concentraba el ejercicio de sus competencias jurisdiccionales, y los períodos anteriores, cuando entre los almirantes hubo marinos profesionales de gran capacidad, que por contra no estuvieron tan

preocupados por el ejercicio de la jurisdicción sobre las actividades comerciales marítimas, es bien puesto de manifiesto por Calderón Ortega en este libro. Y, al margen de dicho importante contraste, otras muchas cuestiones de interés para la percepción de la peculiar evolución experimentada por esta institución a lo largo de los siglos son puestas de manifiesto a lo largo de sus páginas, que, no obstante, conceden más atención al período cronológico que abarca el siglo XV y las primeras décadas del XVI, que es también el período sobre el que se aportan más informaciones novedosas, procedentes en bastantes casos del análisis de documentación inédita.

Después de haber analizado con sumo detalle en la segunda parte los principales aspectos de la evolución institucional del almirantazgo hasta el año 1560, cuando el rey privó de jurisdicción de forma definitiva al oficio, Calderón Ortega aborda en la tercera parte, mucho más breve, la identificación de los principales aprovechamientos económicos que conllevaba su ejercicio. Menciona en concreto la participación en los botines de guerra, los derechos de carga y descarga de navíos, los derechos en la Casa de Contratación de Sevilla, y los derechos del diezmo del aceite del Aljarafe y Ribera, aportando, además, una serie de noticias sobre aranceles que también ofrecen interés desde el punto de vista de la historia del comercio en el ámbito andaluz. Y, para concluir, recopila los principales datos de que se dispone para estimar la cuantía de los rendimientos económicos del oficio, que, no obstante, son muy fragmentarios y de carácter parcial, aunque suficientes para demostrar que su patrimonialización por los Enríquez les aseguró a éstos una extraordinaria fuente de rentas, que lograron mantener y ampliar gracias a su influencia política en la Corte, y no por sus méritos personales como marinos o al menos como jueces empeñados en poner al servicio de la promoción del comercio marítimo el aparato jurisdiccional de la monarquía.

En conclusión estamos, por tanto, ante una equilibrada y completa obra de síntesis, que ha sabido integrar los resultados de las investigaciones de otros autores, ampliándolos mediante la consulta directa de documentación archivística inédita, y por ello consigue proporcionarnos una visión rigurosa y completa de la cuestión abordada. Sólo quizás se le puede reprochar al autor el haberse extendido en el tratamiento de algunas cuestiones de historia política de los siglos XV y XVI, que guardan escasa relación con la evolución de la institución del almirantazgo propiamente dicha, aunque por supuesto enriquecen nuestra percepción del perfil político de algunos almirantes en particular.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Carolvs Rex Valentiae. Los valencianos y el Imperio. Valencia, septiembre-diciembre de 2000, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura i Educació, Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, 2000. 268 pp.

Malgrat que la temàtica ultrapassa cronològicament el període medieval, no podem per menys que donar notícia d'aquest magnífic llibre, publicat amb motiu de l'Exposició «Carolus rex Valentiae. Los valencianos y el Imperio», organitzada amb motiu de celebrar-se el centenari del naixement de l'emperador Carles V, de la qual en constitueix el catàleg. L'Exposició va exhibir de manera atractiva i comprensible les dificultats que visqué el poble valencià durant el regnat de l'Emperador. Eduardo Zaplana, en aquells moments President de

la Generalitat Valenciana, remarca molt encertadament, en la presentació que fa de l'obra que «la conjuntura del començament del mil cinc-cents presenta interessants paral·lelismes amb la situació actual de la Comunitat Valenciana. Tant llavors com ara, els valencians afrontaren el repte que suposava la integració del regne en construccions polítiques més extenses, sense abdicar del seu sentit de poble dotat de personalitat pròpia. Una singularitat, un patrimoni històric comú que, a l'actualitat, constitueix un dels principals actius del poble valencià en el seu afany per participar, amb veu pròpia, en els reptes històrics vinculats a la formació d'una Europa unida, dintre d'un món cada vegada més global i competitiu».

Mentre els segles XIII, XV i XVIII foren de gran esplendor per a València, no es pot dir el mateix dels segles XVI i XVII, tot i que, durant aquests dos segles, foren molts els reptes que va haver d'afrontar el poble valencià.

Manuel Tarancó, llavors Conseller de Cultura i Educació, remarca, en unes paraules introductòries, que després de la mort de Ferran el Catòlic, l'any 1516, València va deixar de ser el centre de la Corona d'Aragó per passar a la perifèria i, a més, pel fet de trobar-se a la costa, va haver d'afrontar molt directament el perill turc, però va lluitar pel progrés social i econòmic de la seva terra i de la seva identitat.

L'Exposició estigué repartida en cinc Sales. La Sala I es titulava *El Reino de Valencia, de los Trastámara a los Habsburgo. Las peripecias de un valenciano en la Corte: relación de la embajada de Jaime Aguilar*. Transcripció de Luis Pablo Martínez i Juan Francisco Pardo. Aquí es representava com el segle XV fou l'època daurada de l'art i de la cultura valencianes. La Sala II *Tiempo de Alemania. La voz de los agermanados: nuevas aportaciones documentales*, per Luis Pablo Martínez i Juan Francisco Pardo. S'hi representaven les tensions i desequilibris socials que desembocaren en la revolta de les Germanies, entre 1519 i 1522. L'intent d'arribar al poder per aquells grups que n'eren exclosos portà a una llarga guerra civil i a una repressió. La Sala III: *El Emperador en Valencia. Valencia, 1528. La visita del Emperador*, per M^a Pilar Monteagudo Robledo. Aquesta visita significà un retrobament entre València i l'Emperador, després de llargs anys de distància, un començar de nou. Sala IV. *La corte de los virreyes. Azulejería renacentista del Palacio Real de Valencia*, per Josep Vicent Lerma. En aquesta Sala hi era exhibit l'ambient del Palau Reial, amb la seva rica decoració, la celebració de Corts i Parlaments presidits per l'Emperador o pel Virrei, i una alta vida cultural. La Sala V tuvo el título general de *Frontera y Cruzada. La pluma del escribano y el imaginario colectivo. Manifestaciones gráficas marginales en la documentación medieval y moderna valenciana*, per Joan Alonso i Llorca; Vicent Terol i Reig. Aquí es posava de manifest que l'emperador va justificar tota la seva política exterior en la lluita contra l'Islam. La guerra contra els turcs o els seus aliats explicaven totes les campanyes militars. La costa valenciana rebé constants atacs de pirates i corsaris, la qual cosa l'obligà a reforçar les muralles.

A més del catàleg de l'Exposició, el llibre es completa amb set articles d'historiadors especialistes en aquesta època. Són els següents:

José Luis Villacañas Berlanga, *El bloqueo de la monarquía nacional y la idea imperial. Acerca del proyecto de Carlos V y su destino*, pp. 15-28; Luis Pablo Martínez, *El reino de Valencia en la encrucijada del Quinientos*, pp. 29-50; Vicent Terol i Reig, *Contra caballeros y en defensa del Real Patrimonio. Tiempo de Alemania*, pp. 51-86; Josep Martí, *El gobierno del reino*, pp. 87-114; Juan Francisco Pardo Molero, *Frontera y Cruzada. Defensa del reino, defensa de la fe*, pp. 115-132; Francisco J. Sanchis Moreno, *Humanismo e Imperio. Un balance, un camino*, pp. 133-153.

Estem davant d'una obra de luxe, com també són de luxe les persones que hi han col·laborat. Molt bellament il·lustrada.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Antonio CASTILLO GÓMEZ (Ed.), *Libro y Lectura en la península ibérica y América (s.XIII-XVIII)*, Salamanca, Junta de Castilla-León, 2003. 318 pp.

El servicio de publicaciones de la Junta de Castilla y León, dentro de su colección "La Imprenta, libros y libreros", nos ofrece en esta ocasión un volumen coordinado por Antonio Castillo Gómez, profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, que reúne un conjunto de breves monografías, que en su mayoría tienen su origen en las intervenciones de sus correspondientes autores en un curso de verano organizado por esta universidad en 1999, en las que se aborda el análisis de un amplio abanico de cuestiones concretas relacionadas con la cultura libresco en el espacio iberoamericano entre los siglos XIII y XVIII. El período cronológico abarcado integra, pues, tanto la Baja Edad Media como la Edad Moderna, pero lo cierto es que se les presta una atención muy desigual, ya que al primero sólo se dedican dos trabajos, y al segundo los siete restantes.

En consideración a la temática de esta revista nos referiremos sólo a los dos primeros. En uno de ellos Isabel Beceiro aborda el estudio de la relación que las mujeres castellanas del Medioevo mantuvieron con la cultura escrita. Comienza reflexionando sobre el carácter de las fuentes disponibles para abordar el análisis de esta cuestión, entre las que distingue las documentales, las iconográficas y las literarias. Y a continuación centra su atención en la identificación de los principales ámbitos temáticos representados en las "bibliotecas" de las mujeres castellanas bajomedievales, aprovechando un conjunto muy heterogéneo de testimonios. Confirma que en dichas bibliotecas dominaron en términos proporcionales los libros de temática religiosa, aunque de carácter preferentemente devocional más que teológico, pero al mismo tiempo constata la presencia de libros de historia, de ficción caballerescas, de clásicos de la Antigüedad greco-romana, de literatura italiana pre-renacentista, de literatura castellana contemporánea, y, por fin, también de literatura científica. Pero, aparte de identificar los libros poseídos por las mujeres castellanas, Isabel Beceiro se esfuerza en poner de manifiesto los vínculos existentes entre lectura, ideología y posición social, constatando, por ejemplo, que las damas nobles participaban de una cultura escrita común a la de sus congéneres masculinos. No obstante, habría que preguntarse hasta qué punto estas apreciaciones, que sin duda resultan válidas para determinadas mujeres en particular, podrían generalizarse al conjunto de miembros femeninos del estamento noble, máxime si tenemos en cuenta que la existencia de mujeres que no sabían escribir fue entre los grupos dominantes de la sociedad castellana y altomoderna menos excepcional de lo que la lectura del trabajo de Isabel Beceiro podría hacer pensar.

El segundo trabajo centrado en el período medieval corre a cargo de la profesora Elisa Ruiz García, quien en esta ocasión retoma el análisis de una cuestión sobre la que existían importantes estudios clásicos, la de la composición de la "biblioteca" de Isabel la Católica. Pero, gracias a la aportación de nuevas informaciones procedentes de documentación inédita, y la aplicación de nuevas categorías analíticas, consigue demostrar que lo que a primera vista

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

podría considerarse como un problema historiográfico definitivamente resuelto no lo está tanto, porque la documentación conservada no ha sido analizada con la necesaria exhaustividad, y con frecuencia se han proyectado sobre ella categorías anacrónicas. Así, por ejemplo, insiste en recordarnos que la reina no llegó nunca a poseer una "biblioteca" en el sentido en que hoy entendemos tal término, sino que para ella los libros fueron un simple elemento más del tesoro regio. Por otra parte admite que éstos le sirvieron como instrumentos para su edificación personal y para un mejor desarrollo del ejercicio del poder, pero al mismo tiempo recalca que no tiene fundamento la imagen que se nos ha transmitido de la reina como una persona que disfrutaba del placer de la lectura.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Pau CATEURA BENNASSER, *Mallorca en el segle XIV*, El Tall editorial, Palma de Mallorca, 2005. 110 pàgs.

L'editorial mallorquina El Tall afegeix a la seva col·lecció titulada "Conèixer Mallorca" un nou exemplar de síntesi divulgativa sobre la història insular, que fa el número 9, aquest cop centrada en el segle XIV, després d'haver editat ja dues síntesis dedicades als segles XIII (núm. 1) i XV (núm. 7), a càrrec, respectivament, del mateix Pau Cateura (1997) i de Ricard Urgell (2000). Amb la nova publicació s'omple, doncs, el període intermig que faltava a fi de completar l'etapa medieval cristiana de Mallorca.

L'encàrrec editorial s'ha fet a un autor que és coneixedor a bastament de l'època i que compta amb una àmplia i solvent producció prèvia (podem ressaltar els següents títols: *Política y finanzas del reino de Mallorca bajo Pedro IV de Aragón*, publicat per l'Institut d'Estudis Balearics el 1982; *El Regne Esvaït: desenvolupament econòmic, subordinació política, expansió fiscal (Mallorca, 1300-1335)*; *La trentena esgarrifadora. Guerra i fiscalitat (el Regne de Mallorca, 1330-1357)*; i *Sociedad y Sistema Fiscal del Reino de Mallorca (1360-1400)*, aquests altres tres publicats per El Tall el 1998, el 2000 i el 2003). Així mateix, caldria destacar la participació del professor Cateura en el segon volum de la recent *Història de les Illes Balears* publicada per edicions 62 (Barcelona, 2004) sota la direcció d'Ernest Belenguier, on s'ha ocupat de passar revista a les vicissituds històriques de l'illa durant el període 1343-1412. A l'hora d'elaborar síntesis, encara que siguin breus, és necessari tenir en compte els estudis més recents, tant d'aquest com d'altres historiadors que s'han ocupat d'aspectes diversos del trescents mallorquí, a fi d'oferir a un lector no especialitzat una visió actualitzada del que ha donat de si la producció historiogràfica més recent.

Obviament, el llibre que ens ocupa té marcats uns objectius modestos (ben el contrari de les publicacions de caire més academicista com l'esmentada més amunt), en tant que s'adreça a un públic general, cosa que implica utilitzar un llenguatge planer, assequible per a qualsevol lector que només pretengui tenir una idea global sobre el període en qüestió. En aquest sentit, el llibre de Pau Cateura és força reeixit perquè, tot sigui dit, no és fàcil sintetitzar en poques planes un període tan dens i complexa com és el trescents, encara que estigui referit únicament a l'illa de Mallorca. Un trescents no entès en un sentit cronològic literal, ja que queda comprès entre el 1298, coincidint amb l'inici de la segona etapa de govern de Jaume II de Mallorca, i el 1410, data de la mort de Martí l'Humà, darrer sobirà del Casal de Barcelona.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

El criteri estructural del llibre no pot ser més simple i formal: un capítol per a cada regnat, els tres de la dinastia privativa (Jaume II, Sanç i Jaume III) i els tres de l'aragonesa (Pere III, Joan I i Martí I), configurant un total de set apartats, incloent-hi la introducció. L'extensió de cada capítol manté una certa proporcionalitat amb la durada de cada regnat, de manera que el més llarg es correspon a l'època del Cerimoniós (d'ençà que es possessionà del regne insular el 1343). L'autor ens ofereix alguns trets de la vida i del perfil idiosincràtic de cada monarca, així com els problemes de caire familiar o dinàstic viscuts en determinades etapes (a propòsit de les minories d'edat o de la manca de successió directa) i les visites realitzades per alguns reis a l'illa.

A banda d'això, es destaquen les principals realitzacions i accions de govern dutes a terme per a cada regnat, les relacions internacionals, amb l'exposició dels principals conflictes en els que es va veure involucrat el regne illenc (les baralles dels reis privatius amb els d'Aragó, les guerres de Gènova i Castella...), la gestió del patrimoni i l'administració reial (no hi podia faltar un comentari sobre les famoses Lleis Palatines que ordenà fer Jaume III), les relacions i convenis signats amb l'Església —on s'inclou, per exemple, el procés de dissolució de l'orde dels templers—, les relacions entre la monarquia i les institucions il·lenques (el Consell municipal, el Sindicat Forà), els problemes financers i les formes de fer-hi front, la planificació del territori insular i les realitzacions urbanístiques, la defensa de l'illa davant les amenaces externes (sobretot arran de la guerra amb Castella), les relacions de Mallorca amb les altres illes de l'arxipèlag (en especial amb Menorca), el tracte envers l'aljama jueva (on es destaca per damunt de tot l'assalt al call del 1391), les catàstrofes (com la pesta de 1348 o la inundació de la Riera el 1403)..., a més d'incidir en altres aspectes si es vol més tangencials, com són l'exploració de les Canàries i l'època d'esplendor de la cartografia mallorquina o l'intent d'abolició de l'esclavatge grec. També hi trobem referències a aspectes econòmics relatius a la producció agrària, al comerç illenc i la creació de consolats, el desenvolupament de la manufactura tèxtil, etc. Tot plegat ocupa poc més de cent pàgines.

A banda de les al·lusions que P. Cateura fa en la seva introducció, el llibre inclou al final de tot una breu selecció bibliogràfica d'autors utilitzats com a referència, que sens dubte no són tots els que d'una manera o altra han estat tinguts en compte en l'elaboració d'aquesta síntesi, però és obvi que per exigències editorials no es podia donar un llistat gaire extens (per això, cal recórrer a obres ampulloses com la sobreindicada història de les Illes Balears).

En resum, aquest llibre de P. Cateura té un caire eminentment divulgatiu (per tant, no hi ha pretensions d'aportar res que no s'hagi ja posat per escrit) i bàsicament s'encarrega d'oferir una aproximació general a un període històric en relació al qual encara es poden fer grans aportacions. Per a un lector novell aquest llibret pot servir de palanca per començar a ampliar coneixements a partir d'altres lectures, sens dubte no tan fàcils de digerir com aquesta. Per als estudiants d'història és una lectura força recomanable com a forma d'introduir-se còmodament en aquella època.

JORDI MORELLÓ BAGET
Universitat de les Illes Balears

Brian Ayvars CATLOS, *The Victors and the Vanquished. Christians and Muslims of Catalonia and Aragon (1050-1300)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, 449 pp.

El Dr. Brian Catlos, actualmente profesor de la Universidad de California at Santa Cruz estuvo durante unos años, desde 1995 hasta el año 2002, de un modo bastante continuado entre nosotros, primero como becario predoctoral y luego postdoctoral, para realizar la investigación archivística necesaria para su tesis doctoral y otros trabajos posteriores. Le acogimos en nuestro centro y, por afinidad en sus estudios con los que realizábamos nosotros y por su valía se sumó a mi grupo de investigación: "La Corona de Aragón y los países islámicos en la Baja Edad Media: el marco político-militar y los intercambios económicos y culturales" y después al grupo consolidado "La Corona Catalanoaragonesa, l' Islam i el món mediterrani". Durante el tiempo que estuvo entre nosotros aprendió perfectamente castellano y catalán, lo que ha facilitado mucho su trabajo, le ha permitido adquirir un conocimiento profundo de la historiografía y relacionarse con los historiadores de varias universidades e instituciones catalanas y españolas. Bien pronto pudimos comprobar la seriedad de su trabajo y su dedicación obstinada a la consulta de toda la documentación del periodo que estudiaba, una documentación dificultosa, no sólo a nivel lingüístico y paleográfico, sino también porque el volumen de documentos medievales conservados en el Archivo de la Corona de Aragón es enorme, como es sabido, y de hecho ha utilizado más de mil documentos en su libro. Tuvo, además, la mala suerte de coincidir con la instauración de la prohibición de acceder a los originales; tuvo que usar los pésimos microfilmes de los registros de Jaime II del Archivo de la Corona de Aragón, con los que se perdía mucho tiempo y se conseguía un tremendo cansancio visual. La digitalización de parte de los fondos que usó y su acceso por internet, que ha mejorado mucho la consulta, llegó demasiado tarde para él, cuando ya había concluido su investigación en el archivo, al menos para su tesis. De esa tesis ha surgido el libro que comento a continuación, que no es su primer trabajo, puesto que previamente había publicado ya diversos artículos teóricos o bien basados en la documentación, muy prometedores.

The Victors and the Vanquished es un estudio amplio y sistemático de la historia de la población musulmana de Cataluña y Aragón, principalmente durante el siglo XIII. Hasta el momento, este tema no había sido objeto de una monografía de investigación, excepto por la tesis doctoral presentada por D. Thaler "The Mudéjars of Aragón during the Twelfth and Thirteenth Centuries" (Princeton, 1973), que había que renovar. Su análisis se diferencia de otros estudios sobre mudéjares que han sido realizados hasta la actualidad porque lo inicia en el periodo en el que los musulmanes controlaban el valle del Ebro. Sólo un estudio de Laliena, *Musulmans et chrétiens dans le haut moyen âge: aux origines de la reconquête aragonaise*, de menor extensión, había tratado juntos el periodo de dominio musulmán y el cristiano en esta región.

El primer capítulo del libro de Catlos, "Thaghr and Taifa," es la primera historia social y económica del periodo islámico de esta región, puesto que Viguera y Afif se han centrado más bien en la historia política. Está basado, como es lógico, en materiales publicados y fuentes árabes y latinas, y proporciona el telón de fondo para explicar el proceso de transformación que desembocará en la emergencia de la sociedad mudéjar. El capítulo segundo, "Conflict and Conquest," revisa el proceso de la conquista cristiana y su asentamiento. Este tema ha sido objeto de estudios locales, pero nunca de una revisión amplia que incluya toda la región. El análisis y la comparación que Catlos realiza de los tratados de rendición con los primeros códigos legales cristianos es ciertamente destacable. Su examen de las relaciones entre élites musulmanas y cristianas a ambos lados de la frontera también es muy revelador. Su interpretación del asentamiento cristiano y de la reconfiguración de la economía y de la agricultura de la región también es original. Catlos disiente de la idea de que la conquista

cristiana resultó catastrófica (en contra de lo propuesto por historiadores como Laliena, Sénac, Guichard y Barceló), aunque tampoco parece sugerir (como hacen el Prof. Burns y los llamados "continuistas") que apenas hubo, o no hubo en absoluto, una ruptura con la cultura administrativa y práctica anterior.

La segunda parte del libro analiza sistemáticamente la sociedad mudéjar, centrándose en el siglo XIII, ya que, comparativamente, hay muy poco material del periodo inmediatamente posterior a la conquista. El primer capítulo de esta segunda parte aborda la administración financiera y judicial de las comunidades mudéjares. Aquí Catlos analiza sistemáticamente la aljama —la institución básica de la administración mudéjar— que otros historiadores habían tratado con anterioridad, pero en menor detalle. Su análisis sobre la administración de los impuestos y la justicia también es de un gran interés; adopta una perspectiva comparativa y revela que las barreras entre la administración judicial mudéjar, cristiana y judía no eran tan firmes como habitualmente se asume. De hecho, demuestra que el sistema de impuestos imperante condujo a musulmanes, cristianos y judíos a identificar sus intereses en común en diversos escenarios, siendo un contrapunto de la identidad segregada. Realiza un análisis sistemático de la "franquitas" y muestra como los privilegios sobre los impuestos concedidos por la Corona impactaron en las comunidades musulmanas y contribuyeron a construir el consenso étnico.

En el capítulo siguiente, dedicado a la economía mudéjar, Catlos señala que la economía mudéjar no puede considerarse de manera aislada, sino que debe analizarse en el contexto de la economía general dominada por los cristianos, de la que formaba parte. Cree que había una profunda integración entre grupos e individuos de diferentes religiones. Resulta particularmente interesante su análisis de la institución económica del "exaricus" o aparcerero, que no había sido objeto de un estudio sistemático. Catlos ha seguido de manera convincente las huellas que muestran sus raíces islámicas, concretamente su derivación de la "shirka", que fue adaptada por la sociedad cristiana. También se ocupa de las élites de la sociedad mudéjar. Muchos historiadores de mudéjares, especializados en el estudio de los mudéjares, como R. I. Burns, E. Lourie, J. Mutgé, B. Basañez y también yo misma, ya habían señalado la existencia de una élite mudéjar, constatada en el contexto de los estudios locales o de individuos particulares. Catlos dibuja las características de esta clase como conjunto, demostrando, contrariamente a lo que afirmaban muchos historiadores, que los mudéjares no componían una clase homogénea de campesinos desfavorecidos. De la misma manera, los esclavos musulmanes, que tradicionalmente han sido considerados un grupo aparte de la sociedad mudéjar libre, son examinados como un grupo dentro de la sociedad mudéjar, y de hecho como una fuerza importante en la formación de la identidad mudéjar. Aunque para una época más tardía, en el siglo XIV, yo misma había señalado la limosna de los mudéjares a los cautivos que recababan ayuda para pagar su rescate y a los que huían; ya en s. XV, he comentado la compra de cautivos islámicos por parte de aljamas aragonesas o catalanas, con el fin de facilitar su redención, así como algunos enlaces matrimoniales entre ambos grupos; es interesante, pues, la constatación por Catlos de que esos contactos son anteriores. La segunda parte de este capítulo examina el lenguaje y la religión, argumentando nuevamente en contra de la visión al uso que defiende que las fronteras que separaban a musulmanes, cristianos y judíos en el siglo XIII en la Corona de Aragón eran rígidas, proponiendo, en cambio, cierta ambigüedad. El capítulo final de esta parte examina la interacción social y cultural entre musulmanes y cristianos. Analiza como los miembros de diferentes religiones conciben la comunidad local en la que conviven y muestra que, en algunas circunstancias, los mudéjares y sus vecinos

cristianos se vieron a sí mismos como miembros de colectivos comunes. Es una tesis muy distinta de la tradicional, que les ha visto siempre como comunidades absolutamente separadas, y de hecho lo estaban en algunas cuestiones, pero no se habían analizado los puntos de contacto. La siguiente sección, que examina a los musulmanes como "enemigos de la fe", cuestiona hasta qué punto la ideología influyó en la actitud de los cristianos hacia los mudéjares y cree que no fue determinante a la hora de establecer la política cristiana. El capítulo concluye examinando el contacto diario, o "convivencia" entre musulmanes y cristianos, incluyendo temas como el contacto sexual y la violencia. A través de un cuidadoso análisis de contextos específicos de violencia, Catlos afirma que no debe asumirse que incidentes que afectaron a cristianos y musulmanes fueron episodios de violencia sectaria por sí mismos. Algunos pudieron haberlo sido, pero muchos tuvieron causas que estuvieron relacionadas con otras tensiones, no relacionadas con la identidad religiosa. Catlos concluye afirmando que la sociedad islámica sufrió una transformación que la condujo hacia la emergencia de una nueva etnicidad "mudéjar".

La última parte del libro consiste en una serie de estudios prosopográficos, que examinan las carreras de oficiales locales musulmanes e individuos que estaban inmersos en disputas relativas a su estatus fiscal. Estos son esencialmente los primeros estudios de este tipo sobre mudéjares del siglo XIII y Catlos ha podido realizarlos, pese a su dificultad, porque había llevado a cabo, previamente, una investigación muy minuciosa a partir de las fuentes. Ha seguido una metodología similar a la utilizada por David Romano para escribir sus estudios sobre altos funcionarios judíos del siglo XIII. Las prosopografías de Catlos son particularmente esclarecedoras porque estos individuos emergen frente al anonimato de la aljama, que es la unidad base que tradicionalmente se utiliza para estudiar a los mudéjares. Además, la sección final de estas prosopografías examina las carreras de una serie de oficiales cristianos, con el objetivo de reafirmar la determinación del autor de analizar a los mudéjares dentro de la sociedad del momento como un todo, y no de manera aislada como grupo.

El libro de Catlos termina con una substancial conclusión que no sólo sintetiza las aportaciones más importantes del libro, sino que va más allá examinando y subrayando los principios de interacción entre cristianos y musulmanes en Cataluña y Aragón, comparándolos, además, con los de la vecina Valencia. El libro de Catlos es una aproximación totalmente original al estudio de los mudéjares y habrá que tenerlo muy en cuenta en el futuro. En conjunto, cuestiona muchos de los principios fundamentales que los estudios sobre mudéjares habían defendido hasta el momento, así como la identidad étnica y religiosa de la España medieval. Catlos asume la novedosa postura de examinar la comunidad mudéjar no sólo en sí misma, sino en el contexto de las comunidades cristiana y judía, haciendo notar las sutilezas y ambigüedades que presenta su identidad, que habían pasado desapercibidas. A través de su exhaustivo estudio archivístico, ha redefinido muchos conceptos, como "aljama", "exaricus" y "franquitas", que invitan a reflexionar a los demás historiadores interesados en esta área de estudios.

Catlos no sólo se ha basado en el uso sistemático de las fuentes archivísticas sino que también ha utilizado a fondo la bibliografía sobre el tema, que conoce perfectamente, tanto obras sobre la comunidad mudéjar en conjunto como estudios sobre aljamas locales.

Desde el punto de vista teórico, Catlos ha formulado un nuevo paradigma para considerar la interacción entre cristianos, musulmanes y judíos, que ha denominado "convivencia" —un término que deliberadamente evoca el de Américo Castro "convivencia"— aunque deriva más bien de la idea de pacto y de su expresión latina altomedieval: *convenientia*.

•Anuario de Estudios Medievales•, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Se trata de un modelo interesante, que quiere poner de relieve los pactos entre diversas partes y la interacción entre los distintos grupos confesionales, el compromiso social y la aculturación, sin negar el potencial para el conflicto y la tensión sectaria. Es un modelo cuya validez debe continuar examinándose en más contextos.

Así pues, y para concluir, podemos decir que en este gran libro Catlos combina el rigor de la investigación documental, que es característico de nuestra tradición, con las aproximaciones teóricas, que son más propias de la historiografía norteamericana.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

El cens de 1510: relació dels focs valencians ordenada per les Corts de Montsó.
Edició a cura de Rafael VALLDECABRES RODRIGO, València, Universitat de València, 2002.
565 pp.

Aquest llibre és una edició parcial d'un manuscrit conservat a l'Arxiu del Regne de València, només la part que correspon al cens de la ciutat de València i els llocs de la seva contribució i als folis que fan referència a les taxes acordades per a cada braç, ja que la resta del volum es compon de la convocatòria de les corts i altres diligències.

L'edició de fonts sempre facilita la feina als investigadors i, en aquest cas, els estudiosos que se'n beneficien poden ser des dels historiadors de la fiscalitat o la demografia, fins als filòlegs interessats en les grafies antigues de la toponímia i la onomàstica. En aquest cas, es tracta de l'únic fogatjament complet existent per al Regne de València. L'autor d'aquesta edició destaca, precisament, la dificultat de realitzar estudis demogràfics amb documentació anterior al segle XIX, ja que les principals fonts responen a criteris fiscals, no pensades per a consignar tots els membres d'una unitat familiar.

El cos de la edició es presenta seguint el format de l'original. Primer apareixen els totals de les cases i caps de bestiar trobats a cada població, endreçades per jurisdiccions. Després, les taxacions efectuades a cada localitat, també endreçades per braços. A continuació els llistats de persones de la ciutat de València ordenades segons l'ofici que desenvolupaven, la parròquia o lloc de contribució a la qual pertanyien. I, finalment, llistats nominals per a la resta de poblacions. Però, tal com va observar la Dra. Maria Teresa Ferrer en el seu article *Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: la población*, publicat al *VIII Simposio Internacional de Mudejarismo* (Teruel, 2002, pp. 65-67), la mancança d'aquest fogatjament és que, a diferència dels braços reial i eclesiàstic, del braç militar no apareixen els llistats de població, fet que dificulta molt conèixer el nombre de persones per cada confessió religiosa. Un altre problema que planteja la Dra. Ferrer és el cas de poblacions amb jurisdicció compartida, que no apareixen clarament recollits a l'original i que no han rebut un tractament especial de correcció o d'avís per part de l'autor en aquesta edició, per tal de no resultar comptats dos cops. Tampoc no s'esmenta, en aquesta edició, el fet de la discrepància entre el nombre de focs existents en els llistats nominals i en els totals, ni s'ofereix alguna teoria que expliqui aquest fet.

L'autor, a més de la edició, ha efectuat un estudi sobre el que representaven els censos i els fogatjaments a l'època medieval i la moderna: per a què servien i com es feien. També ha elaborat una taula molt útil amb la evolució del nombre de focs a les diferents

poblacions de les senyories laiques entre els anys 1488 i 1510. Finalment, ha actualitzat els topònims, des de la seva grafia del segle XVI fins a l'actual, per tal d'elaborar l'imprescindible índex toponímic inclòs al final del treball. Hem de destacar la utilitat que pot tenir per a lectors poc versats en aquests temes l'afegit de les equivalències i cotitzacions de monedes.

En quant a la bibliografia citada, malgrat l'esment de l'article del Dr. Antoni Furió com a font de referències bibliogràfiques, es troba a faltar alguna menció a altres treballs sobre l'estudi de la fiscalitat reial a la Corona d'Aragó. Potser també haurien estat molt útils alguns índexs o recomptes del nombre de focs per comarques, o llistats per oficis i per confessions.

Però, malgrat les carències que poden tenir documents com el cens de 1510, es indiscutible la gran ajuda als investigadors que suposa la seva publicació.

ESTHER REDONDO GARCÍA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Ovidio CUELLA ESTEBAN, *Bulario aragonés de Benedicto XIII. I. La curia de Aviñón (1394-1403)*, Fuentes Históricas Aragonesas, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003. 562 pp.

Ovidio Cuella Esteban, reconocido especialista en la figura histórica de Benedicto XIII, conocido como el Papa Luna, y gran conocedor de la documentación de los Archivos Vaticanos, inicia con este libro que reseñamos la publicación de las regestas de las bulas que expidió este Papa de origen aragonés durante sus años de pontificado relativas al reino de Aragón, empresa a la que tiene intención de dedicar otros dos volúmenes más. En el presente nos da a conocer en brevísimo resumen el contenido de nada menos que 1.180 documentos, comprendidos en el período cronológico que va desde 1394 hasta 1403, y expedidos en su inmensa mayoría en la ciudad hoy francesa de Avignon.

Las reseñas de los documentos van precedidas de una breve introducción, en la que además de breves referencias a la figura histórica de Benedicto XIII, se describen a grandes rasgos las características de la documentación que durante su pontificado expidió su cancillería, y se propone una sucinta tipología de la misma.

Esta publicación pone en evidencia la enorme riqueza documental que atesoran los Archivos Vaticanos, en los que se pueden encontrar noticias relativas a los más recónditos rincones de la geografía de la Europa Occidental, que en época medieval era todavía en su conjunto de obediencia romana. Y gracias al paciente trabajo desarrollado por Ovidio Cuella los investigadores de la historia eclesiástica del reino de Aragón en los siglos XIV y XV pueden contar a partir de ahora con una valiosísima fuente de información, útil para la realización de trabajos de muy diversa naturaleza, sobre todo desde una perspectiva prosopográfica o biográfica, que se irá ampliando progresivamente en los próximos años mediante la edición de nuevos volúmenes.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Diplomatari de Sant Pere i Santa Maria d'Ègara, Terrassa, 958-1207. Edició a cura de Pere PUIG I USTRELL; Vicenç RUIZ I GÓMEZ; Joan SOLER I JIMÉNEZ, Barcelona, Fundació Noguera, 2001 (Col·lecció Diplomatari, 24). 607 pp.

El *Diplomatari de Sant Pere i Santa Maria d'Ègara, Terrassa (958-1207)* constitueix ja el número 24 dels Diplomatari publicats per la prestigiosa Fundació Noguera, dirigida pel Dr. Josep Maria Sans i Travé.

L'edició de documents i especialment quan es du a terme amb gran pulcritud, com és aquest cas, gràcies a la labor de Pere Puig i Ustrell, Vicenç Ruiz i Gómez i Joan Soler i Jiménez es la base per poder fer qualsevol estudi amb rigor científic.

El Diplomatari que resenyem està format pels documents jurídics generats per l'antiga casa de Sant Pere de la seu d'Ègara i els del monestir canonical de Santa Maria, priorat instaurat el 1113, al qual s'integrà Sant Pere. Aquestes esglésies perviuen avui dia a Terrassa sobre els antics temples d'època paleocristiana i visigòtica que els precediren. El diplomatari d'aquestes esglésies el formen una col·lecció de pergamins dels segles IX al XVIII. Els pergamins es conserven a l'Arxiu Històric Comarcal de Terrassa.

Fins l'any 1938, tots els pergamins del priorat de Terrassa es trobaven barrejats amb un bon nombre de pergamins de procedència diversa, però la part més antiga de la col·lecció, que comprenia quasi tots els documents dels segles X, XI i XII, fou objecte d'una primera transcripció i estudi per part de Fortià Solà i Moreta l'any 1938. El Dr. Puig i Ustrell, explica tots els estudis que, al llarg del temps, s'han anat realitzant sobre la documentació del priorat de Santa Maria de Terrassa fins el 1998, any en el qual es va emprendre definitivament la llarga tasca de preparació d'una primera part del diplomatari de Sant Pere i Santa Maria d'Ègara (o de Terrassa), pels esmentats Puig Ustrell, Ruiz Gómez i Soler Jiménez. El document més antic és del 958 i el darrer és del 1207; des del 1208 fins el 1387, tots els pergamins s'han publicat en registos. Els textos de Fortià Sola, que han constituït el nucli d'aquest diplomatari, han estat transcrits de nou, revisats i completats amb més pergamins.

El *Diplomatari*, pròpiament dit, va precedit d'un llarg estudi de Pere Puig, en el qual s'explica, detalladament, la història de les esglésies de Sant Pere i de Santa Maria, es comenta tota la bibliografia sobre aquestes esglésies. També passa revista a totes les contribucions realitzades pels historiadors que els han precedit. S'examina la tipologia jurídicodiplomàtica dels documents. Com sol succeir en la majoria dels diplomatari medievals, la forma jurídica que més predomina són les donacions, amb totes les seves modalitats (simples, precàries, amb reserva d'usdefruit, etc. (72), després de les donacions, segueixen les compravendes (69) i ja en menor nombre empenyoraments (12), definicions (14), testaments (29), permutes (2) institució de confraria (6). Altres documents, certament importants són les dotalies fundacionals de Santa Maria d'Ègara i butlles pontificies, privilegis reials i comtals, una constitució de pau i treva. Es dediquen algunes pàgines a la datació dels documents, tema sempre difícil i encara no del tot solucionat. L'obra s'enriqueix amb un magnífic índex toponomàstic.

Ens congratulem amb la publicació d'aquesta obra. Ens unim a l'elogi que, en el Pròleg, fa d'aquesta obra una autoritat en la matèria com ho és el Prof. Jesús Alturo, Catedràtic de Paleografia i Diplomàtica, i Membre del "Comité International de Paléographie Latine". És, sens dubte, un llibre bàsic per conèixer amb rigor la història de Terrassa i de Catalunya.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Santiago ECHANDI ERCILA, *Corpus de rolandiana pirenaica: lugares y leyendas de Roldán en los Pirineos*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2000. 210 pp., il. (Colección «Monumenta», 3).

Es bien conocido que en la cordillera pirenaica existen rocas, peñas, brechas y desfiladeros cuyo origen y formación se ha atribuido tradicionalmente a la acción del Roldán de las canciones de gesta del ciclo de Carlomagno. La relación entre el legendario Roldán y dichos accidentes orográficos ha dado lugar a motivaciones míticas, literarias e históricas: los *rolandismos*. Los *rolandismos* han de ser considerados como testimonios históricos de procesos culturales de largo desarrollo, no de un hecho tan puntual, como sería la exacta localización del asalto que sufrió el ejército de Carlomagno al regreso de su fallida campaña en Zaragoza el verano del año 778.

El autor dedica un capítulo de este libro al estudio científico y pormenorizado de «Los hechos históricos», que dieron lugar a un ingente ciclo literario: Roncesvalles. Otro capítulo lo dedica a la «Formación de la leyenda y el ciclo literario». El hecho de Roncesvalles dio lugar a una vastísima literatura, cuyo desarrollo comprende desde una época próxima a los acontecimientos hasta la época renacentista y barroca.

Según manifiesta el autor en el Prólogo, el estudio de los *rolandismos* pirenaicos y de las leyendas que se refieren a ellos revelan haber fijado de modo mítico la huella de procesos de historia larga; pero también testimonian la dinámica territorial de las gentes del Pirineo en relación con el Ebro durante la Reconquista. Muestran las estrategias de organización del espacio a partir de la resolución de la tensión ante un fenómeno físico catastrófico, una forma natural extraordinaria o un monumento de un tiempo pretérito. Su sistematización los revela regidos por una suerte de poética transformativa, como el resultado de una máquina de soluciones imaginarias... Pues cabe otorgar una unidad a todo el conjunto de leyendas pirenaicas de Roldán.

En este libro, Santiago Echandi realiza un exhaustivo registro de referencias y noticias de *rolandismos* pirenaicos. A cada *locus* rolandiano se le ha otorgado una clasificación numérica de orden tipológico. Precede un estudio preliminar cuyos apartados se numeran sin otra pretensión que la de preparar el necesario ordenamiento del *Corpus* propiamente dicho: 1. Se hace una sinopsis general de los hechos históricos que derivaron en los diversos ciclos legendarios: el literario y el de tradición oral y atributiva de los *rolandismos*. Se hace referencia, pues: a) al lugar de la emboscada, b) la identidad de los atacantes, c) reflejos ideológicos en épocas premodernas, d) reflejos ideológicos en la época moderna; 2. Se da cuenta de la formación de la leyenda y diversificación del ciclo literario, comprendiendo en éste desde los antecedentes juglarescos que cristalizaron en la *Chanson de Roland* y en la doctrinal *Historia Karoli et Rothlandi* del Pseudo-Turpin, *Rollan a Saragossa*, *Orlando furioso*, hasta las recepción y variación del ciclo en España, recepción y variación popular del ciclo, y Roldán, arquetipo sin sujeto; 3. Se tantea un examen de la formación del ciclo popular pirenaico, y se abordan los siguientes aspectos: ensayo de hermenéutica (territorialidad histórica, organización territorial y simbolización cosmológica); la unidad cultural pirenaica; sistema de clasificación; fuentes y normas de edición; citas y localizaciones. Se argumentan las estrategias seguidas en la clasificación de los *rolandismos*.

La obra se ilustra con tres magníficos mapas, en los que se localizan los *rolandismos* en el Pirineo occidental, en los Pirineos atlánticos (el triángulo Erratzu-Roncesvalles-San Juan de Pie de Puerto) y en los Pirineos Orientales (el valle del Tec y su proximidad a lugares con

tanta resonancia histórica y literaria como el paso de Pertús, el Canigó o el Neulos). Cuenta, además, con magníficas fotografías de cada uno de los lugares que se recogen en el Corpus. Es un libro de lectura obligada para aquellos que se interesen por la historia y la literatura generada por la figura de Carlomagno, realizado, además, con gran rigor científico.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Les esglésies de Sant Pere de Terrassa: de seu episcopal a conjunt monumental. II Taula Rodona, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2001. 94 pp.

Aquesta publicació recull les ponències presentades en la segona taula rodona organitzada conjuntament entre el Centre d'Art Romànic Català (ARTCAT), de l'Institut d'Estudis Catalans, i el Museu de Terrassa, per debatre en torn a l'evolució històrica de les esglésies episcopals de Terrassa: Sant Pere, Sant Miquel i Santa Maria. Els objectius d'aquesta taula rodona són molt clars, es pretén assolir un millor coneixement del monument —que compta més de 1.500 anys d'existència— i per això s'ha limitat la temàtica i la cronologia de les ponències, en lloc de buscar noves aportacions temàtiques.

La aportació de Domènec Ferran i Gómez, *El conjunt monumental: art, història i arquitectura*, destaca la idea de què aquest conjunt és un dels més importants de l'alta edat mitjana que encara es conserven, a més de ser considerat també un dels més complexos i enigmàtics. La seva ponència ofereix unes pinzellades sobre la situació geogràfica del monument, el seu poblament i la evolució històrica. El cos principal del treball està dedicat als aspectes artístics i arquitectònics desenvolupats en les esglésies al llarg del temps, des del període altmedieval, passant pels moments del romànic, la transició al gòtic i el gòtic ple dels segles XIV i XV, per concloure finalment amb les aportacions realitzades entre els segles XV i XX.

El treball d'Eduard Riu-Barrera, *Història, arqueologia i restauració (segles XVI-XX)*, fa una revisió historiogràfica a propòsit de l'origen i l'estudi de les esglésies egarenques iniciat al segle XVI, dominat per l'erudició eclesiàstica, fins arribar a la historiografia romàntica del segle XIX, marcada per nous estudis artístics que capgiraven la valoració estètica i ambiental del conjunt. L'autor dedica una bona part de la seva ponència a la revisió de les tendències restauradores i els arguments de les mateixes, des de finals del segle XIX fins al 1936, prestant una especial atenció a la gran influència de Josep Puig i Cadafalch tant en la restauració com en la historiografia relativa al monument de Terrassa. Finalment efectua un breu repàs de les actuacions dutes a terme al conjunt d'esglésies des del 1975 fins al 1995.

Antonio Moro i García i Francesc Tuset i Bertran presenten, en *Les darreres excavacions arqueològiques: 1995-2001*, uns resultats parcials a l'espera de poder excavar tot el recinte i l'entorn immediat. Per il·lustrar les problemàtiques d'interpretació de les diverses restes —molt afectades per la utilització de l'espai i, sobretot, per les actuacions practicades entre finals del segle XIX i el 1950— acompanyen al text diverses planimetries, de planta i secció, i fotografies. Les conclusions parcials són que en torn al segle VI es va iniciar una gran intervenció que originà un conjunt de tres edificis que s'han mantingut fins ara després de nombroses transformacions i, per tant, és lògica la idea que el conjunt monumental era la seu episcopal d'Ègara, que existí entre els segles V i VII.

La ponencia de Pere Riera i Pañellas, *Les directius del pla director envers la integració urbana del conjunt monumental*, exposa els criteris que s'han pres per adequar l'espai del monument a l'entorn urbà dins del qual es troba per tal d'afavorir-ne el coneixement. El conjunt d'esglésies és una presència cultural de primer ordre, tant en l'àmbit religiós com en el social, cultural, artístic, i urbanístic. La intenció de l'actuació és crear un itinerari monumental que emmarqui els diferents àmbits d'interès d'una manera poc agressiva i fàcilment reversible, destacant el vincle existent entre el conjunt i el torrent de Vallparadís, per tal de recuperar i definir una lectura correcta del conjunt monumental i una part de la memòria col·lectiva.

Alfred Pastor i Mongrell, en *Les directius del pla director envers la restauració i l'adequació cultural de les esglésies*, dona a conèixer les actuacions previstes per afavorir les visites al monument i divulgar el seu coneixement científic. Es proposa construir noves instal·lacions dedicades a museu, preparades amb places d'aparcament i serveis complementaris suficients per a la quantitat de visites previstes. Així mateix es concentrarà l'ús religiós a l'església de Sant Pere, destinant els edificis de Santa Maria i de Sant Miquel per a usos esporàdics. Es preveuen també intervencions arquitectòniques per a retornar els edificis al seu aspecte original, tant com sigui possible. La ponència està acompanyada per diverses planimetries: plantes i seccions.

També es recullen algunes de les intervencions efectuades pels assistents durant el col·loqui: Pere de Palol, Xavier Barral, Olivier Poisson i Joan-F. Cabestany, que van manifestar la seva satisfacció per l'evolució de la investigació sobre les esglésies de Terrassa i animaren a continuar la recerca arqueològica.

ESTHER REDONDO GARCÍA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Fernando GARCÍA ANDREVA, *Los documentos del archivo municipal de Logroño (1268-1351). Edición y estudio lingüístico*, Logroño, Inst. de Estudios Riojanos, 2003. 199 pp.

Nos ofrece esta breve monografía de García Andrevá la edición y el estudio lingüístico de veintidós diplomas en pergamino conservados en el Archivo Municipal de Logroño, datados entre los años 1268 y 1351. Se trata de documentos que por su contenido ofrecen un indiscutible interés para el historiador, desde muy diferentes puntos de vista, pero dado que son muy pocos, y ni siquiera comprenden todos los que se conservan en el referido archivo de ese período cronológico, delimitado además de forma un tanto arbitraria, el interés del libro como instrumento de trabajo para el historiador queda sensiblemente menoscabado, en relación al menos con el que ofrece para el filólogo. Y, en efecto, consideramos que han de ser los estudiosos de la evolución de la lengua castellana en época medieval los que lo utilicen con mayor provecho, tanto por el estudio lingüístico que incluye, como por el hecho de que la edición de los textos se ha llevado a cabo siguiendo criterios que otorgan prioridad a los intereses de los filólogos, más que a los de los historiadores.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ, *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y élites urbanas en el País Vasco*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2004. 736 pp.

El profesor García Fernández nos proporciona en este voluminoso libro un amplio y detallado estudio del fenómeno urbano en las tres provincias que en la actualidad conforman la comunidad autónoma del País Vasco, desde la perspectiva de la historia social e institucional, centrando su atención en unos cuantos aspectos concretos, pero tomando como punto de referencia todos los núcleos urbanos que en el período medieval hubo en este territorio, que suman en torno a los setenta. El propio autor recalca que en todos los casos se trató de núcleos de tamaño bastante modesto, muy alejados por sus efectivos demográficos de las grandes ciudades existentes por entonces en otros ámbitos de la Península Ibérica y de Europa. Pero al mismo tiempo llama la atención sobre el destacado papel desempeñado por algunos de ellos en el proceso de expansión del comercio exterior de la Corona de Castilla, que por sí solo justifica que se les dedique una especial atención, también desde la perspectiva de la historia general de este reino.

En las circunstancias actuales cualquier trabajo de historia centrado en la comunidad autónoma vasca es susceptible de generar una encendida polémica, pero el profesor García Fernández evita en todo momento entrar en polémica, dejando a la iniciativa de los lectores el que a partir de las informaciones aportadas en su trabajo saquen sus propias conclusiones sobre la validez o coherencia de los actuales discursos políticos, en los que las apelaciones a la historia como justificante están bastante presentes. En cualquier caso el mero planteamiento temático del libro puede inducir a equívocos, pues da pie para pensar que el País Vasco constituía una realidad histórica diferenciada en el período bajomedieval, y el fenómeno urbano presentaba allí unas características peculiares, que lo diferenciaban del de otras regiones de la Corona de Castilla. Y ciertamente, tras la lectura del presente libro, los conocedores del fenómeno urbano medieval en la meseta o en Andalucía, coincidirán en admitir que las ciudades analizadas en él presentaban un perfil bastante singular, pudiendo llegar a verse tentados por ello por la idea de que existió un modelo "vasco" de ciudad, gestado precisamente durante el período medieval. García Fernández la verdad es que no llega ni siquiera a sugerir tal tesis, pero tampoco realiza esfuerzo alguno por aportar argumentos que contribuyan a desmentirla. Y podría haberlo hecho con solo que hubiese recurrido en mayor medida a establecer análisis comparativos, que habrían permitido al lector tomar conciencia de los muchos parecidos que en su organización institucional presentaron ciudades de las actuales comunidades autónomas de La Rioja y Cantabria con las ciudades de las provincias vascas, y muy en especial de las similitudes que en sus estructuras sociales y económicas ofrecían a fines del Medievo la inmensa mayoría de los núcleos urbanos del litoral cantábrico de la Península Ibérica, desde Guipúzcoa hasta Asturias.

Por supuesto el análisis comparativo no sólo habría hecho posible constatar parecidos sino también diferencias. Y así, por ejemplo, por lo que se refiere a la Rioja, habría permitido constatar la divergencia que a partir del reinado de los Reyes Católicos se dio en la evolución del papel político de las ciudades en el ámbito provincial en este territorio por un lado, y las provincias vascas por otro. En efecto, habiendo estado ambos territorios afectados durante todo el siglo XV por un endémico conflicto de bandos nobiliarios, en el último cuarto del siglo las ciudades vascas consiguieron en gran medida erradicar el fenómeno, poniendo en funcionamiento el mecanismo institucional de las hermandades, que les permitió tomar el control de las riendas del gobierno de su correspondiente provincia, desplazando a la nobleza de los parientes

•Anuario de Estudios Medievales•, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

mayores a un segundo plano. Y en la Rioja, por el contrario, los grandes linajes de alta nobleza (Velasco, Arellano, Manrique) continuaron manteniendo el control de la vida política regional hasta bien entrado el siglo XVI, sin que las ciudades pudiesen hacer nada por rivalizar con ellos o poner freno a sus excesos, salvo recurrir a la monarquía en solicitud de ayuda.

La puesta en funcionamiento de sólidos entramados institucionales que dotaron de un marco estable para su maduración a las sociedades políticas provinciales probablemente represente uno de los rasgos más originales y relevantes de la evolución histórica de las provincias vascas a partir de finales de la Edad Media, porque nada parecido ocurrió en el resto de la Corona de Castilla, haciendo excepción de algunas otras comarcas septentrionales, como por ejemplo las montañas de Burgos y Santander, donde también en época moderna se desarrollaron instituciones de este tipo, que, no obstante, no llegaron a alcanzar la madurez de las de las provincias vascas. En este proceso las ciudades desempeñaron un papel de primera fila, y esta circunstancia sin duda les confiere una singularidad que con comparten con el resto de núcleos urbanos de la Corona de Castilla. Pero esta es una cuestión a la que en el presente libro sólo se le concede una atención marginal.

Dejando, no obstante, a un lado estas consideraciones sobre la oportunidad de hablar o no de un fenómeno urbano "vasco", y centrándonos en el análisis del contenido concreto del libro, podemos individualizar los siguientes grandes bloques temáticos. En un primer capítulo se pasa revista al contenido de las ordenanzas aprobadas por las instituciones de gobierno urbano vascas a fines de la Edad Media, para dar cuenta de cuáles eran algunos de los principales ámbitos de la actividad económica y la vida social que éstas intentaron regular mediante sus intervenciones, entre los cuales cabe destacar el del abastecimiento de productos alimenticios, que representaba un problema especialmente acuciante para las ciudades analizadas. Un segundo capítulo aborda el análisis de la política fiscal aplicada por estas instituciones para recaudar el dinero necesario tanto para atender sus propias necesidades hacendísticas como para responder del pago de impuestos debidos a la monarquía, como fue el caso de las alcabalas desde la introducción del sistema del encabezamiento. Y un tercer capítulo se dedica al análisis de los mecanismos institucionales vigentes en las distintas ciudades para regular el acceso al ejercicio del poder a través del desempeño de los principales oficios de gobierno. Se destaca el hecho de que la mayoría de los oficios eran de renovación anual, en contraste con la mayor parte de las grandes ciudades castellanas, donde eran de carácter vitalicio, e incluso con frecuencia se transmitían de padres a hijos, y se describen, a partir de las informaciones proporcionadas por las ordenanzas, los diferentes sistemas electorales aplicados, que son agrupados en cuatro grandes modelos, el vitoriano, el donostiarra, el oñatíarra y el vizcaíno.

A estos tres grandes capítulos en que se tratan cuestiones de historia político-institucional, les siguen otros tres dedicados a cuestiones de historia social. En concreto en el cuarto el autor dedica su atención a la identificación de los individuos y familias que destacaron por su posición económica en las ciudades vascas, aportando datos sobre las dimensiones y composición de sus patrimonios. La mayor parte de la información se refiere a las ciudades más grandes, como Vitoria o Bilbao, donde residían familias dedicadas al comercio de exportación que, sin llegar a poder rivalizar en este terreno con las de la ciudad de Burgos, desarrollaron una actividad bastante notable, que les permitió amasar importantes fortunas, sobre la composición de las cuales se aportan numerosos datos. Se demuestra que estas familias desempeñaron con frecuencia oficios de gobierno en sus ciudades, pero también se hace constar que algunas se mantuvieron totalmente al margen de la vida política, como fue el caso de la

familia Sánchez de Bilbao, probablemente la más acaudalada de la ciudad de Vitoria a fines del siglo XV.

El siguiente capítulo, el quinto, dedicado al estudio de los marcos asociativos de la población urbana, presta atención a una amplia y heterogénea gama de asociaciones, desde las cofradías de oficio hasta las hermandades, sin muchos elementos en común. Su principal interés estriba en la gran cantidad de información que aporta sobre algunos tipos originales de asociaciones que se dieron en las ciudades vascas en época bajomedieval, como es el caso de las cofradías de mareantes y pescadores, de entre las que destaca por su singularidad la de San Pedro de Lequeitio, que tenía reconocido derecho a designar la mitad de los oficiales del concejo, o, en otro ámbito, de las "vecindades" de la ciudad de Vitoria.

Y, por fin, el libro concluye con un último capítulo dedicado al análisis de la organización eclesiástica de las ciudades vascas, y de algunos aspectos de la religiosidad de su población a partir de la información aportada por los testamentos.

Muchos son, pues, los aspectos de la historia político-institucional y social de las ciudades de las provincias vascas sobre los que se pueden encontrar informaciones de interés en este libro, de marcado tono descriptivo. Y de ahí que su lectura resulte imprescindible para todos los estudiosos del fenómeno urbano en el mundo europeo bajomedieval, pues encontrarán en él un valiosísimo caudal de información, que tiene su origen en fuentes documentales publicadas, pero también en muchas fuentes inéditas, entre las que destacaríamos por su importancia las del Archivo de la Chancillería de Valladolid, que posee fondos extraordinariamente ricos pero hasta ahora insuficientemente explotados por los historiadores.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Ariel, 2004, 514 pp.

Tras muchos años de trabajo de recopilación y análisis de los diplomas conservados del reinado de Alfonso X de Castilla, que le han llevado a reunir más de 4.000 documentos emanados de la cancillería real, el profesor Manuel González Jiménez nos ofrece en este libro una actualizada biografía de este monarca castellano, que, además de prestar atención a las cuestiones habituales en los estudios biográficos, concede amplio espacio al análisis de su acción de gobierno, y de las relaciones que mantuvo con los integrantes de la sociedad política castellana con los que de forma más directa estuvo en contacto. No se trata, sin embargo, de una historia del reino de Castilla durante los años en que ocupó el trono este monarca, puesto que es su trayectoria personal y política la que proporciona el hilo conductor al libro. Pero, por supuesto, son muchas las informaciones aportadas en él que mejoran sensiblemente nuestros conocimientos sobre la realidad política, social y económica castellana en dicho período.

Sobre la base de un exhaustivo conocimiento de la producción documental de la cancillería regia, de las fuentes cronísticas, muy en particular la Crónica de Alfonso X, y de la producción historiográfica antigua y moderna relativa a este monarca, o a aspectos parciales de su acción de gobierno, el profesor González Jiménez consigue construir una magnífica obra de síntesis sobre una figura histórica de notable magnitud, que por méritos propios ocupa un lugar destacado en la historia de España, la cual por consiguiente en adelante habrá de ser tenida en cuenta como punto de referencia fundamental por los estudiosos de este período del

•Anuario de Estudios Medievales•, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Medievo hispano y europeo. Se trata, en efecto, de un estudio riguroso, donde el autor pone gran empeño en contrastar la veracidad de las informaciones, lo cual le lleva, por ejemplo, a desmentir muchas de las noticias proporcionadas por la tardía Crónica de Alfonso X. Pero no sólo se limita a constatar hechos positivos, sino que también se esfuerza por interpretarlos, siempre teniendo en cuenta las opiniones de los investigadores que le han precedido, para confirmarlas, desmentirlas o matizarlas, bien mediante la aportación de nuevas pruebas documentales o bien mediante el recurso a nuevos argumentos. Y desde esta perspectiva hay que destacar en particular el interés de las páginas dedicadas al análisis de algunos de los episodios más enigmáticos del reinado, tales como el ajusticiamiento del infante Fadrique o la huida a Aragón de la reina Violante.

De todas las empresas en que se embarcó durante sus años de gobierno Alfonso X, probablemente la que más polémica ha levantado entre los estudiosos de su figura y de su época fue la de la persecución de la dignidad imperial. Al margen de las valoraciones que se hagan sobre su legitimidad u oportunidad, no cabe duda de que se trató de una empresa que contribuyó decisivamente a renovar la escena política castellana, puesto que aportó una dimensión europea a la política de un reino que hasta entonces había estado volcado de forma casi exclusiva en los asuntos peninsulares. Consciente de este hecho González Jiménez asigna a esta empresa un papel central en su modelo explicativo sobre el sentido global del proyecto político alfonsino, convirtiéndola en hilo conductor del reinado en su conjunto, que contribuye decisivamente a explicar sus principales logros y fracasos. En concreto pone en relación con la misma el evidente proceso de intensificación de los contactos políticos con territorios ultrapirenaicos, como Noruega, Italia, Alemania o Inglaterra, con los que hasta entonces las relaciones habían sido muy escasas. Pero al mismo tiempo recalca que el interés casi obsesivo que llegó a manifestar Alfonso X por ser reconocido emperador estaba motivado preferentemente por razones de historia interna castellana, o peninsular, ya que lo que por encima de todo le preocupaba era conseguir una sanción formal de su preeminencia entre los monarcas hispanos.

En líneas generales la visión que González Jiménez nos proporciona sobre el llamado "fecho del Imperio" la consideramos acertada, y bien documentada, pero, desde la perspectiva de la historia del Imperio, entendemos que incurre en algunas imprecisiones, sobre todo en la utilización de la terminología. Así, por ejemplo, insiste reiteradamente en afirmar que a Alfonso X le correspondía por herencia el ducado de Suabia, cuando esto no es cierto, puesto que se trataba de un feudo del Imperio y no de un elemento integrado en el patrimonio del linaje Staufer que se pudiese transmitir por línea femenina. Al mismo tiempo la afirmación de que el monarca castellano era el único descendiente de la dinastía imperial alemana también es inexacta, pues en primer lugar no existía tal dinastía imperial, aunque por supuesto los Staufer realizaron importantes esfuerzos por implantarla, sin éxito, y en segundo lugar no debemos olvidar que la madre de Alfonso X tenía dos hermanas, creemos que de más edad que ella, que casaron en Bohemia y Brabante, y dejaron descendencia. Por consiguiente entendemos que no cabe afirmar, como se hace en algún momento del libro, que Alfonso X tenía derecho al título y oficio de emperador tanto por elección como por linaje, puesto que el problema que se planteaba era mucho más complejo, aunque quizás desde Castilla, con unas tradiciones políticas diferentes, pudo percibirse en términos más simples. Pero, al margen de estos detalles, creemos que la visión global que se nos ofrece sobre este aspecto central del proyecto político alfonsí es acertada, y lo mismo cabe decir sobre otras muchas cuestiones de las que se da cuenta de forma pormenorizada a lo largo del libro. Por falta de espacio no podemos entrar aquí a

detallarlas todas, pero a título ilustrativo destacaremos el seguimiento detallado de la evolución de las relaciones políticas y diplomáticas con los reinos de Portugal, Aragón y Navarra, las múltiples manifestaciones de la lucha contra el Islam, y los reiterados conflictos con los principales representantes de la alta nobleza, liderados en muchos casos por miembros de la propia familia real.

Todos estos procesos estuvieron, por otra parte, muy interconectados entre sí, de modo que, por ejemplo, las relaciones del rey con sus nobles se vieron muy influenciadas por la evolución de las relaciones diplomáticas con otros monarcas hispanos, o con los musulmanes de Granada o del Norte de África. Y el método elegido por el profesor González Jiménez para ordenar su exposición, que responde fundamentalmente a un criterio cronológico, ayuda bastante a percibir estas numerosas interconexiones, mientras que los capítulos finales, en los que el criterio cronológico es sustituido por el temático, proporcionan una valiosa recapitulación de ideas que en los capítulos precedentes, al hilo del análisis de la evolución de los acontecimientos, no habían pasado de ser esbozadas o simplemente sugeridas.

En cualquier caso, por encima de todo, este libro es una biografía, y por ello una parte importante de los esfuerzos interpretativos se encaminan a valorar la personalidad histórica del individuo biografiado. Alfonso X ha sido, sin duda, una figura controvertida, sobre la que se han vertido juicios muy severos, inspirados por la constatación de sus importantes fracasos políticos, que se agravaron además de forma notable en sus últimos años de reinado. González Jiménez se distancia, sin embargo, de este enfoque, y, aunque ciertamente no deja de reconocer los fallos que cometió este monarca y la existencia de algunos rasgos en su carácter que podrían considerarse como responsables, al menos en parte, de sus más hirientes fracasos políticos, no deja un momento de resaltar la grandeza y carácter excepcional de su personalidad, que a su juicio no tuvo paralelo entre los reyes castellanos del Medievo. Este juicio tan favorable lo justifica sobre todo atendiendo a su talla intelectual y a la labor de promoción cultural que desarrolló, de la que se da cuenta con bastante detalle en las páginas finales del libro. Pero también en sus empresas políticas advierte la existencia de rasgos muy positivos que obligan a matizar la imagen esencialmente negativa que sobre su capacidad como gobernante ha transmitido la historiografía. Así, por ejemplo, destaca que durante su reinado se trataron de implantar por primera vez importantes innovaciones institucionales, que tropezaron con una fuerte resistencia, y no pudieron consolidarse en vida suya, pero que a largo plazo terminaron imponiéndose, confiriendo al sistema político castellano algunos de sus rasgos más peculiares. Y al mismo tiempo nos recuerda que fue el primer monarca que en Castilla comenzó a soltar amarras de forma decidida con las estructuras feudales heredadas, y tuvo una concepción moderna del papel de la realeza.

En suma, por tanto, de la lectura de este libro podemos obtener la clara impresión de que Castilla vivió durante los años en que fue gobernada por Alfonso X un período brillante de su historia, gracias en parte a la grandeza de la personalidad de su rey. Pero al mismo tiempo también se nos pone de manifiesto con todo lujo de detalles que fueron años muy difíciles, en que proliferaron los conflictos y en ocasiones se divisó amenazante el peligro de la anarquía. Abundaron, pues, entonces las contradicciones, las luces y las sombras, en mayor medida quizás que en cualquier otro reinado del período medieval. Pero en conjunto el balance que González Jiménez nos propone es positivo, sin dejar de reconocer que la constatación de la difícil posición en que acabó Alfonso X sus días en Sevilla anima a extraer una conclusión de signo completamente opuesto.

Anuario de Estudios Medievales, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Por lo que respecta, por fin, a los aspectos formales de la obra sólo resta decir que está escrita en un magnífico estilo, elegante, claro y conciso, que hace muy agradable la lectura. Únicamente consideramos cuestionable la elección del término *Staufen* para referirse al linaje al que pertenecía la madre de Alfonso X, pues, siguiendo la norma de la lengua alemana, sería más recomendable utilizar el término *Staufer*, que es el que hace referencia explícita al linaje, puesto que el otro alude a su castillo solariego, el de *Hohenstaufen*, en Suabia.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Francisco Javier GRANDE QUEJIGO, *Hagiografía y difusión en la Vida de San Millán de la Cogolla de Gonzalo de Berceo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000. 372 pp.

Gonzalo de Berceo es uno de los autores que más contribuyó con su trabajo, llevado a cabo en el monasterio riojano de San Millán de la Cogolla, donde había profesado como monje, al enriquecimiento de la literatura en lengua romance castellana en sus primeros siglos de andadura histórica. Resulta comprensible, por tanto, que su obra haya despertado un fuerte interés entre los filólogos y los historiadores de la literatura, que han aventurado interpretaciones de signo muy variado sobre la misma. El libro que vamos a reseñar, obra del profesor Grande Quejigo, publicado por el Instituto de Estudios Riojanos dentro de la colección del Centro de Estudios Gonzalo de Berceo, es una contribución más a esta tarea de interpretación de la producción literaria berceana, centrada en este caso en una obra hagiográfica titulada *Vida de San Millán de la Cogolla*, que ha sido hasta ahora una de las menos estudiadas del insigne poeta riojano, haciendo excepción del importante trabajo de Brian Dutton, quien realizó en 1967 la primera edición crítica de la misma.

Por la temática abordada en dicha obra, la vida del santo cuyas reliquias se guardaban y veneraban en el monasterio donde pasó sus días Gonzalo de Berceo, y que le daba nombre, su estudio lleva a tomar en consideración toda una serie de cuestiones de interés no sólo desde el punto de vista literario sino también desde el histórico, como son, por ejemplo, la religiosidad y las prácticas de devoción en la Castilla del siglo XIII, la importancia de la predicación como mecanismo de aculturación en esa sociedad, o la problemática de la significación histórica de los llamados privilegios de los votos, de los que en la Castilla medieval el monasterio emilianense fue uno de los principales beneficiarios, junto con la catedral de Santiago de Compostela.

A todas estas cuestiones hace referencia Grande Quejigo en este libro, aunque no de una forma sistemática y en profundidad, y desde luego no desde la perspectiva propia del historiador, sino más bien desde la del filólogo, que se interesa de forma preferente por la interpretación del contenido de la obra literaria, y trata de identificar los objetivos que perseguía su autor al crearla. En este línea se sitúan las principales hipótesis interpretativas propuestas por Grande Quejigo, entre las que se puede destacar la de que la obra hagiográfica de Gonzalo de Berceo objeto de análisis tenía como destinatarios a los clérigos cultos que a su vez se deberían encargar de transmitir sus enseñanzas por vía oral al público iletrado, y la que, en concordancia con esto, sostiene que el principal objetivo que persiguió Berceo al elaborarla fue el de contribuir a la formación de predicadores en el monasterio emilianense, para que atendiesen la

fuerte demanda de esta prestación religiosa, y al mismo tiempo cultural, que estaba generando la afluencia de peregrinos que acudían a dicho monasterio a venerar las reliquias del santo.

En este libro, por tanto, podrán encontrar cuestiones de su interés todos los estudiosos de la producción literaria berceana, y de la literatura castellana medieval en general, pero, por las necesarias alusiones que se hacen al contexto histórico en que se generó la obra literaria objeto de análisis, también los estudiosos de la sociedad castellana plenomedieval, en especial los que se ocupan de cuestiones relativas a cultura y religiosidad, podrán leer con gran provecho sus páginas, independientemente de que participen o no de las interpretaciones propuestas por Grande Quejigo.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Grandes Villes méditerranéennes du monde musulman médiéval, sous la direction de Jean-Claude GARCIN, avec la collaboration de Jean-Luc ARNAUD et Sylvie DENOIX. Roma, École Française de Rome, 2000. 326 pp. («Collection de l'École Française de Rome», 269).

Los editores Sylvie Denoix y Jean-Claude Garcin explican en el *Avant Propos* la génesis de esta importante obra que reseñamos.

En el año 1993, el Prof. Claude Nicolet, entonces Director de l'«École Française de Rome», lanzó una petición cuya finalidad era promover la realización de un conjunto de estudios comparados relativos a las grandes ciudades del Mediterráneo que han tenido un papel excepcional en la historia. Así pues, podemos decir que este libro es la respuesta a la petición formulada por Nicolet. De las grandes ciudades árabes de época otomana ya existía el trabajo de André Raymond, pero no se había hecho nada parecido en lo concerniente a la época medieval, sin duda porque la diversidad del fenómeno urbano era mayor y porque la idea de comparar las primeras fundaciones del siglo VII con las ciudades del siglo XV tenía el riesgo de parecer incongruente. En consecuencia, lo que se debía hacer era reunir los resultados ya adquiridos por medio de diversos trabajos y presentar un balance de los mismos. La recolección de datos homogéneos suponía la reunión de investigadores que dieran lugar a verdaderos intercambios científicos entre ellos. Esas reuniones, celebradas en número de dos, fueron posibles gracias al apoyo de tres grandes instituciones: l'École Française de Rome, la Casa de Velázquez, de Madrid y l'Institut Français d'Archeologie Orientales de El Cairo. La primera tuvo lugar en Aix-en-Provence, en febrero de 1995, y tuvo como finalidad estructurar el proyecto; la segunda, celebrada en febrero de 1996, reunió los primeros resultados.

Las ciudades elegidas para formar parte del estudio comparativo fueron aquellas que, en épocas diferentes, habían sido grandes ciudades. Era obligado empezar por Damasco, capital del Califato Omeya en los siglos VII y VIII, de cuyo estudio se encargó Thierry Bianquis, aunque se refirió a una época posterior, pues, actualmente, nada se puede saber de lo que fue la Damasco omeya. La siguiente ciudad fue Cairuan. En este caso, fue Mondher Sakly quien analizó todas las fuentes disponibles sobre dicha ciudad que, entre el siglo VIII y su destrucción, acaecida a mediados del siglo XII, fue el gran centro militar y cultural árabe del Norte de África y la primera capital de los fatimitas. Aunque Bagdad no es una ciudad mediterránea, es evidente que no podía obviarse, como ejemplo de la gran megapolis antigua del mundo árabe-musulmán, entre los siglos IX y XI. A Françoise Micheau se le debe el

esfuerzo de haber llevado a cabo un balance de los conocimientos actuales sobre Bagdad, dada la dificultad de entrar en contacto con los historiadores iraquíes, sin embargo, Cheikh Moussa obtuvo permiso para reproducir un mapa de los topónimos de Bagdad, como resultado de sus investigaciones. En cuanto a Córdoba, la segunda capital califal, es cada vez mejor conocida gracias a las investigaciones españolas, constituye el modelo de ciudad importante del siglo X y hasta el 1013. De su estudio se han encargado M. Acien Almansa y A. Vallejo Triano. Sigue luego el gran centro egipcio de Fustat-El Cairo, antigua ciudad-campo del ejército occidental, después centro político autónomo hasta la fundación de El Cairo en el 969 por los fatimitas. Roland-Pierre Gayraud y Ayman Fu'ad Sayyid nos permiten tener una visión nueva de lo que fue la ciudad en los siglos X y XI. La importancia alcanzada por la ciudad de Alepo en los siglos XII y XIII es analizada por Anne-Marie Eddé, una gran estudiosa de la ciudad. En torno la ciudad de Chiraz se estaba preparando un estudio por Denise Aigle, si bien no se recogió aún en este libro, ya que la autora prefirió no darlo a conocer hasta que estuviera totalmente finalizado. La capital egipcia se presenta, por segunda vez, ya como capital del imperio mameluco, entre los siglos XIII y XV, por Doris Behrens-Abouseif, Sylvie Denoix y Jean Claude Garcin. Los datos disponibles sobre Fez han sido reunidos por Halima Ferhat. Finalmente, Túnez, que en el siglo XV consiguió la primacía en el Occidente musulmán, ha sido analizada por Mounirs Chapoutut-Remadi. Estos estudios tenían que estar acabados en la reunión de 1996. Para dar mayor homogeneidad a los trabajos, se acordó trabajar sobre doce aspectos concretos de cada ciudad. Fueron los que siguen: documentación y estudios; evaluaciones cuantitativas; formación de la población; distribución de la población; morfología urbana; infraestructura y servicios; autoridades y gestión de la ciudad; la ciudad en su territorio; la ciudad y sus recursos; topografías religiosas y culturales; identidades de la ciudad. Sobre cada uno de estos puntos se ha llegado a una síntesis provisional. No se ha podido llegar a la creación de un modelo de ciudad musulmana medieval, ya que las épocas y las circunstancias son muy distintas. Se llega a una conclusión, respetando las divergencias de los historiadores.

La obra se enriquece con las bibliografías referentes a cada ciudad y, siguiendo el deseo de Claude Nicolet, con planos, mapas comparativos levantados a la misma escala, e ilustraciones.

Consideramos que se ha llevado a cabo una obra fundamental y de gran envergadura, sobre el fenómeno urbano en el mundo musulmán, debida a grandes especialistas y que ha de ser tenida muy en cuenta en cualquier estudio que se realice sobre ciudades no sólo del entorno mediterráneo sino del mundo, en general.

A l'«Ecole Française de Rome» debemos agradecerle su publicación, así como el apoyo prestado a la misma por la «Maison méditerranéenne des Sciences de l'Homme» y el «Institut de Recherches et d'Études sur le Monde arabe».

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Joaquim GRAUPERA I GRAUPERA, *L'arquitectura religiosa preromànica i romànica en el Baix Maresme*, vol. 1, Argentona, La Comarcal Edicions, 2001, 156 pp.

Joaquim Graupera i Graupera presenta aquí una modificació de la seva tesi de llicenciatura. L'estudi se centra en les restes d'arquitectura religiosa de l'Alta Edat Mitjana existents en l'àrea del Baix Maresme. La metodologia utilitzada per a la realització del treball ha combinat l'estudi directe, *in situ*, dels edificis inclosos en l'obra —aplicant l'anàlisi estratigràfica a l'arquitectura— amb l'estudi arqueològic, les informacions procedents de les restauracions i l'aportació dels fons documentals.

L'obra comença amb una revisió de la historiografia que ha tractat l'art pre-romànic i romànic al Maresme des del segle XIX fins a l'any 2000. A continuació hom troba la relació dels primers edificis cristians acompanyada de l'estudi de la difusió per etapes d'aquest nou estil, que apareix a la zona durant l'antiguitat tardana: primer el Baix Imperi Romà, després el període visigot i, finalment, l'etapa àrab.

Durant els segles IX i X, a més de la creació de nous espais, es reaprofitaren altres de època tardo-romana. En aquest context, l'autor exposa els diferents períodes, que apareixen i es desenvolupen durant la conquesta carolíngia i fins a l'any 1000, i la seva cronologia. També reben una especial atenció les característiques tècniques i formals dels edificis: els àbsis, els murs, els arcs, les voltes i les cobertes, les portades i les finestres, els paviments, la decoració i, per acabar, els campanars.

Ja en els segles XI i XII, la nova estructuració feudal i les seves pautes d'organització del territori determinen la necessitat de renovar els edificis existents, a més d'impulsar una forta tendència constructora. Tota obra necessitava d'un client i un promotor —malgrat que la documentació conservada no sempre és suficient explícita per poder identificar-los—, principalment nobles, pagesos aloers o baixa noblesa, i eclesiàstics. La factura de les mateixes, al Baix Maresme, corria a càrrec de grups de gent especialitzada que es desplaçaven d'un lloc a un altre quan eren requerits per una feina. Els edificis religiosos comptaven per a la seva sustentació econòmica amb propietats assignades, almoines o donacions. És en aquest moment quan es produeix la introducció de l'estil llombard a Catalunya i l'autor es planteja les seves influències al Baix Maresme. A continuació es tornen a analitzar les característiques tècniques i formals dels edificis, per aquesta cronologia concreta, incloent l'estudi de plantes i alçats, a més dels altres elements ja observats per als segles IX i X.

Finalment, durant el segle XIII, l'expansió territorial de la Corona d'Aragó i l'aparició de la burgesia enriquida condicionaren els models constructius, juntament amb la creixent importància de fires i mercats. En aquesta època les construccions reflecteixen elements de transició entre el romànic i el gòtic, i d'això s'en troben mostres al Baix Maresme.

Tot l'estudi està il·lustrat amb una bona quantitat de dibuixos, fotografies, mapes, plantes i alçats d'edificis, que resulten molt útils perquè el lector es pugui crear una imatge mental de tota la informació present a l'obra. A més s'hi pot trobar una completa relació bibliogràfica.

És important remarcar la utilitat d'aquests tipus de treballs, que permeten aprofundir en el coneixement de l'evolució d'uns models constructius en una zona determinada i en un període concret, per tal de contrastar-los amb els estudis d'altres zones i així obtenir dades sobre l'expansió dels diferents estils, la seva cronologia i el seu desenvolupament llarg del territori.

ESTHER REDONDO GARCÍA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid, Universidad Carlos III, 2004. 349 pp.

En el presente libro, que tiene su origen en la tesis doctoral defendida por su autora en la Universidad de Cantabria en 1992, se aborda una cuestión escasamente atendida hasta ahora en las investigaciones de los medievalistas españoles, la del papel de las catedrales y el clero catedralicio como agentes transmisores de la cultura en la sociedad medieval. En general los estudios sobre la cultura han conocido en España un desarrollo bastante más tardío que los dedicados a otros aspectos de la realidad histórica, como las instituciones, las relaciones de poder, las estructuras sociales o las actividades económicas, y sólo en los últimos años se han puesto en marcha iniciativas, en las que han tenido una notable participación profesores del área de Paleografía y Diplomática, que han contribuido de forma significativa a colmar en parte este vacío epistemológico. Por otra parte, aunque por supuesto también disponemos en España de importantes trabajos, tanto clásicos como modernos, que abordan el estudio del papel desempeñado por las instituciones docentes en el proceso de transmisión de la cultura, en ellos se ha prestado atención preferente, cuando no exclusiva, a la institución universitaria, descuidando otras que desempeñaron a su vez un papel relevante en este terreno, como es el caso en concreto de las escuelas catedralicias, en las que precisamente centra su atención Susana Guijarro en esta monografía. Y de ahí el indudable carácter novedoso de la misma.

El libro se estructura en tres grandes partes, de las cuales la primera se dedica al análisis del modelo de formación cultural del clero catedralicio durante el período medieval. Para ello la autora toma en consideración en primer lugar las informaciones proporcionadas por la legislación de concilios y sínodos, desde época visigoda. Y después centra su atención en los procedimientos institucionales que se pusieron en marcha en las catedrales castellano-leonesas para propiciar que sus clérigos pudiesen cursar estudios, bien en la propia catedral, o bien en otros centros, en especial en aquellas ciudades más o menos próximas que eran sede de alguna universidad. En concreto, desde esta perspectiva, se detiene en la identificación de las principales universidades a las que marcharon a estudiar los clérigos de estas catedrales, y trata de determinar cuáles fueron sus materias preferentes de estudio, para terminar proponiendo un esbozo del perfil del estudiante promocionado por los cabildos catedralicios castellano-leoneses. Pero, sobre todo, concede especial relevancia al cálculo estimativo del porcentaje de clérigos estudiantes que acogieron dichas catedrales, y su evolución en el transcurso de los siglos. Para ello lleva a cabo una sistemática tarea de acopio de datos en un conjunto documental amplio y disperso, que le permite llegar a identificar nada menos que en torno a dos millares de titulados universitarios entre los miembros de los cabildos catedralicios objeto de estudio entre los años 1000 y 1500. Y mediante el análisis de este complejo conjunto de datos, sorprendentemente numeroso teniendo en cuenta las carencias documentales del período, consigue demostrar que hasta los siglos bajomedievales la presencia de titulados en los cabildos catedralicios fue muy minoritaria, pero se fue incrementando de forma apreciable en el transcurso de dichos siglos, dando como resultado que ya en el siglo XV más de la mitad de los canónigos de los cabildos catedralicios castellanos, y la práctica totalidad de las dignidades, poseían alguna graduación universitaria.

La segunda parte del libro se centra en la identificación de los libros que tuvieron a su disposición los miembros del clero catedralicio para su formación cultural, a partir de la información proporcionada por los inventarios de las bibliotecas de las catedrales que se conservan de época medieval, y por otra documentación de variada procedencia que da cuenta

de la existencia de libros en manos de determinados clérigos en particular. De nuevo Susana Guijarro realiza aquí un singular esfuerzo de acopio de datos, que no siempre resultan suficientemente homogéneos, pero que en cualquier caso le proporcionan una base adecuada para aventurar estimaciones sobre cuál era la temática dominante entre los libros utilizados por el clero catedralicio, y determinar algunos rasgos básicos de su evolución en el transcurso de los siglos medievales. A este respecto llega a algunas interesantes conclusiones mediante la comparación de los datos relativos a libros custodiados en bibliotecas capitulares, por un lado, y libros en circulación entre los clérigos, por otro. Entre ellas podemos destacar la constatación del hecho de que en los siglos bajomedievales, mientras que en las bibliotecas capitulares siguieron dominando de forma apabullante los libros de teología, por el contrario entre los libros en manos de los miembros del clero en particular el derecho pasó a sustituir a la teología como materia protagonista, con una importante representación de los canonistas y civilistas de los siglos XIII y XIV. Y consideramos esta constatación importante puesto que nos confirma en la idea de que durante estos siglos la formación cultural del clero catedralicio se fue orientando decididamente hacia la faceta jurídico-canónica en detrimento de la teológica, que había prevalecido en los siglos anteriores.

La tercera parte del libro, por fin, se ocupa de estudiar el funcionamiento de las escuelas catedralicias y de determinar el papel que en ellas desempeñaron los maestros. Desde esta perspectiva la autora presta atención en primer lugar a la trayectoria de la figura institucional del maestrescuela en las distintas catedrales objeto de estudio y valora el significado de las menciones a magistri entre los miembros de sus cabildos. En segundo lugar reconstruye el proceso de establecimiento de escuelas de gramática por los cabildos catedralicios castellano-leoneses, prestando atención a algunos aspectos de su funcionamiento, entre los que destaca la evolución de su ubicación y la caracterización de las personas que ejercían en ellas la docencia, a las que la documentación asigna muy diversas denominaciones. Y, para concluir, realiza un importante esfuerzo de cara a la reconstrucción del programa de estudios que se siguió en estas escuelas catedralicias, aunque para ello ha de recurrir a un procedimiento indirecto, habida cuenta que no se dispone de fuentes normativas que informen explícitamente y de forma detallada sobre el contenido de tal programa. A falta de tal tipo de información Susana Guijarro, en efecto, toma como punto de referencia las menciones a libros con temática propia de las "Artes Liberales" (Trivium y Quadrivium) en manos de clérigos de los cabildos que proporciona la documentación. Y, aunque es consciente de que con un género de noticias tan peculiar resulta arriesgado aventurar cualquier hipótesis, al menos sí se atreve a ofrecer algunas pinceladas de los contornos del programa de estudios objeto de definición, que habría tenido en la gramática su columna dorsal, y en el cual por el contrario habrían estado ausentes la lógica y las disciplinas del Quadrivium.

Éstas son en pocas palabras las principales líneas argumentales del libro, que por otro lado aporta una notable cantidad de información de carácter erudito de gran interés para los estudiosos de la cultura medieval, que no viene al caso detallar en el marco de una reseña bibliográfica. Nos encontramos, por tanto, ante un trabajo de investigación novedoso, resultado de una intensa dedicación al acopio de documentación inédita en archivos eclesiásticos, que representa una valiosa aportación al conocimiento de la realidad histórica del Medievo hispano. Y en el capítulo de sus limitaciones cabe destacar las derivadas del propio carácter fragmentario y heterogéneo de la documentación utilizada, que es por supuesto prácticamente toda la disponible, pero en cualquier caso inadecuada para ser sometida a un tratamiento estadístico. De ahí que muchas de las conclusiones propuestas a partir de la valoración de datos

cuantitativos, en especial estimaciones de porcentajes, se hayan de considerar con cierta reserva, o al menos asignarles un valor meramente orientativo. Y en otro terreno también conviene hacer constar que, a pesar de que la autora demuestra haber realizado un importante esfuerzo por documentarse y utilizar la bibliografía secundaria, no ha tenido en cuenta todas las fuentes de información disponibles, por lo cual cabe hacer matizaciones a algunas de sus aseveraciones. Así, por ejemplo, en un momento llama la atención sobre el hecho de que hubo muy pocas villas en Castilla que, no siendo sede episcopal, tuviesen en los siglos bajomedievales escuelas de gramática. Pero no nos cabe duda de que funcionaron muchas más aparte de las mencionadas por ella, y así, por circunscribirnos al ámbito del obispado de Osma, tenemos constancia de que en el siglo XV existieron este tipo de escuelas al menos en la villa de San Esteban de Gormaz y en la ciudad de Soria.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid.

Jorge GÜNZBERG MOLL, *Los notarios y su organización en Barcelona (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Consejo General del Notariado, 2004. 205 pp.

Nos complace reseñar una nueva publicación del amigo Jorge Günzberg Moll, Profesor de Historia del Derecho Español en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. En la persona del Prof. Günzberg confluyen la formación de historiador medievalista y la de jurista y esta circunstancia se pone de manifiesto en sus publicaciones¹. Entre los temas de investigación preferidos por el Dr. Günzberg figuran las crisis demográficas, epidemias, hambres y carestías, especialmente en Cataluña, a base de un análisis exhaustivo de los testamentos medievales.

El libro que ahora reseñamos se aparta un poco de estos temas y es una contribución más o otra línea de investigación también cultivada por Jorge Günzberg, la de la historia del notariado. No en vano estuvo investigando durante cuatro años (1988-1992) en el archivo del Colegio Notarial de Barcelona. Fruto de este trabajo ha sido, entre otros, la publicación del *Liber examinationis notariorum civitatis Barchinone (1348-1386)*, Barcelona, 1992.

Los notarios y su organización en Barcelona (siglos XIII-XVI) consta de dos partes: un estudio y un apéndice de regestas documentales. En el estudio, tras una Introducción y una relación exhaustiva de fuentes documentales y de Bibliografía, siguen dos capítulos básicos: I. Los notarios de Barcelona: organización y desarrollo (1200-1544) y II. *Cursus laborum et honorum* entre los notarios de Barcelona. El capítulo I lo integran siete apartados a través de los cuales el Prof. Günzberg examina 1. La evolución del notariado en general; 2. Los orígenes de los notarios barceloneses (1200-1258), la evolución de la figura del escriba al notario. Entre 1230 y 1250 la institución notarial alcanza gran desarrollo en Cataluña y en Barcelona. En 1258, ya se redactan las primeras normas exclusivas para los notarios de Barcelona. En el apartado 3, analiza el desarrollo y la transformación del notariado hasta la primera mitad del siglo XIV: 1258-1348, tomando como punto de partida la promulgación del *Recognoverunt*

¹ Además de numerosos artículos en revistas especializadas, otros libros publicados de J. GÜNZBERG son, por ejemplo, el *Liber examinationis notariorum civitatis barchinone (1348-1386)*, Barcelona, Fundación Noguera, 1992; y *Vida quotidiana a la ciutat de Barcelona*, Barcelona, Rafael Dalmau ed. 2002

Proceres, a la que siguieron diversas normativas. Así, en el año 1331, se obligó a los notarios a protocolizar los testamentos, y en las Cortes de Montblanc de 1333, se acordó que sólo los notarios públicos podrían recibir últimas voluntades. Además, a finales del siglo XIII, se empezaron a desarrollar las escribanías de las curias del veguer y del batlle. El cuarto apartado se refiere a la evolución de la institución notarial durante la segunda mitad del siglo XIV; esa evolución se inició en el año de irrupción de la Peste Negra (1348), epidemia que significó una auténtica catástrofe para el colectivo notarial, cuyas consecuencias alcanzaron hasta el año 1395. Durante ese período se publicaron gran número de normativas referentes a aprendizaje y exámenes de los notarios, a la reglamentación de su trabajo, al desempeño por los notarios de otros cargos u otras actividades, etc. etc. El apartado quinto se refiere a los notarios de Barcelona hasta la guerra civil de Cataluña 1395-1460. Günzberg considera que, en aquellos años, la institución del notariado ya había llegado a su madurez, pese a las turbulencias políticas producidas en aquel periodo. Todas las normativas publicadas en ese espacio de tiempo iban encaminadas a un mejor funcionamiento del arte de la notaría.

El capítulo II consta de seis apartados y se titula *Cursus laborum et honorum*. Se estudian los contratos de aprendizaje que debían realizar los notarios, los libros de inmatriculación, el ejercicio del oficio en escribanías e instituciones, el traspaso de protocolos. Además, se penetra en su vida privada, estudiando su matrimonio y capítulos matrimoniales.

El Apéndice lo constituyen 191 registros de documentos que sirven de base al estudio e ilustran sobre la vida de los notarios barceloneses.

Felicitemos a Jordi Günzberg por esta nueva publicación, muy sólida y documentada.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Judaísmo hispano. Estudios en Memoria de José Luís Lacave Riaño. Edición por Elena ROMERO, Madrid, 2002. 2 vols. Vol. 1, 378 pp.; vol. 2, 496 pp.

Judaísmo Hispano, estudios en memoria de José Luís Lacave Riaño, reúne en dos volúmenes más de 50 artículos relacionados con el mundo hebreo peninsular. La obra se divide en tres partes diferenciadas: En el primer volumen, de 378 páginas, encontramos el apartado titulado "Vita", referente a la biografía y bibliografía de José Luís Lacave Riaño. En ese mismo volumen se publican los artículos filológicos. El segundo volumen, que cuenta con 496 páginas, está enteramente dedicado a los estudios históricos sobre el judaísmo hispano, con los artículos ordenados cronológicamente. Estos estudios abarcan un periodo de tiempo extenso, desde los primeros siglos de nuestra era hasta la primera mitad del siglo XX.

En cuanto a los artículos relacionados con la filología hebrea, destacamos su labor en la difusión de la obra de varios teóricos, gramáticos o poetas hebreos de diferentes épocas y su análisis, como los artículos de Del Valle Rodríguez sobre Ibn Chiquitilla o de García Casar sobre el poeta Yehudá ha-Leví. Otros artículos tratan temas de crítica literaria, construcción poética y temas narrativos, destacando los artículos de Díaz-Mas, Cañas Reillo y Nieva de la Paz.

También podemos hablar de la inteligente utilización, como punto de vista histórico, de textos hebreos en varios artículos para presentarnos, entre otros, las relaciones entre judíos y cristianos y las costumbres de cada pueblo. Estas fuentes las podemos encontrar en artículos

Anuario de Estudios Medievales, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

como los de Aitor García y Elena Romero. Así mismo, otros artículos dan paso a cuestiones más normativas de la lengua hebrea y su evolución y cambio a través de los siglos, viendo desde los rasgos sintácticos y morfológicos (en el artículo de Berenguer Amador), hasta las características acústicas de un idiolecto judeoespañol de Sarajevo, por Antonio Quilis.

En cuanto al segundo volumen, debemos destacar el hecho que la obra abarca muy diversos campos del conocimiento científico, que permiten adquirir una visión holística. Esta multidisciplinariedad aborda campos tales como sociedad, economía, ordenación social y jurídica, arqueología, textos teóricos e incluso formas de hábitat. A ello, sumamos la minuciosidad y cuidada presentación, puesto que los diferentes autores no se han conformado con presentar el tema, sino que lo desgranán y buscan interpretaciones, que en algunos artículos llegan a representar una verdadera renovación historiográfica.

Nos referimos a los artículos, entre otros, de Mirones Lozano sobre las aljamas en el reino navarro (siglos XIV-XV), que reconstruye y dota de un nuevo sentido el tema de las aljamas en esa zona peninsular, el artículo de Blázquez sobre recientes aportaciones a la situación de los judíos en la Hispania Tardoantigua, con interesantes consideraciones, o el texto de Riera Sans sobre la precedencia entre judíos y moros en el reino de Aragón, siendo un estudio novedoso. Estas fuentes permiten establecer, en muchos casos, nuevas conclusiones, o cuanto menos profundizar en algunos aspectos poco conocidos o que presentaban cierta confusión.

Incluso podemos hablar de los diferentes puntos de vista tratados, que no solo se refieren a fuentes hebreas, sino que aportan información a través de canales no hebreos que ofrecen la posibilidad de comprender desde una óptica no tradicional en lo que al judaísmo hispano se refiere, como con los artículos de Bunes Ibarra sobre las danzas antijudías de finales del siglo XVI, o de Mateo Gómez, sobre las críticas a los judíos en el teatro español de finales del siglo XV.

Esta nueva aportación historiográfica permite otro hecho destacado de la obra, puesto que rompe algunos de los tópicos que se han mantenido a lo largo de la historia sobre el judaísmo hispano. Esta circunstancia nos permite hablar de matices y de relaciones ciertamente ambiguas en lo referente al mundo medieval peninsular entre las diferentes sociedades existentes más que de procesos compactos y monolíticos. En realidad no solo rompe tópicos relacionados con las relaciones o la política, sino que muestra nuevas realidades complejas en otros ámbitos como la articulación del territorio o las actividades mercantiles y económicas. Nos referimos a artículos como los de Ferro Tavares que habla de convivencias y enfrentamiento de culturas, González Salinero que aporta luz sobre el reino visigótico de época arriana y su relación con los judíos, el artículo de Amran, que intenta analizar las opiniones de los cristianos acerca de los judíos del siglo XV o el artículo de Suárez Fernández, que muestra que la persecución a los judíos fue realizada por las clases populares y no las clases altas cristianas. En general la obra presenta una gran erudición, tanto por la cantidad de informaciones y reflexiones contenidas, como por el trato que aportan los diversos autores, puesto que nos muestran una visión muy detallada y argumentada de los diferentes aspectos expuestos. Así mismo, varios de los artículos plantean nuevas metodologías y técnicas historiográficas tales como las aplicaciones informáticas e infográficas en epigrafía, que se recomiendan en el artículo de Chunchillos Ilarri y que se adivina en el trato de la documentación de otros autores. Es pues una clara apuesta por la renovación y la actualización, tanto en las fuentes como en el trato que pueden recibir por parte del investigador.

Así mismo, pese al gran nivel de la obra, unos pocos artículos se nos presentan con un carácter poco analítico, planteando un estado de la cuestión, pero sin entrar en posibles nuevas vías de investigación o plantear conclusiones. No deja de ser reflejo de la pluralidad propia de obras de homenaje como la presente.

A modo de conclusión podemos decir que nos encontramos ante una obra rigurosa y exigente, digno homenaje a Lacave Riaño, que contribuye a la renovación historiográfica, dotando de un sentido más coherente y cercano los estudios sobre judaísmo peninsular. Por la calidad de los investigadores participantes y de las conclusiones de sus trabajos, nos encontramos ante una obra que en cierta manera puede instalarse entre los referente en el campo de estudio del judaísmo hispano.

FERNANDO ARNÓ GARCÍA DE LA BARRERA
Universitat de Lleida

María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2003. 585 pp.

Una institución tan importante y significativa como fue la catedral de Toledo—como sede primada de la Iglesia hispana—, y muy en especial durante los siglos medievales, estaba esperando una rigurosa historia de conjunto para aquella época. Aunque ya se habían realizado estudios parciales sobre esta catedral, y en especial sobre su cabildo—algunos de un gran relieve historiográfico— faltaba una obra de conjunto que nos presentase su organización y su funcionamiento interno, desde su reinstauración en 1086 hasta los años finales de la Edad Media. Y esto es lo que este libro nos ofrece, como resultado de una rigurosa investigación basada en la consulta e interpretación de una abundantísima documentación, original e inédita en su mayor parte. El texto de este libro, magníficamente editado, se encuadra dentro de la colección *Monumenta Ecclesiae Toletanae Historica* patrocinada por la editorial de la Fundación Ramón Areces, y fue presentado en su momento como Tesis Doctoral por su autora.

La obra se inicia con un prólogo a cargo del profesor Miguel Ángel Ladero Quesada—director de la Tesis—, y continúa con una *Introducción* en la que se analizan, en distintos apartados, aspectos relacionados con las catedrales y sus cabildos en los siglos medievales—en especial en el ámbito castellano—, la producción historiográfica sobre los mismos, y también se señalan los planteamientos metodológicos que la autora ha seguido en la realización de este estudio.

El libro se divide en dos partes. En la primera (*La normativa capitular toledana hasta la segunda mitad del siglo XV*), M^a José Lop, en sucesivos capítulos (*Orígenes del cabildo y vida en común de sus miembros*, *Las transformaciones del siglo XII*, *El cabildo de Toledo en el siglo XIII*, y *el Siglo XIV y los comienzos del XV: la madurez de la institución capitular toledana*), lleva a cabo un detallado análisis de los distintos estatutos que en la catedral de Toledo se promulgaron a lo largo de los siglos XII al XV y que fueron modelando la composición y organización interna del cabildo catedralicio, como organismo encargado de la gestión del mantenimiento y de la administración del culto en el interior del templo para lo que contó, aparte de con el personal adecuado, con los recursos económicos obtenidos de la explotación de un rico y extenso patrimonio inmueble que había conseguido acumular, el más importante del reino castellano. De ahí el afán para muchos individuos por conseguir una

canonjía en Toledo. Resulta de gran interés, por su novedad, la minuciosa descripción que se realiza referente al esplendor litúrgico de todos los actos ceremoniales y rituales que se celebraban en la catedral y fuera de ella (procesiones).

La segunda parte (*El cabildo en la segunda mitad del siglo XV*) se estructura en seis capítulos (*Contexto histórico-eclesiástico, Estructura y composición de cabildo, Provisión de beneficios y cargos catedralicios, Competencias y obligaciones de los capitulares, Proyección exterior del cabildo y Los capitulares toledanos*). A lo largo de estos capítulos se lleva a cabo un pormenorizado estudio a través del cual se reconstruye la vida interior y el desenvolvimiento cotidiano del cabildo durante el siglo XV, lo que ha sido posible gracias a la abundante y variada documentación que para esa época se ha conservado. Esa época coincide, además, con los pontificados de dos arzobispos de gran personalidad e influencia política en Castilla como fueron Carrillo y Mendoza. Aparte de presentarnos un minucioso análisis de la estructura y composición interna del cabildo, también se estudia todo el sistema de provisión de beneficios y de cargos catedralicios, así como las competencias y obligaciones que asumían los canónigos. Es de destacar el capítulo dedicado a analizar la proyección exterior del cabildo, en sus vertientes política, religiosa, benéfico-asistencial, cultural y educativa, como una manifestación evidente de que su labor y preocupaciones no quedaban limitadas al recinto catedralicio. Igualmente es de gran interés el dedicado a los capitulares toledanos, mostrándonos su nivel moral y cultural, así como su vida de piedad, aspectos no siempre suficientemente compensados para el tipo de función que desempeñaban.

La obra se complementa con un apartado de tres *Apéndices*. En el primero se recoge la lista de todos los estatutos capitulares conocidos—131 en total—, que suponen una relación de toda la normativa capitular toledana de los siglos medievales (constituciones, estatutos, bulas papales, cartas de prelados, etc.). En el segundo se presenta la relación nominal, por cargos, de todo el clero que desempeñó sus funciones en la catedral entre los años 1466 y 1495. Y en el tercero se transcriben los textos de 50 documentos que, por su especial significado e importancia, han sido seleccionados por la autora entre los muchos que ha manejado. Finalmente, el libro termina con el apartado dedicado a *Fuentes y bibliografía*, en el que se indican las fuentes utilizadas y sus correspondientes archivos de depósito, así como la abundante bibliografía consultada presentada en una útil relación temática.

Aparte de resaltar el rigor científico con el que se ha realizado, el gran aporte de este estudio —a diferencia de otros con planteamientos y objetivos similares— es que no se limita a presentarnos una visión exclusivamente “institucional” de un organismo colegiado como fue el cabildo de la catedral de Toledo durante los siglos medievales. M^a José Lop ha sabido captar muy bien cómo, aunque se pudiese considerar que, en su origen y en su esencia, era una institución que estaba al servicio de Dios —para lo que ponía en funcionamiento todos los mecanismos orientados a la puesta en escena de un solemne ritual litúrgico muy bien analizado en el texto—, en definitiva estaba constituida por hombres, con sus virtudes y sus defectos, que se manifestaban, inexorablemente, en el quehacer cotidiano de la vida capitular. Además, la catedral toledana tuvo en sus arzobispos a personajes considerados como de los más importantes, por influyentes, del reino castellano, y ello, evidentemente, también se proyectaba en el desenvolvimiento interno de su cabildo. El templo catedralicio era en sí mismo un microcosmos, dotado de una activa vida interior desde las primeras luces del alba, tanto en cualquier día y momento del calendario litúrgico como, sobre todo, en las fiestas más significativas en las que la liturgia adquiría todo su esplendor, para lo cual el cabildo disponía de los medios necesarios. Y todo ello queda magníficamente recreado en este libro. De esta

manera, el trasfondo de este estudio —de fácil lectura— se nos presenta dotado de un gran dinamismo, no quedándose en lo que podía haber sido una superficial y estática descripción de la composición y funcionamiento interno del cabildo toledano, sino que se proyecta hacia el análisis del desenvolvimiento vital de sus componentes y, por ende, protagonistas.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que se hacía esperar —que será de obligada consulta para todos los estudiosos de los cabildos catedralicios medievales, como un referente paradigmático dado el específico caso toledano—, y que viene a añadirse a la ya abundantísima historiografía toledana, tanto en el plano de su historia eclesiástica como en el de la propia ciudad, de la cual, en definitiva, la catedral y sus hombres formaban parte.

RICARDO IZQUIERDO BENITO
Facultad de Humanidades. Toledo

José-Luis MARTÍN, *Isabel la Católica. Sus hijas y las damas de su corte, modelos de doncellas, casadas y viudas, en el «Carro de las Donas»*. Presentación de Sebastián González Vázquez, Presidente de la Diputación de Ávila. Prólogo de Emilio del Bosque Pérez, Alcalde de Madrigal de las Altas Torres, Ávila, 2001. 182 pp.

Con motivo de la celebración del 550 aniversario del nacimiento de la reina Isabel la Católica se publicó este libro del Prof. José-Luis Martín Rodríguez (por desgracia, reciente y prematuramente fallecido), subvencionado por la Institución «Gran Duque de Alba». En esta obra se nos muestra la formación moral y religiosa de la Reina Católica, de sus hijas y de las damas de su corte, que no sólo tenían como lectura el *Libre de les Dones* de Francesc Eiximenis (siglo XIV) sino que ellas mismas, por su estilo de vida y comportamiento, merecieron ser incorporadas, como modelo, en el *Carro de las Donas*, adaptación del *Libre de les Dones* realizada en el siglo XVI.

El *Libre de les Dones* del franciscano Francesc Eiximenis está constituido por una parte general sobre el ser de las mujeres y cuatro tratados sobre las etapas por las que pasa o puede pasar en su vida una mujer: niña, doncella, casada, viuda y religiosa. Esta obra tuvo gran difusión, como lo demuestran los numerosos manuscritos existentes y las traducciones castellanas. Se puede hablar de dos versiones manuscritas, una de la obra completa y otra que incluye sólo el libro o tratado sobre las mujeres casadas. A este último grupo pertenece la versión que formó parte de la biblioteca de la reina Isabel de Castilla, versión que, sin duda, debía de leer o se debía de hacer leer. Diferente, pero basado en el *Libre de les Dones*, tenemos el *Carro de las Donas*, publicado en 1542, también por un fraile franciscano, y dedicado a Catalina, hermana de Carlos V y reina de Portugal, por su matrimonio con el rey Juan III.

El Carro de las Donas está dirigido a la reina Catalina de Portugal, por este motivo, el autor no pierde ocasión de recordar, elogiosamente, la historia de este reino, favorecido especialmente por Dios con el envío de buenos y santos reyes y reinas «muy sanctas y acabadas».

El Prof. José-Luis Martín dedica un capítulo a analizar las aportaciones del *Carro de las Donas* respecto del *Libre de les Dones*. Dice que, en líneas generales, el fraile franciscano de Castilla coincide con el franciscano de Cataluña, Francesc Eiximenis, en su valoración de la mujer, sin embargo, introduce capítulos originales sobre la mujer cuando espera un hijo y cuando éste ya ha nacido. En un nuevo capítulo, el autor clama contra las que se pasan el día

acicalándose para atraer a los hombres. En lo que se manifiesta la originalidad del franciscano de Valladolid es en el hecho de dedicar seis capítulos a los hombres. El franciscano, siguiendo la tradición, divide a los hombres en tres estados: oradores, defensores y sustentadores y pasa revista a cada grupo, citando ejemplos, entre los que destacan los relacionados con la historia castellana. Entre los oradores o clérigos, menciona a los papas de su tiempo, Sixto IV, Julio II y León X y dedica varias páginas al hispano Adriano de Utrecht (el papa Adriano VI), a Fray Hernando de Talavera, y a los arzobispos de Toledo (Pedro González de Mendoza, Fray Francisco Ximénez, Alonso de Fonseca y Juan de Tavira).

Entre el grupo de los defensores, se entiende de la fe católica, como hispanos, destaca a Fernán González, al Cid, a Don Pelayo, a muchos reyes de Castilla, especialmente, a Alfonso VIII, a Fernando III o a caballeros de las Órdenes Militares; y a los sustentadores o trabajadores.

En lo referente a las mujeres casadas, el autor del *Carro* introduce algunas modificaciones, como ofrecer a la mujer una larga lista-resumen de sus obligaciones como casada, así como unos capítulos consistentes en las semblanzas de la reina Isabel de Castilla, Aragón y Granada y de sus hijas, Isabel, princesa de Castilla y reina de Portugal, María, segunda esposa de Manuel de Portugal, Juana, reina de Castilla, y Catalina, reina de Inglaterra, como modelo para mujeres casadas. Y otras damas de la nobleza castellana, representada por Teresa Quiñones, viuda del almirante Don Fadrique, y por su nieta, Teresa Enríquez, viuda del comendador mayor Gutierre de Cárdenas, como modelo para las mujeres viudas. En definitiva, la lectura de este libro permite conocer mucho mejor la historia y la sociedad castellana de los siglos XV y XVI.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

M^a. Luisa MELERO MONEO, et alii [eds.], *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001, 651 pp.

En el vigésimo aniversario de la docencia del profesor Joaquín Yarza, se le homenajeó con un volumen misceláneo que recogía diversos artículos sobre historia del arte de época medieval. Se presenta, en primer lugar, un breve repaso de la trayectoria del profesor Yarza, acompañado de un completo listado de sus escritos publicados, más de 200.

En la presentación del libro, Enrico Castelnuovo destaca la "receptividad hispana" a influencias exteriores traídas por artesanos extranjeros, y la posibilidad de que sea más correcto hablar de la existencia de un arte medieval en España, en lugar de un arte medieval español. También destaca la delgada línea que separa al artista del artesano. Castelnuovo alaba la amplitud y la variedad en el campo de investigación de Yarza y su labor en la transmisión de sus conocimientos a través de la enseñanza universitaria.

La monografía se divide en dos grandes secciones, la Alta y la Baja Edad Media. La temática de los artículos presentados oscila desde los que se centran en la descripción formal de una obra hasta los que recogen la dinámica promotora de los círculos de poder. La mayoría de estos trabajos incluyen un buen número de imágenes y planimetrías para ilustrar los diferentes artículos.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Para la Alta Edad Media el listado de los artículos es el siguiente: Raquel Alonso Álvarez, *El monasterio de San Salvador de Cornellana y el patrocinio nobiliario: de la "iglesia propia" a la dependencia de Cluny*. I. G. Bango Torviso, *De las insignias reales en la España medieval*. Gerardo Boto Varela, *Victoria del León, humillación del demonio. Una relectura de la fachada de Moradillo de Sedano (Burgos)*. C. Cosmen Alonso y M. V. Herráez Ortiga, *Fernando II, promotor del Camino de Santiago en León*. Jerrylynn D. Dodds, *Hunting for Identity*. Juan Francisco Esteban Lorente, *La "ordinatio" y "compositio" vitruviana en las columnas románicas. Petrología de Sant Esteve de Maranyà (Girona)*. Fernando Galván Freile, *Origen y difusión del modelo iconográfico de la virgen Eleusa en la Península Ibérica*. Meter K. Klein, *The model for tue Cardena and Manchester Beatus*. Javier Martínez de Aguirre, *Aproximación iconográfica a la iglesia del Santo Sepulcro de Torres del Río (Navarra)*. Anna Orriols i Alsina, *Algunas imágenes del homiliario de Sant Feliu de Girona y la ilustración literal*. Daniel Rico Camps, *Un "Quem queritis" en Sahún y la dramatización de la liturgia*. María Jesús Rubiera Mata, *El Rey Lobo de Murcia, Ibn Mardanis (1147-1172), promotor de la construcción de alcázares viales*. Francesc-Josep de Rueda Roigé, *Escenas de un mensario en un capitel del Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona*. David L. Simon, *A Moses capital at Jaca*. Elizabeth Valdez del Álamo, *Witnesses to the Faith in the Portico of Santo Domingo de Silos*. Otto Karl Werckmeister, *El profeta Elías en la Biblia de San Isidoro de León. El sacrificio de vísperas del profeta Elías*.

Y para la Baja Edad Media: Concepción Abad Castro, *El obispo Sancho Blázquez Dávila (1312-1335) y la capilla de San Blas en la catedral abulense*. Carmen Bernabé, *Fundación y patronato real en el monasterio de Signa (Huesca). De Alfonso el Csto a Jaime el Justo*. Monique Blanc, *Catalogne, quatre reliefs inédits du XIVème siècle au musée des Arts décoratifs de Paris*. Gonzalo M. Borrás Gualis, *Más noticias sobre obras mudéjares en la Aljafería y en el palacio arzobispal de Zaragoza por encargo de Pedro IV y Juan I*. Jesús M^a Caamaño Martínez, *Unas consideraciones a propósito de Rodrigo Alemán*. Eduardo Carrero Santamaría, *Una alegoría y un sarcasmo en la librería de la catedral de León*. Marta Crispí, *El "Dialogus Miraculorum" de César d'Heisterbach font d'una particular iconografía mariana: el Nen Jesús corona a la Verge*. Ana Domínguez Rodríguez, *Texto, imagen y diseño de la página en los códices de Alfonso X el Sabio (1252-1284)*. Isabel Escandell Proust, *Los libros a través de la documentación de la chancillería real de Jaime II de Aragón (1291-1327)*. Francesca Español, *Los "membra disjecta" de un coro gótico catalán en el Museo de Cleveland*. Etelvina Fernández González, *Del santo "Mandilyon" a la Verónica: sobre la vera Icona de Cristo*. Francesc Fité i Llevot, *Ritual i cerimònia a la seu vella de Lleida: les devocions, aniversaris i fundacions*. Alejandro García Avilés, *Mercurio en el "Libro de astromagia". Una iconografía de origen indio en el scriptorium de Alfonso X el Sabio*. M^a Jesús Gómez Bárcena, *La devoción a Juan el Bautista y su proyección en los retablos: aportaciones a la modalidad esculpida tardogótica*. José Ignacio Hernández Redondo, *Aportaciones al estudio del legado artístico de Fray Alonso de Burgos*. José Luis Hernando Garrido, *Satanás con los libros a cuestras en la "Virgen de la Misericordia" de Las Huelgas de Burgos: ¿una imagen antisemita en tiempo de la expulsión?*. Alberto C. Ibáñez Pérez, *La primera capilla de Santiago de la catedral de Burgos*. Lucía Lahoz, *Iconografía y promoción en el gótico en Álava: la imagen de Santa María de Vitoria*. María Teresa López de Guereño Sanz, *El patronazgo de los de La Cerda en la Catedral de Sigüenza: su capilla funeraria y el retablo de San Juan y Santa Catalina*. M^a Luisa Martín Ansón, *La continuidad de imágenes-estatuas de la "Theotokos" en la orfebrería del siglo XIII*. Marisa Melero-Moneo, *La Epifanía y Cucifixión*

del retablo de Marinyans. Una particularidad iconográfica en la pintura gótica del sur de Francia. Joan Molina i Figueras, *Las rutas mediterráneas de Alfonso Rodríguez, pintor y miniaturista de corte.* M^a del Carmen Muñoz Párraga, *La heráldica de la Corona de Castilla en los personajes de la pasión.* Xenia Muratova, *Un épisode de la pratique de travail de enlumineurs au XIIIe siècle: l'utilisation des motifs bibliques pour illustrer les écrits profans.* Víctor Nieto Alcaide, *Vidrieros y pintores: el problema de los cartones y la vidriera del siglo XV.* Marta Nuet, *Pecadores y castigos en los infiernos góticos catalanes. El retablo de Ramon de Mur de Santa María de Guimerà.* V. Pace, *Un frammento e la sua percezione: il Giudizio universale di Santa Cecilia in Trastevere, dipinto da Pietro Cavallini.* Josefina Planas Badenas, *El breviario del rey Martín y la promoción artística de una obra regia vinculada a Poblet.* Margarita Ruiz Maldonado, *La dama, el caballero y el eclesiástico en tres sepulcros salmantinos.* Tina Sabater, *Promoción y orientación del gusto en la pintura de Mallorca. Los siglos del gótico.* Pilar Silva Maroto, *Pintura y sociedad en Castilla en la época de los Reyes Católicos.* María Dolores Teijeira Pablos, *La representación artística de la relación Iglesia-mopnarquía a fines de la Edad Media. David y Salomón en las sillerías catedralicias de León y Zamora.* Manuel Valdés Fernández, *Patronazgo señorial y arte mudéjar en el reino de Castilla.*

Se dan cita en este volumen-homenaje los trabajos de profesionales de múltiples universidades españolas y algunas extranjeras que han querido mostrar así su aprecio al profesor Yarza.

ESTHER REDONDO GARCÍA
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Mark D. MEYERSON, *Jews in an Iberian Frontier Kingdom. Society, Economy and Politics in Morvedre, 1248-1391*, Brill, Leiden-Boston, 2004, 303 pp.

Dentro de la colección "Medieval and Early Modern Iberian World", la editorial Brill nos ofrece la edición de una monografía del hispanista norteamericano Meyerson, reconocido especialista en la historia de las minorías mudéjar y judía en los territorios de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media. Se trata de la primera parte de un trabajo dedicado al análisis de la trayectoria histórica de la comunidad judía de una ciudad de tamaño medio del reino de Valencia, Sagunto, que entonces respondía al nombre de Morvedre, la cual abarca el período cronológico que cubren los siglos XIII y XIV, mientras que la segunda parte, que aparecerá publicada próximamente en otro volumen dentro de esta misma colección, se centra en el siglo XV.

No nos encontramos, sin embargo, ante el clásico trabajo de historia local que se recrea en la aportación del máximo número posible de datos eruditos sobre el pasado de un lugar determinado, o, en este caso, de un sector de su población, el de los judíos. Por el contrario los objetivos de Meyerson son más ambiciosos y, aunque en ningún momento pierde de vista el referente de la localidad de Sagunto, se esfuerza por formular conclusiones válidas para la evolución del conjunto de las comunidades judías del reino de Valencia, en particular, y de la Corona de Aragón en general, contrastándola además con la del resto de comunidades judías de Europa occidental.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

En las primeras páginas del libro comienza llamando nuestra atención sobre las principales peculiaridades de la situación de los judíos que vivieron durante el Medievo en sociedades de frontera, como lo fue la del reino de Valencia tras su conquista por el rey Jaime I a mediados del siglo XIII. En efecto, tomando como referencia el caso de Sagunto, constata que en este tipo de sociedades los judíos disfrutaron de unas condiciones de vida que se pueden considerar privilegiadas en comparación con las de sus correligionarios del resto de Europa. Y, entre los múltiples hechos que confirmarían esta aseveración, destaca el que accediesen al desempeño del oficio de baile, que les facultaba para ejercer su autoridad sobre musulmanes y cristianos, y alcanzasen incluso la condición de señores de vasallos, aunque sólo fuese sobre pequeñas alquerías.

Al mismo tiempo advierte, no obstante, que esta posición privilegiada no la lograron conservar por mucho tiempo, puesto que, una vez que desaparecieron las condiciones excepcionales de las primeras décadas que siguieron a la conquista, y el dominio cristiano sobre las tierras conquistadas a los musulmanes quedó consolidado, la situación de los judíos experimentó un evidente deterioro. Y entre los múltiples indicios que lo confirman destaca en concreto el compromiso arrancado al monarca catalano-aragonés Pedro III en 1283 de no designar en adelante a judíos para el desempeño del oficio de baile, y la posterior desaparición de la figura de judíos señores de vasallos, que tampoco logró sobrevivir al final del siglo XIII.

Meyerson reconoce, por tanto, que durante el siglo XIV los judíos fueron ciudadanos de segunda clase tanto en Sagunto como en el conjunto de las ciudades de la Corona de Aragón, pero al mismo tiempo insiste en que, a pesar de ello, su situación continuó siendo entonces bastante mejor que la de sus correligionarios de otros reinos europeos transpirenaicos, e incluso de la Corona de Castilla. Este contraste, según él, se debió a varios factores, de entre los cuales destaca el hecho de que tanto en Valencia como Aragón permaneció asentada una gran cantidad de población musulmana, lo cual llevó a los monarcas que gobernaron sobre dichos reinos a asumir como algo natural la existencia de una sociedad plural, en la que debían convivir diversos grupos étnico-religiosos. Al menos no le cabe ninguna duda de que así fue hasta el año 1391, fecha en la que fija el punto final de su investigación en el presente libro, puesto que a partir de entonces, como consecuencia de los graves ataques contra las juderías que aquél año se produjeron en la Península Ibérica, se inauguró una nueva fase en las relaciones cristianos-judías en los reinos hispanos, que finalmente desembocó en la expulsión del año 1492.

Con anterioridad al año 1391 Meyerson no constata que en el ámbito por él analizado, el de la Corona de Aragón, se llegase a plantear en ningún momento la necesidad de erradicar las comunidades mudéjares y judías para construir una nueva sociedad puramente cristiana, de modo que entonces la coexistencia de los cristianos con estas minorías, relegadas a ocupar una posición manifiestamente subalterna, fue considerada como un fenómeno plenamente normal. La parte central de este libro está dedicada a ilustrar esta realidad de la coexistencia entre cristianos y judíos en la ciudad de Sagunto durante el siglo XIV, que no fue en absoluto fácil, puesto que estuvo cargada de tensiones, resultado en última instancia de la consideración de ciudadanos de segunda clase que tenían los segundos en relación a los primeros. Así, se presta atención a cuestiones como la de los efectos que para las condiciones de vida de los judíos tuvo su dedicación a la práctica de la usura, que les estuvo autorizada durante todo el período analizado, salvando los años en que ocupó la sede valenciana el dominico Ramón Despont, quien lanzó una agresiva campaña contra dicha práctica, que finalmente hubo de paralizar, al tomar conciencia de que la colaboración financiera de los judíos resultaba imprescindible para llevar adelante ciertos proyectos de la monarquía que él también compartía fervorosamente,

Anuario de Estudios Medievales, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

como era, por ejemplo, la campaña contra el reino de Granada. Desde esta misma perspectiva, se destaca igualmente la trascendencia que tuvo el desarrollo a lo largo del siglo XIV de nuevos mecanismos de crédito, como el censal y el violari, los cuales permitieron a los cristianos sortear las prohibiciones canónicas sobre la usura, posibilitando que éstos fuesen progresivamente desplazando a los judíos de su posición de principales proveedores de crédito. Y también se dedican bastantes páginas a dar cuenta de la incidencia que en el proceso de incremento de la tensión en las relaciones entre judíos y cristianos durante el siglo XIV tuvo el desarrollo entonces de las prácticas piadosas de veneración del Cuerpo de Cristo.

Tampoco se oculta el hecho de que, sobre todo a partir de mediados del siglo XIV, los judíos de Sagunto tuvieron que hacer frente a problemas de una gravedad sin precedentes, primero como consecuencia de la guerra de la Unión, y después a raíz de la invasión del reino de Valencia por el monarca castellano Pedro el Cruel. Meyerson admite, en efecto, que pasaron terribles penalidades durante ambos procesos bélicos, pero al mismo tiempo insiste en recalcar que los numerosos episodios de violencia de que fueron entonces víctimas no pueden ser interpretados como manifestaciones propiamente dichas de los avances del antijudaísmo entre la población cristiana, sino que respondían a otras motivaciones de carácter eminentemente político, como la derivada por ejemplo del hecho de que los judíos militasen en el bando realista durante el conflicto de la Unión, o de que se les acusase de colaborar con el enemigo durante la guerra contra Castilla.

En suma, por tanto, Meyerson se esfuerza en demostrar que, aunque las relaciones entre judíos y cristianos en la Corona de Aragón durante el siglo XIV fueron cada vez más tensas, no se produjeron allí entonces todavía episodios de violencia anti-judía propiamente dichos, haciendo excepción de los de carácter "ritualizado" que tenían lugar durante la Semana Santa. Y, consecuentemente, esta situación contrastaba fuertemente con la vigente en los territorios europeos del otro lado de los Pirineos, en los que no sólo la violencia anti-judía estaba mucho más generalizada por estas fechas, sino que también se llegó a imponer en ocasiones la drástica medida de la expulsión de cuantos profesaban la fe de Moisés. Más allá de los Pirineos, en efecto, el objetivo de erradicar las comunidades judías para construir sociedades cristianas puras figuró en la agenda de los gobernantes desde fechas muy tempranas, mientras que no ocurrió así en la Corona de Aragón, donde, según Meyerson, todos los gobernantes que se sucedieron a su frente, incluido Fernando el Católico, compartieron la idea de que era factible la coexistencia de cristianos con musulmanes y judíos, siempre que a estos últimos grupos se les relegase a ocupar una posición manifiestamente subordinada. En claro contraste con ellos los monarcas ingleses y franceses, por el contrario, sólo contemplaron a los judíos como usureros que podían ser importados, explotados, y después obligados a convertirse o abandonar el reino. Y parte de la responsabilidad de que se les percibiese de formas tan diferentes en uno y otro ámbito recaía a juicio de Meyerson en el hecho de que en los reinos hispanos, y en el de Valencia en particular, los judíos desarrollaron una amplia gama de actividades económicas, mientras que al otro lado de los Pirineos, con la única excepción significativa del sur de Francia, quedaron relegados a la práctica del préstamo usurario.

Meyerson es consciente, no obstante, de que lo ocurrido en el año 1391 en la Península Ibérica desmiente, al menos en parte, la validez de sus tesis, puesto que se trató de un estallido de violencia que perseguía la erradicación de las comunidades judías con el objetivo final de implantar una sociedad exclusivamente cristiana. No obstante no considera que dicho estallido de violencia, que no tenía precedentes, resulte suficiente para poner en cuestión todo su modelo, y para salvar las dificultades interpretativas que su constatación plantea recurre al

•Anuario de Estudios Medievales•, 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

argumento de atribuir la responsabilidad del desencadenamiento del proceso a la Corona de Castilla, donde ciertamente tuvo su origen. A su entender, en efecto, resulta comprensible que un movimiento de estas características surgiese precisamente allí porque, a diferencia de la Corona de Aragón, la presencia mucho menos numerosa de musulmanes había dado lugar a que, tanto sus gobernantes como su población, estuviesen mucho menos acostumbrados a tratar con comunidades "diferentes", y no tuviesen tan asumida la posibilidad de la existencia de sociedades "multiétnicas".

Resuelto de esta forma un tanto precaria el problema interpretativo planteado por la constatación del estallido de violencia antijudía en la Península Ibérica, incluida la Corona de Aragón, en 1391, Meyerson concluye así la primera parte de su monografía, dejando para la segunda parte el análisis de la evolución de la situación de los judíos de Morvedre entre esta fecha y 1492, año en que los Reyes Católicos ordenaron que fuesen expulsados de sus reinos. Pero ya adelanta algunas de las conclusiones de esta segunda parte, al afirmar, por ejemplo, que los sucesos de 1391, pese a su gravedad y carácter novedoso, no supusieron el comienzo del fin de la presencia judía en los reinos hispanos, puesto que tras ellos la mayoría de las comunidades judías, tanto en la Corona de Castilla como en la de Aragón, pudieron reconstituirse e incluso prosperar, y aunque finalmente todas desaparecieron en 1492 por efecto del decreto de expulsión, éste no participó de las mismas características que los publicados en Inglaterra en 1290 y en Francia en 1306, entre otras razones porque en estos dos últimos reinos nunca se había contemplado la posibilidad de la integración permanente de los judíos.

En suma, pues, nos encontramos ante una obra original y polémica en muchos de sus planteamientos interpretativos, que probablemente no serán compartidos por todos los estudiosos de la minoría judía hispana medieval. Pero al mismo tiempo hay que destacar que se trata de un concienzudo trabajo de investigación, basado en la profusa utilización de abundante información inédita, procedente en su mayor parte de la sección de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón. Y por consiguiente su lectura habrá de resultar de interés tanto para quienes quieran profundizar en la comprensión de las peculiaridades de las formas de vida de los judíos hispanos del Medievo desde una perspectiva general, como para los que busquen noticias puntuales sobre determinados aspectos de la realidad histórica de una comunidad judía en particular, la de Sagunto en los siglos XIII y XIV, o incluso sobre las trayectorias personales de algunos de sus miembros más sobresalientes, muy especialmente de los que procedían de conocidas familias de otras ciudades de los reinos de Aragón y Valencia.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Francho NAGORE LAÍN, *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2003. 655 pp.

Dans ce qui constitue la partie substantielle d'un travail de thèse doctorale intitulé *Contribución al conocimiento del aragonés usual en la prosa histórico-narrativa del siglo XIV. Estudio lingüístico de la Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa)* (Université du Pays Basque—Euskal Herriko Unibertsitatea, 1992), F. Nagore Laín relève le double défi de caractériser une langue (l'aragonais) que l'on assimile encore trop souvent au castillan et de sonder une production aragonaise en grande partie méconnue. En effet, exception faite de la

Grant Crònica de Espanya de Fernández de Heredia (vers 1380), aucun texte de l'historiographie aragonaise n'a suscité d'abondants travaux critiques, pas même la *Crònica de San Juan de la Peña* [*Chronique SJP*] pourtant considérée comme la première chronique officielle du royaume d'Aragon *stricto sensu* et reconnue comme fondatrice d'une tradition historiographique qui allait culminer dans la *Corònica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad (1499). Conscient de l'importance historique de cette chronique (cf. les travaux de C. Orcástegui Gros) et soucieux de dresser un portrait clair et concis d'une œuvre qui a prêté le flanc à des interprétations parfois contradictoires, F. Nagore Laín aborde en introduction les questions de l'autorité de l'œuvre, interrogeant l'hypothétique participation du roi Pierre IV dans la rédaction de la chronique et réfutant plus catégoriquement celle de Petrus Marfilus. Il reprend et synthétise ensuite les éléments versés par A. Ubieto Arteta et C. Orcástegui Gros au débat sur les diverses versions de la chronique et sur leur date de rédaction, avant de s'aventurer dans ce qui fait le cœur même de ses préoccupations: la particularité linguistique de la *Chronique SJP*.

Pour F. Nagore Laín, cette singularité tient tout d'abord à une «pureté» et une «homogénéité» de l'aragonais plus grandes dans cette œuvre que dans le reste des témoignages aragonais des XIV^e et XV^e siècles. Déjà signalée au début du XX^e siècle par W. Umphrey, pionnier des études sur l'aragonais, cette «pureté» est adoptée comme postulat de base et à maintes reprises revendiquée par l'auteur, qui s'inscrit alors à contre-courant des théories parfois avancées d'un aragonais médiéval hétérogène et perméable. A cela vient s'ajouter la coexistence —suffisamment rare au Moyen Âge pour être soulignée— de trois «versions» de l'œuvre, respectivement latine (1359), catalane (1366) et aragonaise (1372), qui permet au linguiste une approche comparative des textes. Motivée par les deux raisons précédentes, l'approche de l'œuvre est en outre rendue possible par l'existence d'une édition critique récente (par C. Orcástegui Gros, 1986) que l'auteur juge suffisamment fiable (exception faite des critères d'accentuation qu'il revoit) pour servir de base à une étude linguistique. Les relations textuelles entre les différents manuscrits qui nous sont parvenus, établies par A. Ubieto Arteta et reprises par C. Orcástegui Gros dans son édition, devront sans doute être revues à la lumière des apports de D. Catalán et E. Jerez, *Rodericus Toletanus y la Historiografía romance*, Fundación Menéndez Pidal, Madrid (en préparation), notamment chapitre IV: «Las varias versiones de la *Crònica real de Pedro IV* y la historiografía de la corona aragonesa anterior a ella». Il n'en reste pas moins que F. Nagore Laín, par la rigueur de sa démarche et par le va-et-vient constant entre les divers manuscrits et l'édition, contribue à la caractérisation linguistique de chacun des textes et assure à son étude la plus grande représentativité textuelle: échappant au «mixtage» linguistique, c'est-à-dire à la (con)-fusion entre les différents témoignages textuels, l'auteur —qui travaille sous contrôle constant des manuscrits— prend soin de différencier les trois versions et de ne pas appliquer à l'un les phénomènes linguistiques des autres. On peut seulement regretter qu'en dépit d'une attention soutenue portée au manuscrit E, F. Nagore Laín (pas plus que ses prédécesseurs) ne souligne qu'il s'agit d'un brouillon de la chronique (cf. Inés Fernández Ordóñez, «La historiografía como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones y rupturas necesarias», dans J.J. Bustos Tovar et J.L. Girón Alconchel, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros).

Héritier de l'école espagnole de linguistique, F. Nagore Laín propose une approche descriptive minutieuse de tous les faits linguistiques de la *Chronique SJP*, approche qu'il double d'une analyse quantitative, insérant tableaux, données statistiques et schémas qui affinent

l'analyse qualitative et lui donnent profondeur et pertinence. Conscient que les résultats fournis par les phénomènes linguistiques constatés dans le texte ne sont *a priori* valables que dans le cas particulier d'une chronique officielle de la seconde moitié du XIV^e siècle, il propose de les mesurer à l'aune d'autres témoignages en aragonais, tant médiévaux que modernes. Son analyse est ainsi traversée par deux référents: la *scripta* médiévale aragonaise d'une part (correspondant au concept de *Schriftsprache*), incluant œuvres littéraires, juridiques et historiographiques; les connaissances collectives sur —et son expérience personnelle de— l'aragonais moderne d'autre part.

Fort de cette méthodologie «tricéphale» (description, quantification, comparaison) dont il ne se départit pas un instant dans son analyse, l'auteur aborde avec précision, rigueur et exhaustivité les grandes catégories linguistiques dans le but de faire émerger les caractéristiques d'un système linguistique propre à l'aragonais du XIV^e siècle. Pour ce faire, il répertorie toutes les manifestations graphiques, phonétiques, morphologiques (analyse du genre, nombre, article, démonstratif, possessif, indéfini, numéral, relatif et interrogatif, pronom personnel, verbe, adverbe et préposition) et syntaxiques présentes dans le texte, analyse la «formation des mots» (préfixation, suffixation et composition) et conclut sur quelques précisions d'ordre lexical. De cet examen, aucune forme n'est exclue, pas même l'occurrence unique. Les résultats obtenus permettent de dresser une liste des comportements typiques de l'aragonais médiéval, que F. Nagore Laín confronte aux langues voisines (castillan, navarrais) afin de mieux faire ressortir affinités... et particularités. Ainsi, s'il relève que la diphtongaison traditionnelle du O atone en *ue* est un phénomène typique de l'aragonais qui le différencie du castillan, il souligne également que la diphtongue de E en *ie* coïncide, elle, avec l'usage castillan. F. Nagore Laín s'écarte de la sorte d'une vision simplificatrice de l'histoire de la langue qui ferait de l'aragonais un dérivé du castillan, une langue sous influences. Il ne nie certes pas ces dernières mais en souligne le caractère essentiellement phonétique; l'auteur montre en effet que si de nombreuses formes coïncident en apparence avec des formes catalanes ou castillanes, elles sont bien souvent des résultats autochtones, émanant du parler aragonais lui-même, phénomène jusqu'alors très peu mis en avant par les historiens de la langue. La conclusion majeure de l'ouvrage, «conclusion première et fondamentale», est alors «que la *Chronique SJP* est écrite en aragonais», un aragonais toutefois émaillé de nombreux cultismes.

En nous rappelant qu'il existe une tradition historiographique rédigée dans une langue aux caractéristiques linguistiques propres, l'œuvre de F. Nagore Laín contribue avec force à recomposer la variété dialectale de la Péninsule ibérique. Répondant au double objectif qu'il s'était fixé, l'auteur contribue ainsi efficacement tant à la connaissance d'une langue qu'à la compréhension d'un texte en particulier. La publication annoncée par l'auteur d'un *Vocabulario de la Crónica SJP* sera, à n'en pas douter, un outil précieux pour tout lecteur de la *Chronique SJP*.

SOPHIE HIREL-WOUTS
Casa de Velázquez. Madrid

Isabel A. O'CONNOR, *A Forgotten Community. The Mudejar Aljama of Xàtiva 1240-1327*, Leiden-Boston, Brill, 2003. 251 pp.

La presente monografía de la medievalista norteamericana Isabel A. O'Connor se inscribe en una línea de investigación que cuenta con prestigiosos precedentes entre los hispanistas de los Estados Unidos, la dedicada al análisis de la evolución de la situación de las comunidades mudéjares en el reino de Valencia a lo largo del Medievo, a la que dedicaron en su día trabajos fundamentales autores como R.I. Burns, que se centró en los primeros tiempos del mudejarismo valenciano, y M. Meyerson, que prestó atención por el contrario a su período final, previo a la conversión forzosa de todos los musulmanes que residían en el reino decretada por Carlos I en 1525.

Es sabido que el reino de Valencia acogió desde el momento de su conquista por el monarca catalano-aragonés Jaime I una comunidad mudéjar muy numerosa, que, no obstante, fue reduciendo sus efectivos de forma apreciable con el transcurso del tiempo. Este hecho, la proximidad geográfica del reino musulmán de Granada, y la existencia de una extensa línea de costa fácilmente atacable desde el mar, propiciaron que las relaciones entre cristianos y mudéjares presentaran en el reino valenciano una serie de peculiaridades sin paralelo en otros ámbitos de la Península Ibérica donde la minoría musulmana era menos numerosa, o menos susceptible de ser considerada como potencial y peligrosa aliada del enemigo.

Por éste y otros motivos no cabe duda de que el estudio de las comunidades mudéjares valencianas entre los siglos XIII y XVI ofrece un enorme interés para los historiadores del Medievo hispano. Y lo cierto es que han sido muchos los autores que se han sentido atraídos por esta temática, y han dedicado al estudio de la misma trabajos fundamentales, debiéndose destacar en particular, además de los ya mencionados de medievalistas norteamericanos, los de la profesora Ferrer Mallol, por el extraordinario aporte de información novedosa que esta autora realiza en ellos. La obra que comentamos de la profesora O'Connor cuenta por lo tanto con valiosos precedentes, que sin duda han debido facilitarle la tarea de su realización. Y por ello esta autora, para evitar reincidencias en el tratamiento de cuestiones ya bien conocidas, optó por centrarse en un período cronológico en gran medida desatendido con anterioridad por los investigadores, el último cuarto del siglo XIII y el primero del XIV, y seleccionó como objeto de atención una única comunidad mudéjar, que a pesar de ser una de las más importantes del reino, no había merecido hasta ahora que se le dedicase ningún estudio monográfico, la de Xátiva. Pero lo cierto es que, aunque en este libro se habla de forma preferente de esta comunidad, también se hacen en él muchas consideraciones aplicables a todas las comunidades mudéjares del reino de Valencia, e incluso de la Corona de Aragón en su conjunto.

Gracias a una utilización exhaustiva de la bibliografía secundaria disponible, y de un rastreo sistemático de la documentación inédita que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, la profesora O'Connor consigue proporcionarnos una visión bastante detallada y completa del proceso de evolución de la situación de la comunidad mudéjar que permaneció en Xátiva tras la conquista de la plaza por Jaime I en 1240, y de la firma de un singular tratado de capitulación con este monarca en 1244, el texto del cual nos resulta hoy conocido gracias al reciente descubrimiento de un documento en versión bilingüe que lo recoge.

La autora constata un fuerte contraste en la situación de los mudéjares de Xátiva antes y después del año 1276, fecha de la última importante revuelta mudéjar en el reino valenciano, que por haberse saldado con un fracaso de los rebeldes abrió el camino para la emigración hacia Granada de un elevado número de mudéjares. Hasta entonces los musulmanes residentes en Xátiva continuaron concibiendo su situación como de cierta provisionalidad, porque no habían renunciado del todo al objetivo de poder recuperar la independencia política frente a los

cristianos, que parecía aún realizable, habida cuenta que la dinastía que había gobernado la ciudad antes de la conquista cristiana, la de los Banu Isa, continuaba instalada en el cercano lugar de Montesa. Tras el fracaso de la revuelta, la política de la monarquía hacia las comunidades mudéjares valencianas se endureció, y además las reiteradas incursiones granadinas vinieron a aumentar la suspicacia de los cristianos hacia los musulmanes que permanecían en el reino. En este contexto la incursión granadina del año 1287 tuvo un efecto devastador sobre la comunidad mudéjar de Xátiva, en primer lugar porque muchos de sus miembros optaron por abandonar el reino, acompañando a los invasores en su retirada hacia Granada, y en segundo lugar porque como reacción a la incursión se produjo un asalto de almogávares a la morería de Xátiva que sembró la destrucción en la misma.

Por los efectos combinados de los sucesos de 1276 y 1287, a los que también se añadió el abandono del reino de Valencia por los Banu Isa en 1278, la morería de Xátiva entró en un período de muy graves dificultades, que impidieron que ya nunca volviese a recuperar su antiguo esplendor, y llevaron a que su población se viese obligada a colocarse a la defensiva frente a los avances cada vez más decididos en todos los terrenos de los cristianos. En efecto, a partir de entonces las intervenciones de los oficiales de la monarquía en los asuntos internos de la aljama fueron cada vez más frecuentes, incluso en el terreno judicial. La presión fiscal se incrementó sobre una comunidad que cada vez contaba con menor número de miembros. Se intensificaron los contactos en la vida cotidiana con los cristianos, y por todo ello la presión aculturadora fue haciéndose cada vez mayor. Pero los mudéjares no reaccionaron con pasividad ni resignación, sino que ofrecieron una fuerte resistencia a perder su identidad, optando en casos extremos por emigrar hacia otros territorios donde pudiesen preservarla mejor. Y, de este modo, aunque a duras penas, la comunidad musulmana de Xátiva consiguió sobrevivir, en espera de los tiempos más difíciles que le tocaría afrontar en los siguientes siglos, hasta su desaparición como tal en 1525.

Además de trazar estas grandes líneas de la evolución de la comunidad mudéjar de Xátiva en su primer siglo de existencia bajo dominio cristiano, la profesora O'Connor nos proporciona en esta monografía un gran número de informaciones concretas de interés desde muy diversos puntos de vista. Así, por ejemplo, desde la perspectiva de la historia económica, resultan de indiscutible interés las páginas dedicadas a dar cuenta del destacado papel que desempeñaron los mudéjares de Xátiva en ciertas ramas de la manufactura, como la fabricación de sedas de púrpura y de papel. Y también hay que destacar los numerosos detalles que proporciona sobre muy variados aspectos de la vida cotidiana, a partir de las informaciones contenidas en los registros de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón, que no poseen un interés meramente anecdótico sino que resultan de indiscutible utilidad para profundizar en el conocimiento de las relaciones sociales, y de aspectos varios de la actividad económica.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Las Ordenanzas de la villa de Marchena (1529). Estudio y Edición. Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ; Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ. Prólogo: Manuel González Jiménez. Diputación de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones; Ayuntamiento de Marchena, Área de Cultura, Archivo y Biblioteca, 2001. 208 pp.

Como muy bien indica el Prof. González Jiménez en el Prólogo a esta obra, las Ordenanzas municipales tienen un interés extraordinario para la historia local. Ciertamente, son muy útiles para el conocimiento de la vida de las ciudades en todos sus aspectos: social, económico, de vida ciudadana, etc. durante la Edad Media y durante los siglos llamados del Antiguo Régimen. No cabe duda, pues, que esta edición de las Ordenanzas de la villa de Marchena será un paso adelante muy importante para el conocimiento de dicha ciudad andaluza.

Estas Ordenanzas de Marchena fueron aprobadas por Don Rodrigo Ponce de León II en 1528. Su edición ha sido llevada a cabo con gran maestría y profesionalidad por los Doctores Mercedes Borrero Fernández y Manuel García Fernández, Profesores Titulares, ambos, de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla.

La Profesora Mercedes Borrero descubrió el texto, lo transcribió, y redactó uno de los estudios introductorios, el que lleva por título: «Las Ordenanzas de Marchena como fuente para el estudio del mundo rural» (pp. 51-64). El rasgo que distingue las Ordenanzas de Marchena en relación con las de otros núcleos urbanos como Carmona o Écija, es que en las de Marchena se pone de relieve su carácter agrario. A través de las Ordenanzas de Marchena, la Dra. Borrero estudia diversos temas, tales como la organización y vigilancia de los cultivos, la actividad ganadera, el uso de los espacios naturales, la ordenación de las actividades relacionadas con el sector primario y el mercado temporal de trabajo.

El Profesor Manuel García Fernández tiene a su cargo tres de los estudios introductorios. En el primero («La villa de Marchena y sus Ordenanzas», pp. 23-32), sitúa las Ordenanzas de Marchena de 1528 en el momento histórico en que fueron redactadas, el de la transición de la Edad Media a la Edad Moderna. Asimismo, las Ordenanzas de 1528 señalan el momento de la “fiscalización señorial” por parte del linaje de los Ponce de León, que acababa de atravesar una crisis sucesoria. En el segundo de sus estudios («Organización y regulación de las actividades de gobierno», pp. 35-41), Manuel García Fernández se refiere al gobierno municipal de Marchena, su composición y sus competencias. En Marchena, como en la mayoría de las ciudades hispánicas, el gobierno estaba en manos de una oligarquía. En el caso de Marchena se hallaba profundamente mediatizado por el señor de la villa. El tercer estudio de Manuel García Fernández, titulado «El control del sector terciario: los problemas del mercado» (pp. 43-49), consiste en analizar, a través de las Ordenanzas, las actividades comerciales y artesanales de Marchena, haciendo especial hincapié en el mercado, el almotacenazgo, y el almotacén, encargado del control de pesas y medidas, precios, etc. el funcionario que en la Corona de Aragón se conocía con el nombre de «mostassaf» y que tenía una función semejante. El mercado de Marchena era un mercado profundamente rural y de escasa tradición artesanal. Al mismo llegaban diariamente frutas y hortalizas de las huertas próximas. La comercialización de aquellos artículos no la realizaban los mismos productores sino que se encomendaba a «vendederas» profesionales en los lugares establecidos para tal fin por el almotacén de la villa.

El texto transcrito de las Ordenanzas, propiamente dicho, ocupa las pp. 65-172, realizado como ya hemos dicho, con gran perfección, meticulosidad y pulcritud.

Reitero mi satisfacción ante esta publicación de las Ordenanzas municipales de Marchena, ya que significan un paso importante en el conocimiento de la historia de esta villa. Sería encomiable la edición de Ordenanzas municipales de muchas ciudades, lo que permitiría, sin duda algún interesante estudio comparativo.

Esta obra se completa con un índice de materias, debido al Licenciado Braulio Vázquez Campos, que da mayor utilidad a la obra.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Silvia ORVIETANI BUSCH, *Medieval Mediterranean Ports. The Catalan and Tuscan Coasts, 1100 to 1235*, Brill, Leiden-Boston-Köln, 2001. XV + 298 pp. + ilustr. («The Medieval Mediterranean. Peoples, Economies and Cultures, 400-1453», volume 32).

Silvia Orvietani es Doctora en Historia por la Universidad de California y Doctora en Letras por la Universidad de Pisa. Actúa como *Assistant Director* del "Strategic Research Initiatives Humanities Center" de la Universidad de California y pertenece, asimismo al "Center for Medieval and Renaissance Studies" de la citada Universidad norteamericana. Es una experta en la historia mediterránea y ha publicado numerosos artículos sobre el Mediterráneo medieval. Estos antecedentes nos permiten intuir que el libro que tenemos en las manos es de lectura obligada sobre todo para aquellos que en alguna u otra ocasión nos hemos interesado por el Mediterráneo en la Edad Media.

Como muy bien afirma la autora, desde los tiempos en los que los barcos fenicios y griegos empezaron a surcar las aguas mediterráneas, nunca más ha cesado el continuo fluir de gentes, mercancías e ideas desde una costa a la otra del *Mare nostrum*. Señala, además, que en un mundo, como es el Medsiterráneo, tan proyectado hacia el mar, los puertos se convertían en caminos de entrada, que permitían todo tipo de intercambios.

Este libro aborda el estudio de dos entre los más importantes litorales del Mediterráneo nordoccidental en la Edad Media y sus puertos: la costa catalana y la costa toscana. El motivo de su elección ha sido que ambos litorales son excelentes ejemplos de desarrollo de las poblaciones costeras.

El marco cronológico del libro se extiende desde la segunda década del siglo XII hasta el año 1230. Esos años encierran un especial interés; por lo que se refiere a Cataluña, representan el estadio inicial de la expansión marítima de Cataluña, que la llevó a convertirse en un gran poder político y económico. En cuanto a la costa toscana, fue también entonces cuando Pisa se convirtió en la ciudad-puerto que tuvo el control del Mediterráneo. A este primer período le siguió una fase de estabilización y, posteriormente, el declive.

En este libro se analizan y se comparan las costas de Cataluña y de Toscana y sus correspondientes puertos, con la finalidad de buscar rasgos comunes y rasgos diferentes, así como modelos de desarrollo. Se precisan las características esenciales de un puerto del Mediterráneo occidental en las centurias centrales de la Edad Media. Se analizan cuáles fueron los puertos que participaron en la expansión mediterránea y por qué; cuáles fueron los factores que determinaron la elección inicial de ubicación de un puerto y cuáles fueron las condiciones que influyeron en su vida posterior.

Las fuentes utilizadas para la elaboración de este libro son multidisciplinarias: historia, geomorfología, geografía, etc.

La obra se estructura en siete capítulos: El primero ofrece una visión histórica de conjunto de la Corona de Aragón, una gran parte de esa visión se refiere a la costa de Cataluña. El segundo capítulo ilustra sobre la influencia ejercida por la Geografía y por la Historia sobre

el litoral catalán, señalando cuáles eran sus puertos y las características de los mismos. Los capítulos tercero y cuarto profundizan en el estudio en cada uno de los puertos de la Corona de Aragón que se hallaban activos en aquellos años; así, mientras el tercer capítulo se dedica a los puertos menores de la costa catalana, tales como Collioure, Sant Feliu de Guíxols, Salou y Cambrils, el cuarto aborda los grandes puertos de Barcelona y Tarragona. El quinto capítulo se centra en la costa de la Toscana y en el sistema portuario de la ciudad-estado de Pisa, la entidad política más importante de aquella costa en el período de referencia. El sexto capítulo estudia aspectos menos conocidos de las relaciones entre la Corona de Aragón y Pisa. Finalmente, en el séptimo capítulo se recogen las conclusiones a las que ha llegado la autora.

En la historiografía se encuentran muy buenos estudios sobre ciudades mediterráneas, realizados desde diferentes puntos de vista: arqueológico, histórico, geográfico, económico, etc., pero, un análisis de los puertos mediterráneos con el enfoque que le ha dado Silvia Orvietani no se había abordado anteriormente. La misma autora manifiesta que «ha integrado completamente en su estudio los puntos de vista geográficos y comparativos, a fin de crear una investigación que reuniera diversas disciplinas hacia una meta común: crear de nuevo las condiciones físicas en las que la población medieval utilizó medios para volver a tomar la génesis y el razonamiento de sus decisiones y la complejidad de los problemas que tuvo que afrontar. Se ha demostrado que el medio natural actúa como modelador de la historia, del mismo modo que la historia influyó sobre el medio natural en sociedades de nuestro pasado más que en las de nuestro presente».

Tratándose de un trabajo multidisciplinar, la tipología de las fuentes utilizadas por Silvia Orvietani ha sido muy diversa. La base y núcleo principal se la ha proporcionado a la autora la documentación archivística, pero ha tenido también muy en cuenta las fuentes arqueológicas como complemento para aquellos datos que no puede ofrecer la información escrita.

La sinergia ofrecida por la historia, la geografía, la geología y la arqueología han ayudado a la Dra. Orvietani a llevar a cabo una completa evaluación histórica de los hechos y a ponerla en una perspectiva mucho más amplia.

Silvia Orvietani ha consultado numerosos archivos para llevar a cabo esta investigación. Se puede decir que ha recorrido los principales archivos de la zona estudiada, sobresaliendo el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona y el Archivo Capitular de esta misma ciudad. Ha encontrado también valiosa información en los archivos de Tarragona, Pisa, Cambrils y Perpiñán.

La investigación y comparación entre las costas catalana y toscana le ha llevado a considerar que la Geografía y la Geomorfología son tan importantes como pueden serlo los factores políticos, sociales o económicos para comprender la evolución de un puerto. Otro factor primordial es, por ejemplo, la presencia de un río, que facilita un intercambio con el traspais, al tiempo que proporciona el agua necesaria para la población. Se puede observar que todas las ciudades cuyos puertos han prosperado tienen un río junto a ellas.

En el capítulo dedicado a Conclusiones, la autora se reafirma en que los tres factores: Geomorfología, Geografía y Geografía política han demostrado ser las claves para la situación y evolución de un puerto y que están en el mismo nivel de relevancia entre los elementos más frecuentemente tenidos en cuenta en el análisis histórico, como el desarrollo demográfico, económico y político. La investigación combinada de documentos escritos, restos arqueológicos y datos geológicos han demostrado que las conclusiones a las que ha llegado la autora son

válidas para la costa pisana y para la costa catalana. También ha subrayado la homogeneidad histórica y geográfica del Mediterráneo.

Además de su innegable originalidad, nos encontramos ante una obra sólida científica y rigurosa, que se completa con una relación bibliográfica y un índice de nombres.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Teofilo F. RUIZ, *From Heaven to Earth: The Reordering of Castilian Society, 1150-1350*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2004. 221 pp.

El acreditado hispanista norteamericano Teófilo F. Ruiz nos propone en este libro un original modelo explicativo de la evolución histórica del reino de Castilla en el período plenomedieval, que insiste en resaltar algunas de sus peculiaridades en relación a otros ámbitos europeos contemporáneos. De nuevo, por tanto, nos encontramos ante una manifestación más de un fenómeno fácilmente perceptible en las últimas décadas, a saber, que mientras por un lado los medievalistas españoles se esfuerzan en tratar de demostrar que durante el Medievo no hubo grandes diferencias entre la evolución histórica de Castilla y la del resto de Europa, por otro la mayoría de los hispanistas extranjeros no cesan de resaltar las singularidades castellanas, y en algunos casos incluso no dudan en presentar los modelos explicativos propuestos por sus colegas hispanos como simple resultado de su preocupación por justificar la plena integración de España en la Unión Europea, objetivo prioritario de los intelectuales y los medios de comunicación de masas de la era post-franquista.

A nuestro entender esta singular divergencia de los modelos interpretativos prueba que el quehacer de los historiadores continúa estando muy determinado por la asunción de prejuicios, y es consecuencia de que en los medios académicos se sigue valorando más la brillantez de los modelos interpretativos que el duro trabajo de expurgo y análisis crítico, minucioso y pormenorizado de las fuentes documentales disponibles, y, por supuesto, que el conocimiento exhaustivo de la bibliografía secundaria disponible. Son muchos los autores que después de haber leído unos cuantos documentos y libros sobre la historia medieval de Castilla se sienten tentados por la misión de resolver los enigmas y descubrir las claves de la tormentosa evolución castellana hasta después de la muerte de Franco, cuando según el punto de vista de la mayoría se ha consumado la definitiva "normalización" del país, a través de su plena "europeización".

En cierto modo el presente libro del profesor Ruiz responde a esta tendencia, pues desde nuestro punto de vista participa más bien de las características del ensayo que de las de la monografía histórica propiamente dicha, al asumir básicamente los planteamientos metodológicos de Jacques Le Goff, sin duda uno de los más brillantes ensayistas que ha proporcionado Francia a lo largo del siglo XX, pero que con frecuencia formula en sus libros ideas que no resisten fácilmente el contraste con las informaciones que proporciona la documentación cuando se profundiza en su análisis desapasionado, y no se realiza un expurgo previo de todas las noticias que contradigan el modelo que se trata de demostrar.

Sea o no acertado calificarlo como ensayo, el libro del profesor Ruiz destaca en cualquier caso más que por la aportación de informaciones novedosas sobre la realidad histórica castellana de los siglos XII y XIII, que están en gran medida ausentes, por el esfuerzo

interpretativo que en él se realiza de cara a tratar de demostrar una serie de hipótesis formuladas por un procedimiento preferentemente deductivo. En concreto el objetivo central del autor consiste en poner de manifiesto, tomando como referencia las informaciones ya disponibles, que en esta época se produjeron en la sociedad castellana una serie de cambios que hasta ahora no habían sido percibidos por los estudiosos, o lo habían sido de forma insuficiente, pero que a pesar de ello representaron una importante ruptura en la evolución histórica de dicha sociedad.

Defiende, en efecto, la tesis de que en Castilla a fines del XII y comienzos del XIII se operó un profundo cambio en el sistema de valores vigente, que conllevó la definitiva sustitución de una sociedad en la que los valores eran formulados por las autoridades espirituales, por otra en la que emergieron nuevos valores relacionados con las preocupaciones terrenales de las llamadas "clases medias". Fue, según él, y empleando términos metafóricos, un tránsito desde el cielo hasta la tierra, en la medida en que hasta entonces los valores dominantes en la sociedad castellana habían sido creencias espirituales y religiosas, que tenían en el cielo su principal punto de referencia, mientras que en adelante se fueron abriendo camino nuevos valores de carácter cuasi-secular, que giraban en torno al mundo terrenal, y respondían a los afanes y preocupaciones de nuevos grupos sociales en ascenso, como era el de los mercaderes y las clases medias. Los ecos de las ideas de Jacques Le Goff son manifiestos en este planteamiento global, radicando la contribución original del profesor Ruiz en el esfuerzo realizado por aplicarlas a la realidad singular de la Castilla medieval, desenmascarando sus peculiaridades.

Esta profunda transformación a la que de forma un tanto simplificada nos acabamos de referir, tuvo a juicio del profesor Ruiz múltiples manifestaciones concretas, a las principales de las cuales dedica su atención en los diversos capítulos del libro, esforzándose por poner de manifiesto las conexiones existentes entre unas y otras. Habla así, por ejemplo, de los cambios que se produjeron en el modo como los castellanos pasaron a concebir la propiedad y la familia, la salvación y la caridad, de los que a su juicio se pueden encontrar ilustrativos testimonios en los numerosos testamentos posteriores al año 1200 que custodian los archivos castellanos. En concreto destaca que estos testamentos demuestran que en esta nueva fase de la historia castellana tocaron a su fin las donaciones indiscriminadas a una única institución eclesiástica que tanto se habían prodigado en los siglos anteriores, siendo sustituidas por un nuevo modelo caracterizado por una drástica reducción del porcentaje del patrimonio donado a la Iglesia, consecuente con el deseo dominante de que el grueso de la herencia fuese a parar a poder de los parientes, por la dispersión de las donaciones entre múltiples instituciones eclesiásticas, y por la exigencia de contraprestaciones concretas a cambio de las mismas, en forma de misas, aniversarios u otros servicios piadosos.

Estos rasgos novedosos que constata en los testamentos a partir del año 1200 los interpreta como manifestaciones del arraigo de una nueva forma de concebir la negociación de la salvación, muy en consonancia con la mentalidad de los mercaderes y las clases medias. Y en la misma línea interpreta las disposiciones sobre atención a los pobres incluidas en esos mismos testamentos, que a su juicio son resultado de una nueva manera de entender la caridad, en la que los pobres son concebidos, y utilizados, como simple instrumento en una compleja estrategia para alcanzar la salvación, acorde también con la mentalidad calculadora de las clases medias.

Además de los mencionados, el profesor Ruiz destaca otros muchos indicios que a su juicio ponen de manifiesto el avance de este tipo de mentalidad en la sociedad castellana a

partir de finales del siglo XII, tales como los relativos al triunfo de una nueva percepción de la propiedad, como algo físico y mensurable, que ha de ser objeto de rigurosa delimitación, y que se tradujo en la multiplicación de mojones en los campos, y de inventarios y apeos en los archivos. Y concluye presentando como una de las principales manifestaciones de este proceso el desarrollo de una monarquía de tipo guerrero que conscientemente rechazó la asunción de una imagen sacralizada, y escapó de este modo al control de la Iglesia, como institución administradora de los óleos de consagración que se emplearon con regularidad en otras monarquías, como la inglesa o la francesa.

En este punto el profesor Ruiz retoma una tesis que ya había dado a conocer en un célebre artículo publicado en la revista *Annales* en 1984, y se ratifica en ella, dedicando especial atención a rebatir las objeciones que contra la misma han formulado otros autores, en particular Nieto Soria. Pero, además, aquí se esfuerza por establecer una conexión entre esta peculiar forma de monarquía, de carácter no sacro, y la implantación de nuevos valores, inspirados por las clases medias, en la sociedad castellana a partir de fines del siglo XII.

No se puede en el marco de una reseña entrar a valorar la validez del ambicioso y brillante modelo explicativo de la evolución histórica castellana que nos propone el profesor Ruiz en este libro. Sin duda su mera formulación ya puede ser considerada como una notoria contribución a la empresa de la reconstrucción e interpretación del pasado castellano, pues proporciona novedosos puntos de vista y argumentos que sin ninguna duda enriquecen el debate historiográfico. Pero, al mismo tiempo, no podemos dejar de mostrar nuestro desacuerdo con ciertas aseveraciones vertidas a lo largo del texto, o cuestionar la validez de algunos de los argumentos propuestos. Por falta de espacio no podemos entrar a ofrecer una relación pormenorizada de los puntos en que discrepamos con lo que dice el profesor Ruiz. A título meramente ilustrativo indicaremos, por ejemplo, que nos parece que exagera cuando, al tratar de la cuestión del carácter no sacro de la monarquía castellana, sostiene que la administración del reino de Castilla fue muy pronto asumida por laicos, procedentes de las clases medias, que desplazaron en gran medida a los eclesiásticos. El papel desempeñado por los obispos y miembros de las órdenes mendicantes en los órganos de gobierno central de la monarquía castellana, y en tareas diplomáticas, fue a nuestro entender importantísimo durante todo el período medieval. Y la idea de que fueron las clases medias las que se hicieron con el control de los órganos de gobierno y administración de la monarquía castellana en el transcurso del siglo XIII creemos que entra en cierta contradicción con la constatación del enorme protagonismo político que en todos los niveles mantuvo la nobleza en Castilla durante todo el período medieval.

En otro terreno también consideramos bastante confusas las páginas dedicadas a demostrar la tardía adopción de la institución notarial por Castilla, que pasan por alto el hecho de que en este reino la denominación habitual para los notarios que trabajaban en las ciudades fue la de escribanos públicos del número, y dan por buena la idea de que la no conservación de protocolos notariales es prueba de que nunca existieron. Tampoco estamos de acuerdo con la afirmación de que en Castilla la Vieja tuvo lugar en el período analizado un amplio movimiento de consolidación de la propiedad, por medio de estrategias de compra sistemática de tierras que tenían por objetivo la constitución de compactos conjuntos territoriales, es decir, de latifundios. Por el contrario los múltiples apeos conservados demuestran que la mayor parte de las grandes propiedades en este ámbito estuvieron constituidas por un elevado número de pequeñas, cuando no diminutas, parcelas dispersas por multitud de aldeas. Y las únicas grandes propiedades concentradas que se consolidaron fueron las que tuvieron su origen en términos

despoblados que fueron convertidos de forma más o menos ilegal en cotos redondos, aunque en fechas bastante más tardías a las tomadas en consideración por el profesor Ruiz en este libro, preferentemente en el transcurso del siglo XV.

Y para concluir esta breve muestra de discrepancias puntuales con los planteamientos expresados en este libro, indicaremos que también se deslizan en él algunas afirmaciones erróneas, traídas a colación en apoyo de determinados argumentos, como, por ejemplo, la que sostiene que en Castilla no hubo ningún regicidio, pues no podemos olvidar que el rey legítimo Pedro I murió a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara. Y, salvando las distancias, también se ha de recordar que Fernando el Católico fue víctima de un atentado fallido en Barcelona, perpetrado ciertamente por un súbdito catalán.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Carlos SÁEZ; M^a del VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)*, 2, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2004. 216 pp. («Galicia». Colección dirigida por Carlos Sáez, 4).

No se ha hecho esperar mucho la publicación del volumen 2 de la obra *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)*¹. Con él se completa la edición de los documentos procedentes de los archivos coruñeses. Lo que explicamos en la reseña del volumen 1 es válido para este volumen segundo. El Prof. Carlos Sáez advierte en la Introducción de este volumen que, mientras estaba en prensa el volumen 1, vio la luz una nueva obra del Prof. Manuel Lucas Álvarez², en la que se editan ocho de los documentos recogidos en el volumen 1 de la obra que reseñamos, existiendo algunas discrepancias entre ambas ediciones, y dos de los que se editan en éste.

En el volumen 2 de *La Coruña. Fondo antiguo* se publican 166 documentos cuyo ámbito cronológico se extiende desde el año 995 hasta el 1065, todos ellos, como es habitual en las publicaciones de estos autores, precedidos de la fecha, reducida al cómputo actual, indicación de si se trata de un documento interpolado o falso, la regesta, muy amplia y detallada y un exhaustivo aparato crítico. Como sucedía en el volumen primero, el segundo cuenta también con un índice de regestos. Además y tal y como se anunciaba y esperaba, en el volumen segundo se encuentra un completísimo índice toponomástico y de materias, que proporcionan gran utilidad a la obra.

Si nos fijamos en la tipología documental de los documentos que integran este volumen, vemos que —igual que sucedió en el primero—, hay un aplastante dominio de las donaciones, seguidas de las compraventas. De los 166 documentos, hemos contabilizado más de cien donaciones, cerca de treinta compraventas. El resto se reparte entre permutas, confirmación de límites, algún testamento y algún inventario. La mayoría de los documentos son particulares (en torno a ochenta). También los hay reales (Ordoño II, Alfonso II y Fernando

¹ Puede verse la reseña que hicimos del volumen 1 en «Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 1.011-1.013.

² *El monasterio de San Martín Pinario de Santiago de Compostela en la Edad Media*, Publicacions do Seminario de Estudos Galegos, O Castro, Sada, A Coruña, 2003.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

I. Los hay condales y un buen número que proceden del estamento eclesiástico (obispos, monjes, presbíteros, diáconos, etc.). El monasterio que tiene mayor protagonismo es el de San Lorenzo de Carboeiro, en el territorio de Deza, seguido por los de San Martín Pinario y San Payo de Antealtares.

Insistiremos una vez más en el perfeccionismo y la pulcritud que invade la edición de esta obra. No se puede esperar otra cosa de los autores, en especial del Director de la obra y de la colección.

Como ya dijimos en la reseña del volumen primero, la edición de la rica documentación altomedieval gallega es de utilidad pluridisciplinar, ya que interesa igualmente, a historiadores, geógrafos, historiadores del derecho y de las instituciones, filólogos y lingüistas, además de su valor paleográfico y diplomático.

Esperamos la publicación del próximo número de la Colección Galicia que—según anuncia el Prof. Carlos Sáez— estará dedicada a editar la colección diplomática del monasterio de Celanova.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Juan José SÁNCHEZ BADIOLA, *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: El territorio de León (ss. IX-XI)*, León, Universidad, 2002, 493 pp.

El presente libro, basado en la primera parte de la tesis doctoral que su autor presentó en la Universidad de León en mayo de 2001, nos proporciona una minuciosa reconstrucción de la historia de un amplio espacio regional del reino de León, al que las fuentes medievales identifican con el nombre de *territorium* o *suburbium Legionense*, en el período comprendido entre las últimas décadas del siglo IX y las centrales del siglo XI. Según se anuncia en el título, la cuestión principal a la que se presta atención en él es la de la evolución del poblamiento y del régimen de organización del espacio de este amplio y complejo territorio que abarcaba en torno a los 9.300 km². Pero ciertamente también otros muchos aspectos de su historia social, política y económica reciben un tratamiento más o menos pormenorizado.

La primera parte del libro tiene un carácter marcadamente descriptivo, centrándose en ella el autor en ofrecer un inventario detallado y minucioso de las unidades que constituyeron los elementos básicos para la organización del espacio leonés en el período objeto de consideración, basado en la recopilación exhaustiva de las referencias que proporciona la documentación para su identificación. A continuación, en la segunda parte, se acomete un análisis interpretativo de toda esta masa de información, que se marca como objetivo la reconstrucción del proceso de configuración de la red de poblamiento en este espacio. Desde esta perspectiva se dedica especial atención al análisis de la terminología utilizada en las fuentes en referencia no sólo a unidades de poblamiento, sino también a formas de explotación de la tierra, como es el caso, por ejemplo, de las sernas o los bustos. Y como resultado principal del análisis llevado a cabo en esta segunda parte el autor llega a la conclusión de que los marcos espaciales amplios, tales como los valles, *loca* y *territoria*, dominaron al comienzo de la Edad Media, junto con la presencia de castros, conforme a un modelo de poblamiento inestable y cambiante, ligado a un aprovechamiento ganadero y de agricultura extensiva, que progresivamente se fue transformando en otro de carácter más estable, basado en la aldea y relacionado

con el predominio de la pequeña propiedad familiar y los avances de una agricultura más intensiva.

En la tercera parte Sánchez Badiola pasa a ocuparse del estudio de cuestiones de historia socioeconómica, dedicando especial atención al análisis de la organización social de las comunidades rurales y del papel desempeñado por las mismas en el proceso de crecimiento económico que, según numerosos indicios de los que da cuenta, tuvo lugar en el período estudiado. Desde esta perspectiva presta una especial atención a la evolución del régimen de propiedad de la tierra, caracterizando las principales fórmulas de transmisión de la propiedad que estuvieron en vigor, de entre las que destaca por su peculiaridad la profiliación. Y termina concluyendo que durante el período analizado la sociedad leonesa experimentó una intensa transformación, en virtud de la cual se consolidó un nuevo modelo de organización social del espacio basado en la pequeña propiedad familiar, el campesinado libre y las comunidades de aldea, que dio como resultado final la consolidación de un paisaje rural más organizado y próspero que en etapas precedentes.

En la cuarta parte, por fin, se presta atención a las cuestiones de historia político-institucional, dando cuenta de la evolución de las relaciones de poder en el territorio leonés en el período que siguió a su integración en el reino astur por obra de Ordoño I a mediados del siglo IX. Se nos ofrece así una ilustración de un tipo de proceso histórico de extraordinaria originalidad e interés, el de afianzamiento de un poder político sobre un territorio carente hasta entonces de él, pero en el que, sin embargo, sí había asentada población. Y de ahí el indudable interés de esta parte del libro, en la que Sánchez Badiola dedica especial atención al estudio del papel desempeñado por la aristocracia en el control político del territorio, tratando de identificar las bases sobre las que se sustentó la posición de poder alcanzada por los miembros de este grupo, entre las que destaca las atribuciones públicas que asumieron por delegación del rey, que les permitieron poner en marcha en beneficio propio el proceso de constitución de las grandes propiedades. Pero al mismo tiempo también constata que el constante reforzamiento del papel de la alta nobleza en las funciones administrativas, a partir de la segunda mitad del siglo X, terminó dejando reducida la *regia potestas* a un nivel puramente teórico. Por otro lado dedica a su vez algunas páginas a la caracterización de los diferentes oficiales que ejercieron autoridad por delegación del rey sobre el territorio, deteniéndose en la identificación de varias familias condales, para ilustrar el proceso de afianzamiento de la alta nobleza en el control político del territorio. Y, por fin, ofrece unas breves pinceladas sobre los grupos sociales dependientes, desde la perspectiva de sus relaciones con sus señores, para terminar con una descripción del resultado del proceso de reorganización política del territorio que se había iniciado a finales del siglo IX, del que destaca como rasgo más característico la diversidad de situaciones que se dieron, puesto que junto a grandes distritos coexistieron otros de extensión mínima, aunque la tendencia dominante fuese hacia la consolidación de espacios de mediana extensión.

En resumen nos encontramos, por tanto, ante un libro con notable densidad de contenido, basado en el exhaustivo análisis de la documentación disponible, y en el que, además, el autor demuestra un buen conocimiento de los principales modelos explicativos propuestos por los investigadores en los últimos años para interpretar el sentido de la evolución histórica de las regiones más septentrionales de la Corona de Castilla en el oscuro período altomedieval. Pero, aunque de vez en cuando no duda en ofrecer su opinión cuando se ha de dar explicación a determinados fenómenos controvertidos, Sánchez Badiola muestra cierta reticencia hacia la definición de un modelo explicativo propio, o al menos no se esfuerza por explicitarlo. Por el contrario en este trabajo domina el tono descriptivo, y, aunque por supuesto

no están ausentes las líneas argumentales, en cierta medida éstas quedan desdibujadas por el peso abrumador de las informaciones de carácter concreto.

Por lo demás, por lo que se refiere a los aspectos formales, simplemente hay que lamentar que, pese a tratarse de una edición que puede calificarse como lujosa, con papel de calidad y buena encuadernación, contiene, no obstante, numerosos errores tipográficos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Santa Maria de Vilabertran, 900 anys, Institut d'Estudis Empordanesos; Patronat Eiximenis; Generalitat de Catalunya; Diputació de Girona, Figueres, 2002. 145 pp. (Monografies Empordaneses).

Aquest volum recull els textos de diverses conferències celebrades l'any 2001, en ocasió del 900è aniversari de la consagració de l'església de Vilabertran. Es tracta de treballs de síntesi oferts per diversos estudiosos que ajuden a aprofundir en la història del monestir de Vilabertran, amb la aportació de nous punts de vista i detalls poc coneguts.

Les ponències anaren a càrrec de Mn. Antoni Pladevall i Font, Josep M. Marquès, Pere Freixes i Camps, Benet Cervera i Flotats, Eduard Puig i Vayreda i Alícia Viñas. Mn. A. Pladevall va tractar el tema de l'adopció de la regla de Sant Agustí a les canonicals catalanes, centrant-se en el cas de Vilabertran. Josep M. Marquès parlà de la vida que hi portaven els homes que habitaren la canònica, al llarg de la seva història. Pere Freixes va fer un estudi en profunditat de la creu de Vilabertran, segons diu "una de les peces més sobresortints de les obrades en els tallers de la ciutat de Girona". Benet Cervera es va centrar a descriure l'origen, la història, les funcions i els promotors de les diferents parts de l'edifici. Eduard Puig elaborà un repàs sobre la història del patronat de Santa Maria de Vilabertran des de, aproximadament, la segona meitat del segle XIX fins a finals del segle XX. Alícia Viñas presentà una selecció d'imatges d'obres d'art, pictòriques majoritàriament, amb la temàtica de Vilabertran com a inspiració, tant d'interiors com de paisatges, fetes per Joan Núñez i els seus deixebles Ramon Reig, Salvador Dalí, Marià Baig, entre d'altres.

ESTHER REDONDO GARCÍA
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Iacopo STEFANESCHI, *De centesimo seu iubileo anno. La storia del primo giubileo (1300)*. A cura di Claudio LEONARDI, testo critico di Paul Gerhard SCHMIDT, traduzione e note di Antonio PLACANICA, Firenze, Edizioni del Galluzzo.- 2001. 113 pp.

Coincidiendo con la celebración del Año Santo del año 2000, la prestigiosa editorial Sismel ha llevado a cabo una edición crítica, perfectamente anotada y comentada, de la famosa crónica del cardenal de San Giorgio in Velabro, Iacopo Gaetani Stefaneschi, en que narra con minucioso detalle el ambiente y el desarrollo del primer jubileo de la historia, el convocado por el papa Bonifacio VIII en 1300. Stefaneschi, como testigo directo del acontecimiento, y próximo al papa, redactó su crónica muy poco tiempo después de los acontecimientos, con la

intención de dejar constancia para la posteridad de la génesis y desarrollo de las manifestaciones jubilares. A lo largo de los tres capítulos iniciales, Stefaneschi describe los orígenes del jubileo bonifaciano, con la intención de destacar la absoluta novedad del evento y la necesidad de vincularlo y explicarlo dentro de la tradición eclesiástica. En los capítulos IV al XI aparecen las descripciones de la gran peregrinación, con la presencia de fieles procedentes de toda Europa, y referencias interesantes y curiosas a aspectos como el albergue de los peregrinos, su alimentación, la asistencia a lo largo del camino o la acogida en la ciudad de Roma y las limosnas ofrecidas. En el capítulo VI es digno de remarcar la referencia al origen y cuantía de los que acudían en busca del perdón de los pecados, y entre ellos cita explícitamente que “ad Yspaniarum nonnulli, Proventie vero quamplurimi, Gallie quoque permaxime, Anglieque ob guerras rari...” Los últimos cuatro capítulos (XII-XV) están dedicados a Roma, al pontificado romano, a sus poderes, especialmente a los relacionados con la concesión de la indulgencia, en los que se advierte el espíritu y la influencia de la bula “Unam Sanctam”. La obra posiblemente tuvo también la voluntad de ser una especie de manual o informe para preparar los posteriores años jubilares que, en principio, tenían que convocarse cada cien años, coincidiendo con los cambios de siglos. Aunque el texto había sido ya publicado en 1589, como XXV volumen de la “Biblioteca Patrum”, y se contaba también con una segunda edición de D. Quattrocchi, (en la revista “Besarione”, 7 (1899-1900), pp. 299-317), que posteriormente fue comentada y traducida por Arsenio Frugoni, es evidente que el texto original del cardenal Stefaneschi continuaba sin estar al alcance de los estudiosos y con traducciones que no eran literales, según expresión de los propios autores. La que presenta este volumen, ofrece en doble página la edición crítica siguiendo el manuscrito G.3 del Archivo di San Pietro, en original latino, con inclusión de notas marginales y glosas, con una muy precisa versión en lengua italiana en frente. Los XVI capítulos de la obra cronística van acompañados, también de la edición y traducción del “Carmen Heroicum” y de las tres bulas relativas a las concesiones de indulgencias con motivo del año santo. Todo ello de acuerdo con la copia del manuscrito citado, de 34 folios en pergamino. Tanto la crónica como los documentos que la acompañan aparecen con 225 notas a final de texto, aclaratorias o complementarias y con abundantes referencias bibliográficas de suma utilidad para los interesados en el tema. Hay que celebrar la iniciativa que llevó a cabo el prof. Claudio Leonardi y la Società Internazionale per lo Studio del Medio-evo Latino (SISMEL), sin duda alguna de indudable interés para la historia de la Iglesia en el tránsito de los siglos XIII al XIV.

PRIM BERTRAN ROIGÉ
Universitat de Barcelona

La transformació de la Frontera al segle XI. Reflexions des de Guissona arran del IX centenari de la consagració de l'església de Santa Maria. Flocel SABATÉ (ed.), Col·lecció El Comtat d'Urgell núm. 4, Edicions de la Universitat de Lleida, 2000. 199 pp.

L'obra és una reflexió de l'estat de la qüestió sobre la Frontera al segle XI, en l'àmbit territorial de Guissona. La data de celebració del IV Fòrum d'Arqueologia i Història de Guissona, el 1998, coincideix amb el novè centenari de la consagració de l'Església de Santa Maria de Guissona, per això, dins d'aquesta trobada científica se'n feu una menció especial. Destaquem també la participació activa de la Universitat de Lleida, que ha assumit la publicació

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

de les Jornades. És congregaren en aquest esdeveniment científic set investigadors que darrerament han dut a terme treballs que giren entorn la temàtica principal, “la transformació de la Frontera al segle XI”, els quals han ajudat i contribuït a entendre i desvetllar una petita porció de la nostra història alt medieval.

La introducció fou a càrrec del Professor Flocel Sabaté i Curull amb el títol *La transformació de la frontera al segle XI: Guissona en la construcció de Catalunya*. Brillant contextualització històrica que ens permet situar un moment tant crucial de la nostra història, com ho és el segle XI. Un curt però intens recordatori i situació dels principals canvis i esdeveniments que tingueren lloc en un segle XI, en el qual es trobaren cara a cara dues cultures que havien viscut prop de tres segles separades per una frontera imaginària i que, en poc menys d'un segle i mig, entren directament en pugna territorial, per l'una banda, l'avanç feudal, i per l'altra, l'agonia del regne taifa de Lleida. Les conseqüències d'aquesta pugna, tal i com esmenta l'autor, són àmpliament analitzades en aquest llibre, des de diverses vessants, pels autors que han realitzat treballs relacionats amb la temàtica proposada.

La primera intervenció va anar a càrrec de Josep Guitart, director de les excavacions arqueològiques del jaciment romà de Iesso, amb el títol, *Les arrels de Guissona: l'arqueologia de la Iesso romana*. L'autor ens presenta una problemàtica respecte la relació entre Iesso i Guissona que, sigui dit de passada, l'erudició tradicional ha relacionat. Per contra, el filòleg Joan Coromines, dins el seu treball enciclopèdic *Onomasticon Cataloniae*, posa en dubte l'esmentada relació de Iesso i Guissona, basant-se en l'existència d'una errada d'interpretació que ha duplicat la denominació d'Aesso (actual Isona). Coromines considera i situa el neixement de Guissona en el context del segle XI. Hom creu que un cavaller germànic, de nom *Wizo* o *Witzo*, féu construir en aquell indret una torre, la qual seria el punt de partida de l'actual població de Guissona. Davant d'aquesta teoria de Coromines, Josep Guitart recupera les fonts epigràfiques, numismàtiques, literàries i les recents troballes arqueològiques. L'anàlisi de l'informació recopilada permet afirmar a l'autor l'existència d'una Iesso a l'any 100 a. C., situada sobre un substrat del bronze antic i ibèric ple, que perdura en el segle V i tindria el moment de ruptura al segle VIII amb l'arribada dels musulmans. La segona intervenció va ser a càrrec de Ramon Martí i Mercè Viladrich amb el títol *Guissona origen del Bisbat d'Urgell*. Aquests dos investigadors proposen d'una forma innovadora que Guissona va ser la primera seu del bisbat d'Urgell (creada el segle IV). Degut al conflicte adopcionista, i no pas per l'invasió musulmana, la seu episcopal seria traslladada vers el nord, als Pirineus, lluny del radi d'acció de l'anterior heretgia. El punt escollit va ser la Seu d'Urgell, on un cop assentada i sota el braç protector carolingi, començaria un procés d'engrandiment, gràcies a l'adquisició de dominis, facilitant el sorgiment del comtat d'Urgell (vers el segle X). La conquesta de Guissona per part del bisbe Sant Ermengol, a la segona dècada del segle XI, respon a la voluntat d'esborrar i d'eliminar la memòria de l'antiga Seu, anomenant l'antiga *Urgellum*, amb el nou nom de Iesso. Aquesta teoria agosarada i innovadora fou contestada pel Dr. Pere Balañà. La tercera intervenció va anar a càrrec de Pere Balañà, *La frontera islàmica, un territori d'excepció*. La visió de l'autor és proposar un *t'agr* islàmic amb una riquesa diversa degut a la combinació d'aspectes econòmics, polítics, socials i religiosos. Fa una menció especial al territori i a la seva vida quotidiana. És prudent en citar el concepte de la *jihàd*, i en observar

¹Pere BALANÀ, *Guissona, impossible origen del bisbat d'Urgell*, «Diari Segre», 11 de juliol de 2000.

l'estructuració de l'espai i els seus vincles d'unió, en un període, el segle XI, en el qual es forgen i s'assenten els nous regnes de taifes de Lleida i Tortosa.

Prim Bertran, en la seva exposició *Ermengol d'Urgell: l'obra d'un bisbe del segle XI*, analitza l'actuació del bisbe Ermengol d'Urgell en la segona dècada del segle XI. Cal remarcar la voluntat de conquerir el t'agr andalusí i convertir-lo en domini cristià a Guissona, observem l'hegemonia baronial dins del comtat d'Urgell i, finalment, veiem com el bisbe compatibilitza l'organització de la frontera i, al mateix temps, es preocupà per les qüestions de la seva jurisdicció i de l'Església. Prim Bertran destaca principalment el ràpid reconeixement que assolí el bisbe Ermengol a nivell popular i també destaca, el seu afany constructiu, i la seva actuació en afers jurisdiccionals. Joan Albert Adell, analitza, tal i com el títol de la intervenció indica, *L'arquitectura comtal a la frontera central de l'Anoia, al Riubregós, a l'entorn de l'any 1000*. El seu estudi demostra que les noves necessitats defensives i també les religioses desemboquen, sense marxa enrera, a la recerca constructiva, sempre partint dels precedents i arribant a noves tècniques que permeten aconseguir agilitat i solidesa en els edificis. Sobre el terreny, això es reflecteix en unes primeres construccions que s'anomenen de transició com, per exemple, la torre de Vallferosa, i també d'influència andalusina, com el conjunt castral de Castellfolit de Riubregós. En el primer quart del segle XI tenim, doncs, un sistema constructiu que es basa en l'ús del carreu de pedra, les torres evolucionen per esdevenir circulars, i la influència del romànic llombard s'observa, per exemple, a Sant Iscle. La sisena intervenció fou exposada per Antoni Pladevall i Font amb el títol *El moviment canonical a l'Església del segle XI*. L'estudi ens permet seguir des del segle V fins al segle XI, quan es produeix la reforma canonical, la qual ha de combatre l'existència d'esglésies particulars, relacions feudals, simonia i ha de topar-se amb la ingerència del poder civil dins l'eclesiàstic. La setena ponència va ser deguda a Benigne Marquès, *La consagració de l'església de Santa Maria de Guissona, l'any 1098 i la seva canònica*. La recerca iniciada per l'autor li ha premès aclarir la data i els orígens de la comunitat canonical, la vida quotidiana i el defuig d'acollir-se a la reforma agustiniana, que en el cas de Guissona no es produiria.

Cal fer una menció especial de l'encert del Doctor Flocel Sabaté i Curull per tal d'aconseguir la participació d'aquests investigadors de primera línia, com també d'haver coordinat i fet possible la publicació dels treballs. Desitgem que aquestes trobades científiques de Guissona es continuïn celebrant, atès l'excel·lent resultat assolit en el tema "la transformació de la frontera al segle XI".

JESÚS BRUFAL SUCARRAT
Universitat de Lleida.

Maria VILAR BONET, *Els béns del Temple a la Corona d'Aragó en suprimir-se l'Orde (1300-1319)*. Pròleg de Josep Maria Sans i Travé, Barcelona, Fundació Noguera, 2000. IV+217 pp.

És ben cert —i ja ho remarca el Dr. Josep Maria Sans i Travé en el Pròleg d'aquesta obra—, que l'estudi dels Ordes Militars i especialment el de l'Orde del Temple a la Corona d'Aragó s'ha incrementat sensiblement en els darrers anys, la qual cosa contrasta amb els pocs estudis apareguts durant gran part del segle passat, llevat dels llibres clàssics com el de Joaquim Miret i Sans, *Les cases de Templers i Hospitalers a Catalunya*, publicat l'any 1910 i el de A.J.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

Forey, *The Templars in the "Corona de Aragón"*, publicat el 1973. Però en els darrers anys, s'han publicat diversos llibres i monografies, tant dels Ordes Militars, en general, com dels Templers en particular. I el tema dels Templers ha estat objecte d'un nombre important de reunions científiques que han donat lloc a l'edició d'obres col·lectives. Tant l'autora d'aquesta obra com qui l'ha prologada són dos referents pel que fa a la investigació sobre l'Orde del Temple.

Aquest llibre que ressenyem fou, ni més ni menys, que la tesi doctoral de Maria Vilar, dirigida pel Professor D. Antonio de la Torre, i defensada a la Universitat de Madrid el llunyà any 1950. Finalment, després de transcorreguts cinquanta anys, veu la llum, gràcies a la Fundació Noguera. Aquí s'hi pot aplicar aquella dita «nunca es tarde si la dicha es buena», ja que molts estudiosos de l'Orde del Temple esperaven aquesta publicació, no tan sols pel seu estudi sinó també per la interessantíssima documentació inèdita que aporta, procedent de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, especialment de la secció de cancelleria reial.

L'objectiu d'aquest llibre és estudiar el final de l'Orde i concretament l'administració dels seus béns durant el procés contra el Temple, iniciat al final de 1307.

Una vegada iniciat el procés de l'Orde del Temple a la Corona d'Aragó, els béns de l'Orde van oferir una conjuntura favorable i Jaume II volgué beneficiar-se'n, i amb més motiu, pel fet que la cúria règia es trobava empobrida. Per això, el monarca va intentar aprofitar-se al màxim d'aquelles considerables riqueses. Amb la seva activitat diplomàtica, Jaume II va obtenir que el papa Climent V exceptués la Corona d'Aragó de l'atribució general dels béns del Temple a l'Orde de Sant Joan. El rei no va escatimar les ambaixades a la cúria papal i, finalment, el papa Joan XXII resolgué definitivament la qüestió el 1317 en ordenar la creació en el regne de València de l'Orde de Santa Maria de Montesa, com a hereva de l'esperit i dels béns del Temple. La seva missió consistia a defensar les fronteres meridionals del regne i se li adjudicà el patrimoni que els Templers i els Hospitalers tenien en el regne de València. La resta de béns va passar als Santjoanistes. La disposició pontifícia, però, només es complí pel que fa als béns immobles; els béns mobles de l'Orde del Temple foren ocupats pels oficials reials de Jaume II i passaren a formar part del tresor reial.

L'obra de Maria Vilar està dividida en dues parts. La primera consisteix en l'estudi i a la segona s'hi edita el diplomatari.

L'estudi consta de vuit capítols que són els següents: I. Introducció; II. Actitud de Jaume II en iniciar-se el procés dels Templers; III. La resistència dels Templers i la caiguda de les fortaleses de la milícia en poder del rei; IV. Conducta observada vers els Templers després de la seva rendició; V. L'ambaixada de Jaume II al concili de Viena del Delfinat i la qüestió dels béns del Temple (1311-1312); VI. Assignació dels béns del Temple dins la Corona d'Aragó a l'Orde de l'Hospital, excepte els del regne de València, que s'atribuïren a l'Orde de Santa Maria de Montesa (1317); VII. Administració dels béns del Temple pels oficials reials (1307-1317); VIII. Els castells del Temple.

Com ja hem dit, al llarg d'aquests capítols, es pot conèixer amb detall, desde del mes de desembre de 1303, moment en el qual Jaume II decidí suprimir l'Orde del Temple i amparar-se dels seus béns, totes les negociacions que el sobirà sostingué amb la Santa Seu per buscar la solució que més li convenia, fins a l'assignació dels béns als nous propietaris: els Hospitalers i l'Orde de Montesa. El fet que els béns del Temple haguessin estat administrats durant deu anys pels oficials reials permet de conèixer el seu abast i els elements que els constituïen.

A l'apèndix documental hi és acuradament transcrita una selecció de documents, els més significatius, entre els moltíssims utilitzats per a la redacció de l'estudi.

Ens congratulem de la publicació d'aquesta obra, encara que ens haguem hagut d'esperar alguns anys i ho agraïm a la Fundació Noguera. La documentació inèdita que ofereix aquest llibre és d'un gran valor i constitueix una aportació important a la línia d'investigació sobre els Ordes Militars. El llibre encara s'enriqueix més gràcies als índexs toponímic i onomàstic.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Antoni VIRGILI, *"Ad detrimentum Yspanie". La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, València, Universitat Autònoma de Barcelona-Universitat de València, 2001, 258 pp. (Col·lecció Oberta 59).

Antoni Virgili analitza en aquest llibre, derivat de la seva tesi doctoral, la conquesta de la ciutat de Tortosa per Ramon Berenguer IV que, amb la conquesta de Lleida l'any següent, completava el territori del que és actualment Catalunya, i estudia també l'organització del nou territori després de la conquesta. La primera part del títol és una frase treta d'un document contemporani a la conquesta, com diu l'autor, però com se sap, també es troba en un text tan venerable com el dels "Usatges"; quan s'hi parla de les expedicions contra terres islàmiques hi diu també "ad destruendam Yspaniam" (Usatge 124 de la compilació). És prou conegut que per als catalans —i també per als genovesos— "Yspania" és la terra de la península ocupada pels sarraïns, la terra enemiga per antonomàsia. L'autor usa aquesta frase per tal de definir els propòsits malignes dels conqueridors. Hi ha gent que pensa que fa "progressista" denunciar "tòpics historiogràfics" com la reconquesta i el dret dels cristians a la recuperació de l'espai perdut o la tendència, influïts per les nostres fonts, a comprendre més el punt de vista dels cristians que no pas el dels musulmans en la llarga lluita entre tots dos móns. Però cauen en tòpics molt més absurds: com el de demonitzar l'avanç cristià sobre l'Islam a la Península perquè era cosa de "feudals" pèrfids que agredien els pobres sarraïns (andalusins) amb l'únic objectiu de portar a terme l'expansió feudal i d'aconseguir botí i rendes. Sembla una visió molt simplista. Si fan alguna menció a l'època de predomini islàmic no es dolen dels atacs portats a terme des d'Al-Andalus a terres cristianes ni dels sofriments que provocaven, amb persones captivades, terres arrasades etc. En fi, després de la declaració de principis ideològics del pròleg de Miquel Barceló i del mateix autor, l'obra entra en un terreny més seriós, basat en l'anàlisi de la documentació.

El primer capítol, "De Turtusa a Tortosa" estudia el procés de conquesta; en primer lloc, els precedents anteriors a 1148: els atacs francs i les ofensives des de Barcelona, que es van estavellar contra la força hegemònica d'Al Andalus. La fragmentació d'aquest estat islàmic permeté el predomini dels comtes catalans, que es traduí en atacs, però no en conquesta, i en el pagament de pàries per part de les taifes musulmanes, a fi d'evitar els atacs. Amb el comte Ramon Berenguer III hi hagué ja un projecte de conquesta, que no pogué dur-se a terme, però per al qual havia obtingut promeses d'ajut papal i dels comuns de Gènova i Pisa en el seu viatge de 1116 a Itàlia. Analitza després la preparació diplomàtica i l'organització de la campanya del comte Ramon Berenguer IV que culminà amb la conquesta, per capitulació, de Tortosa i el seu

territori l'any 1148. Dins dels preparatius diplomàtics destaca els contactes amb la Santa Seu, que atorgà el seu suport a l'empresa en forma d'una butlla de croada, cosa que facilità la participació financera i militar de les diòcesis catalanes en l'operació de conquesta. L'anàlisi de l'exèrcit reunit pel comte comprèn el comentari tant sobre l'aliança de 1136 amb Guillem de Montpeller com sobre l'aliança amb Gènova, fonamental per a l'empresa, ja que era necessària una flota per bloquejar la ciutat i no pogués rebre socors per mar i després pel riu, cosa que l'autor no diu, i perquè els genovesos eren molt experts en màquines de guerra, que tingueren una gran importància en el setge; els genovesos que havien de rebre la tercera part de les conquestes, havien lligat l'operació de Tortosa amb la d'Almeria, organitzada per Alfons VII de Castella; hauria estat més indicat situar l'anàlisi d'aquestes aliances entre els preparatius diplomàtics, bé que, evidentment, se n'havia de parlar també quan s'examina la composició de l'exèrcit; cal assenyalar també que la bibliografia italiana amb prou feines hi és citada. L'autor analitza primer la composició de la host comtal, en la qual participaren diversos magnats, com Guillem Ramon de Montcada, que és l'únic amb un pacte escrit amb el comte que s'hagi conservat, i molts altres barons; les donacions que reberen, entre altres testimonis, demostren la seva participació; també està documentat el suport financer d'algunes ciutats, mentre que s'ignora quina en fou l'aportació militar. La contribució dels ordes militars, del Temple, de l'Hospital de Sant Joan de Jerusalem i del Sant Sepulcre també és comentada, en relació amb la liquidació de l'afer del testament d'Alfons el Bataller, que els havia deixat els seus regnes. Finalment, també es fa menció d'altres participants a l'exèrcit: cavallers occitans i aragonesos i croats anglesos i normands. A. Virgili s'ocupa després de l'atac a Tortosa, de l'estratègia seguida en el setge i del nombre de combatents, del qual no hi ha dades fiables; un mapa ajuda a comprendre la situació dels grups integrants de l'exèrcit comtal en el setge. Finalitza aquest capítol amb l'anàlisi de la capitulació de la ciutat, on quedaren fixades les condicions sota les quals els sarraïns hi podrien romandre. Tot un altre capítol es destina a descriure el repartiment de la ciutat i del territori conquerits entre els participants, segons els acords previs: el comú de Gènova, els ordes militars, Guillem Ramon de Montcada i el repartiment més menut de la porció comtal, compresa la donació d'un espai a la daraçana a la comunitat jueva de Tortosa. Comenta també la venda, pocs anys després, per part del comú de Gènova al comte de la part que li havia correspost a la ciutat pel preu de 16.640 morabetins; a l'autor li consta que en temps de Jaume I encara es devia una part d'aquest preu, però n'ignora la font: és un fet ben conegut i és troba en els tractats de Jaume I amb Gènova de 1230-1231, publicats en el *Liber Iurium* de Gènova, del qual ara hi ha una nova edició, i en part publicats per E. González Hurtebise en el seu recull de documents de Jaume I (jo mateixa ja vaig comentar aquesta qüestió al meu article *Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)*, p. 432-433). L'autor també comenta les informacions sobre la donació d'honors o heretats en el terme de Tortosa a favor de membres de l'alta noblesa, dels ordes militars i d'institucions eclesiàstiques; dos mapes permeten de veure la situació de les donacions més importants tant a la ciutat com al seu territori; és un capítol que aporta molta informació nova procedent de la recerca arxivística, bé que, tal com assenyala l'autor, el comte seguí, en el repartiment, els usos ja practicats per altres conqueridors, com Alfons el Bataller. El tercer capítol és dedicat a analitzar l'encaix de la població islàmica que va romandre a Tortosa dins de les noves estructures cristianes; no hi ha dades per saber quants eren els que es quedaren i l'autor comenta els desplaçaments de població, la confiscació d'immobles i les limitacions al culte; comenta la informació que té sobre els eixàrics, però discrepo totalment de la seva interpretació; els documents aportats no demostren que l'eixàric estigués adscrit a la terra pel fet que hi hagués vendes de terres on es

menciona que hi ha un eixàric; es menciona perquè la venda és només del domini directe, mentre que el parcer té el domini útil, com a l'emfiteusi. Malgrat que l'autor opina que és una visió reduccionista creure que els pagesos "andalusins" van continuar gaudint de les terres que ja tenien en les mateixes condicions, és exactament això el que passà; no s'acaba de creure que "els nous dominadors feudals no imposessin condicions específiques, sobretot, les relacionades amb la captura de rendes"; la meua resposta és que no necessitaven imposar res perquè les condicions dels parcers islàmics ja eren prou oneroses. Sobre tots aquests punts hi ha prou coincidències entre els autors que el mateix A. Virgili esmenta i, a més, Pasqual Ortega. L'autor s'ocupa també dels captius que apareixen a la documentació que ha estudiat i que mostra que eren un bon nombre. Conclou el capítol amb breus comentaris sobre la pressió de les rendes i les taxes i sobre l'aljama de Tortosa. Els tres capítols restants s'ocupen de la societat cristiana: el capítol quart, de la formació de les senyories feudals, pràcticament només de les eclesiàstiques: de la catedral de Tortosa, del Temple, l'Hospital, Santes Creus i Poblet; el capítol cinquè, de l'articulació de la nova classe feudal, on analitza l'establiment de la població cristiana, les rendes que pagaven els pagesos, la jurisdicció i els oficials que exercien tant l'administració senyorial —els batlles— com la justícia —els veguers— i, les controvèrsies i enfrontaments feudals per drets de naturalesa diversa, tant a la ciutat com al seu terme. Finalment, el capítol sisè s'ocupa de l'organització i explotació de l'espai agrari: els assentaments i les àrees de conreu, els topònims, els pesos i les mesures de superfície, les parcel·les i els conreus, l'aigua i les infraestructures hidràuliques. El capítol conclusiu és una recapitulació sobre la formació d'una societat colonial, però encara hi fa aportacions noves, com consideracions sobre la immigració rebuda per Tortosa i les seves procedències. Clouen el volum llistes de la bibliografia usada i dels documents de la catedral de Tortosa i de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, fons de l'orde del Temple, utilitzats i també publica un únic document, un conveni de 1098 entre Ramon Berenguer III i Artau de Pallars, en el qual li infeuda els castells de Granyena i Tàrrega i la ciutat de Tortosa, quan pugui conquerir-la, que és, doncs, testimoni d'un dels projectes que el comte no pogué dur a terme.

En resum, malgrat, les discrepàncies que he expressat, és una obra important per al coneixement de la història de Catalunya i en concret de les terres meridionals.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Patricia ZAMBRANA MORAL, *Derecho concursal histórico I. Trabajos de investigación*, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho, Universidad de Málaga), Grupo de Investigación S E J 163 de "Historia de las Instituciones Jurídicas, de los Sistemas Políticos y de las Organizaciones Sociales de la Europa Mediterránea"; L'Institut pour la Culture et la Coopération (Montréal, Québec), 2001. 243 pp.

El libro *Derecho concursal histórico I* constituye la primera parte de una obra en tres volúmenes, en la que se publican trabajos de investigación llevados a cabo por la Dra. Patricia Zambrana Moral, eminente jurista y Profesora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga desde 1995. La obra, en su conjunto, recoge investigaciones histórico-jurídicas sobre una materia legal interdisciplinaria en la que se entremezclan los Derechos penal, mercantil, civil y procesal.

«Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

La importancia de la investigación llevada a cabo en este libro merecería la reseña de un especialista en Historia del Derecho. Nosotros sólo nos limitaremos a dar una breve noticia de su contenido. Como explica la misma autora, en este primer volumen se publican tres estudios del Derecho concursal histórico, con especial detenimiento en una institución concreta, la cesión de bienes, concebida como una forma de pago dirigida a la extinción de las obligaciones y ubicada en la mayoría de los ordenamientos jurídicos actuales en el Derecho civil y procesal por su posible carácter ejecutivo. Sin embargo, en sus orígenes, puede considerarse un precedente claro de la quiebra, cuando aún no se establecía una distinción precisa entre deudor comerciante y no comerciante y todos recibían idéntico tratamiento (p. 10).

Así, pues, el primero de los tres estudios se titula *La insolvencia en los Derechos de la Antigüedad* (pp. 35-47). La autora examina los Derechos más primitivos, en los que descubre ciertas formas de cesión de bienes, e indica algunos ejemplos en el Código de Hammurabi y en el Derecho hebreo (libros del Éxodo y del Deuteronomio), en los que ya se recogen disposiciones relacionadas con penas, tanto pecuniarias como de muerte, pero orientadas, según parece, no contra el deudor sino contra un «embargante sin derecho», que había tomado o retenido de forma ilegal (por no tener crédito, no haber requerido la intervención de la autoridad competente o no estar presente el deudor) bienes, esclavos o incluso la mujer o el hijo de otro.

El segundo trabajo de investigación de la Profesora Zambrana se titula *La «cessio bonorum» en el Derecho concursal romano. Su relación con la «bonorum venditio» y la «bonorum distractio». Una valoración crítica de la doctrina a partir de las fuentes normativas literarias* (pp. 49-171). En este estudio se demuestra que los orígenes de la institución de la quiebra se hallan en el Derecho romano y, prueba de ello, es que la mayoría de los mercantilistas que analizan la institución de la quiebra, dedican unas páginas de sus obras a la *cessio bonorum*, a la *bonorum venditio* y a la *bonorum distractio*. La *cessio bonorum* era una oportunidad que se otorgaba a aquel deudor que se hallaba en situación de insolvencia no buscada, oportunidad que le permitía ceder sus bienes a los acreedores para evitar la ejecución personal. Los acreedores cobrarán sus créditos de forma total o parcial y proporcionalmente vendiendo sus bienes. La *bonorum venditio* y la *bonorum distractio* no son más que instituciones cercanas a la *cessio bonorum*, cuyas semejanzas y diferencias con la *cessio bonorum* son estudiadas en el trabajo de Patricia Zambrana. La *bonorum venditio* es una institución de vital importancia en los orígenes de la materia concursal, que salvaguardaba los intereses no tan solo de los deudores, sino de los mismos acreedores, para asegurar la satisfacción de su deuda y prevenir un posible incumplimiento ya que, en adelante, el acreedor podía constituirse en la posesión de la universalidad del patrimonio del deudor y, tras la venta, obtener el reembolso de la cantidad correspondiente. El origen de la *bonorum distractio* puede situarse en un intento de corrección de los vicios que llevaba implícitos el antiguo procedimiento de ejecución.

El tercer trabajo de investigación que constituye este libro se titula *La cesión de bienes como figura concursal en el Derecho común europeo (1ª parte)*. Aquí la Prof. Zambrana realiza un enfoque del Derecho común y lleva a cabo un estudio detallado de algunas parcelas concretas del Derecho histórico concursal, intentando contemplar la evolución de los Derechos nacionales peninsulares, en el Derecho comparado previo a la codificación, en el Derecho codificado y en la jurisprudencia. Encuentra una interconexión de la materia con la Teología moral, utilizando como base el estudio de las fuentes y la literatura jurídica.

Se trata realmente de tres trabajos de investigación de gran rigor científico y que serán de gran utilidad para aquellos que se interesen por la Historia del Derecho y más concretamente por el derecho Concursal histórico.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

VV.AA., *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, «XIV Semana de Estudios de Nájera 2003», 2004. 585 pp.

Se reúnen en este libro las doce ponencias y tres comunicaciones que fueron presentadas a la XIV Semana de Estudios Medievales de Nájera, completadas por un apéndice bibliográfico. En ellas se aborda desde diferentes perspectivas el problema de la conflictividad en la España bajomedieval, con la única excepción de la ponencia introductoria, a cargo del profesor Paulino Iradiel, que adopta una perspectiva europea, y se divide en dos grandes partes. En la primera el autor reflexiona sobre el problema historiográfico de la crisis bajomedieval, pasa revista a las principales interpretaciones que se han propuesto sobre el mismo, y termina cuestionando la validez de la tesis que sostiene que se trató de una crisis de notable gravedad, que afectó de forma generalizada a toda Europa y se manifestó en todos los terrenos, desde el político al intelectual. Y en la segunda parte propone una caracterización de los conflictos sociales que se desencadenaron en toda Europa en los siglos XIV y XV, pasando revista también a las principales interpretaciones que de los mismos han ofrecido las diversas corrientes historiográficas.

A continuación Emilio Cabrera aborda el análisis de la conflictividad en el mundo rural castellano, preferentemente desde la perspectiva del estudio de los conflictos antiseñoriales en sus múltiples variantes, desde los episodios de resistencia armada a la entrada en el régimen señorial, hasta las tensiones planteadas por presuntos abusos en el ejercicio del poder por parte de los señores. Y su trabajo se complementa con el del profesor Ruiz de la Peña quien por contra centra su atención en los conflictos antiseñoriales que tuvieron por escenario núcleos urbanos, en concreto los que estuvieron sometidos a señorío eclesiástico, localizados todos ellos en el tercio septentrional de la Corona de Castilla, en un período cronológico que abarca hasta mediados del siglo XIV.

José Ramón Díaz de Durana ofrece una visión panorámica sobre la compleja cuestión del desarrollo de las luchas de bandos en la Castilla bajomedieval, concediendo atención preferente a sus manifestaciones en los niveles local y regional, y muy en particular el territorio que abarca las actuales comunidades autónomas de País Vasco, Rioja y Cantabria. Destaca que no se trató de un fenómeno peculiar de la sociedad castellana de la época, ni tampoco de la vasca, sino que tuvo lugar en otros muchos ámbitos de Europa Occidental, puesto que en última instancia fue consecuencia de la crisis bajomedieval que afectó a todas las sociedades europeas en general. Y, en esta línea, insiste en recordar que el conflicto intranobiliario no fue el único conflicto social que se planteó en esta época, ni tampoco el más importante.

Benjamín González Alonso, desde la perspectiva de la historia del derecho, identifica los principales frentes de conflicto político que se consolidaron en la Corona de Castilla a partir de mediados del siglo XIII. Destaca la existencia de dos grandes frentes de oposición al poder monárquico, el de la nobleza y el de las ciudades, y llama la atención sobre las diferencias

•Anuario de Estudios Medievales», 35/1 (2005), pp. 435-512.- ISSN 0066-5061.

existentes en sus respectivos proyectos políticos. Se trata, no obstante, de una distinción que desde nuestro punto de vista tiene algo de artificial, pues olvida la estrecha relación existente entre amplios sectores de los grupos oligárquicos de las principales ciudades realengas del reino y los linajes de alta nobleza, cuyos miembros en muchos casos también desempeñaban oficios de gobierno en dichas ciudades. Y, en esta línea, también cabe detectar en algunas de las aseveraciones propuestas a lo largo del trabajo una cierta simplificación de la realidad política castellana de los siglos bajomedievales. Así ocurre a nuestro entender, por ejemplo, cuando sostiene que los procuradores a Cortes de las ciudades castellanas no cesaron en defender la integridad e inalienabilidad del realengo, entrando así en violento conflicto con la nobleza, beneficiaria por excelencia de las amputaciones de dicho realengo aprobadas por la monarquía. Ciertamente de la mera lectura de los cuadernos de actas de Cortes puede obtenerse esta impresión, pero si pasamos a tomar en consideración también las numerosas noticias disponibles sobre regidores de ciudades castellanas con voto en Cortes que fueron beneficiarios de mercedes de señorío sobre aldeas dependientes de ciudades realengas, convertidas para ello en villas exentas, pueden empezar a surgirnos dudas sobre la sinceridad de las denuncias contenidas en dichos cuadernos, máxime si tenemos en cuenta que algunos de ellos recibieron la merced en premio a su asistencia como procuradores a una asamblea de Cortes, como fue el caso, entre otros, del soriano Rodrigo de Vera, aposentador del rey, convertido en señor de Hinojosa de la Sierra. Y otra aseveración un tanto simplificadora que consideramos digna de comentario es la que sostiene que durante la guerra de las Comunidades la nobleza se alió con la monarquía en contra de los concejos y de la salvaguarda de las libertades medievales.

José Manuel Nieto, por su parte, diserta sobre los instrumentos utilizados en la lucha política en la Castilla bajomedieval, desde una perspectiva que tiene en cuenta de forma casi exclusiva el plano de la alta política cortesana, desatendiendo otros planos en los que en la época analizada también se planteó la lucha política con notable intensidad, como eran el regional o el local. Se trata de un trabajo muy original que abre interesantes perspectivas de reflexión, hasta ahora poco tenidas en cuenta por los medievalistas españoles, aunque a veces resulta demasiado esquemático o inspirado en exceso en procedimientos lógico-deductivos, que proporcionan una visión bastante alejada de la realidad empírica, al menos en sus manifestaciones más cotidianas. Así, por poner un solo ejemplo, llama la atención que al hablar de la confrontación bélica como instrumento de la lucha política únicamente tiene en cuenta las batallas campales, cuando éstas sólo eran uno más entre los numerosos componentes del complejo de la guerra en el mundo bajomedieval, y desde luego no el que más afectaba a la vida cotidiana de las gentes, a diferencia de las cabalgadas, secuestros de rehenes, robos de ganados, destrucción de cosechas y asaltos a mercaderes.

La utilización de la escritura como instrumento de combate en el conflicto político es el problema historiográfico que aborda Julio Escalona en su ponencia, en la que para ello selecciona como caso ilustrativo el ejemplo de los conflictos planteados entre los siglos XI y XIV entre el monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos y el burgo del mismo nombre que se desarrolló a su sombra. Basa gran parte de su exposición en el análisis de documentación judicial, dedicando especial esfuerzo a poner de manifiesto cuáles fueron las estrategias de defensa de sus intereses puestas en práctica por concejo y monasterio, y el papel que en ellas desempeñó el escrito, y su manipulación.

Los conflictos desencadenados entre cristianos y otras minorías étnico-religiosas en la España medieval son analizados en dos ponencias. La primera, a cargo de José Hinojosa Montalvo, presta atención a los que se plantearon con las poblaciones mudéjares que

permanecieron en los reinos cristianos de la Península durante los siglos bajomedievales, demostrando que el mayor grado de conflictividad se dio en el reino de Valencia, por diversas razones que precisa. Y la segunda, de la que es autor Fernando Suárez Bilbao, proporciona una visión panorámica sobre los enfrentamientos de cristianos con judíos y judeoconversos.

Una relación mucho menos evidente con esta problemática, y con la de los conflictos en general, tiene la ponencia de Joaquín Lomba, centrada en el estudio de los principales debates intelectuales que se sucedieron en el pensamiento judío hispano a lo largo del período medieval, con especial atención a los que enfrentaron a los pensadores judíos racionalistas con los antirracionalistas.

Por su parte Javier Fernández-Conde nos ofrece una visión general sobre los movimientos heréticos que se desarrollaron en el cristianismo medieval, tomando en consideración el conjunto de Europa, en la cual, junto a informaciones bien conocidas para todos los estudiantes universitarios de historia medieval, que se pueden encontrar en cualquier manual, propone otras reflexiones de carácter más original sobre algunos movimientos en particular que se desarrollaron en la Península Ibérica, entre las que se pueden destacar, por ejemplo, las relativas a los llamados "albigenses" de León, o las que dedica a resaltar la originalidad del pensamiento de Arnau de Vilanova.

Por fin, un aspecto mal conocido de la conflictividad en el mundo hispano medieval, el de la violencia cotidiana, es analizado con detalle en su ponencia por Ricardo Córdoba de la Llave, quien, tras reflexionar sobre las limitaciones que el carácter de la documentación conservada impone al estudio de esta problemática, pasa revista a un amplio abanico de cuestiones, tales como la caracterización de los distintos tipos de delitos que conllevaban el uso de la violencia, el cálculo de su incidencia y del grado de implicación en los mismos de los distintos grupos sociales o la identificación de los procedimientos de represión y prevención a los que recurrieron los poderes públicos. Y termina planteando la cuestión clave de si la sociedad medieval fue más o menos violenta que otras sociedades.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia. CSIC. Madrid

VV.AA., *Perspectivas actuales sobre las fuentes notariales de la Edad Media*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2002. 169 pp.

Se reúnen en este libro seis colaboraciones de historiadores españoles, franceses e italianos, que fueron presentadas a las sesiones de trabajo organizadas por el Seminario de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza sobre las perspectivas actuales de las fuentes notariales de la Edad Media. En ellas se presta atención al ámbito meridional de la Europa occidental, el más próximo al Mediterráneo, por ser allí donde la institución notarial alcanzó un mayor desarrollo, si bien la primera, que corre a cargo de José María Cruselles, propone una reflexión desde un punto de vista general sobre los principales problemas metodológicos que plantea la utilización de documentación notarial en la investigación histórica.

Comenzando por la Península Ibérica, tenemos que a la Corona de Castilla, a pesar de tratarse de un territorio que ha conservado escasa documentación notarial medieval, se le dedican dos trabajos, los de Ricardo Córdoba de la Llave y David Igual Luis. El primero se centra exclusivamente en el territorio andaluz, uno de los más afortunados de toda la Corona

en el terreno de la conservación de protocolos notariales de época medieval, aunque ciertamente muy tardía, y da cuenta de las posibilidades que los mismos ofrecen para el estudio de la sociedad andaluza de la época. Y el segundo adopta una perspectiva global, proporcionando cumplida información sobre la cronología y geografía de las fuentes disponibles en todo el territorio que abarcó la Corona, para después centrar su atención en un caso concreto, el de la ciudad de Valladolid, que sólo conserva protocolos notariales a partir de la segunda mitad del siglo XV.

Mucho más antigua y abundante es la documentación notarial conservada en los archivos de las ciudades de los reinos de la Corona de Aragón, a pesar de lo cual a este territorio sólo se le dedica un trabajo, el de Laureà Pagarolas i Sabaté, quien da cuenta pormenorizada de la extraordinaria diversidad de tipos documentales representados en los fondos notariales catalanes, poniendo a la vez de manifiesto las infinitas posibilidades que éstos ofrecen para la investigación histórica en sus diferentes vertientes.

Al territorio del Midi francés, que contrasta con el sector septentrional del reino de Francia por el temprano y fuerte arraigo que allí conoció la institución notarial, dedican su atención los trabajos de Danièle Iancu-Agou y de Benoît Cursente. La primera centra su análisis en un caso concreto, la actividad de una familia de notarios cristianos que a lo largo de varias generaciones tuvo instalado su escritorio en el barrio judío de la ciudad provenzal de Aix, y estuvo por tanto al servicio de una clientela mayoritariamente judía. Y el segundo, refiriéndose al conjunto del Midi, nos proporciona una visión global sobre la institución notarial, las fuentes documentales por ella generada durante la época medieval, y el uso que de las mismas han hecho los investigadores durante el siglo XX.

Por fin, en el territorio italiano, el más afortunado de todos por la riqueza de sus fondos notariales medievales, se centran los trabajos de Mario Ascheri y Giacomo Casarino, que adoptan una perspectiva bastante diferente a la de los anteriores. Así, el primero analiza la evolución de la posición sociopolítica de los profesionales del notariado en las ciudades italianas bajomedievales. Y el segundo reflexiona sobre un problema metodológico, el relativo a la representatividad de las fuentes notariales, que resulta de interés central para determinar la utilidad de las mismas como vía de acceso al análisis de las estructuras de las sociedades del pasado.

En conjunto, por tanto, un amplio y diversificado abanico de cuestiones de indiscutible interés para el medievalista son abordadas en este pequeño libro colectivo, que sin duda ha de resultar de gran utilidad para los investigadores que se ocupan del estudio de la Baja Edad Media en los territorios del sector meridional de la Europa occidental.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid